

Archivo Municipal
de

ENTRERRIOS

Código de referencia : ES.06153.AMVSEEN/1.1.01//10.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

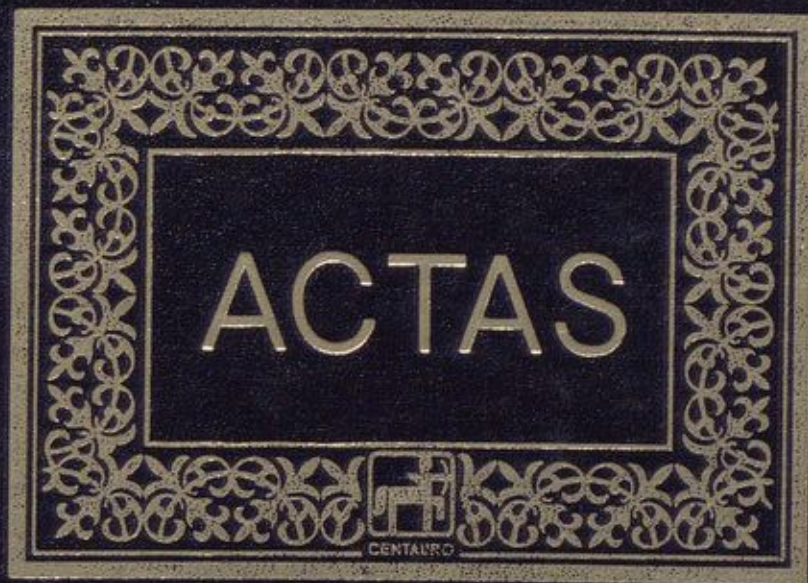
Fecha(s) : 1984 / 1988

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 102 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Entrerrios

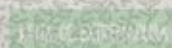
AS



LINTA DE EXTREMADURA

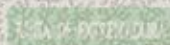


POAMEX





POAMEX



DILIGENCIA. - Para los efectos que este libro que tiene cien folios útiles, se destina a transcribir los acuerdos adoptados por la Junta Vocales en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, en el Quinto de la serie y se inicia con el acta de la Sesión a celebrarse mañana día 29 de octubre de 1984.

Extremis, a 27 de octubre de 1984.



Vº Bº

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EN EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1984.-



Asisten:
Alcalde
D. Manuel M^o Marino Velasco.
Vocales
D. Diego Garcia Alvaroz
D. Eugenio Porriño Fajardo.
D. Cirilo Sánchez Martín
D. Francisco Domingo Duro.
Secretario - Habilitado
D. Manuel Jimeno García.

En el Ayuntamiento a las diecinueve horas y diez minutos del día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro previa convocatoria en efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Regidores al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.
Se abre la sesión:

1ª LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída de viva voz el acta de la sesión anterior a la

que aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada:-

2ª CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES. - Entre la correspondencia recibida de ruteros, cabe destacar la siguiente:

Oficio procedente del IRYSA, delegando subvención a ésta E.L.M. para montar un video-club en este núcleo, organizando que las subvenciones van dirigidas a programas culturales y profesionales.

Oficio procedente de la Comisaría de Obras Públicas Urbanas y medio ambiente "Patronato San Ignacio Labrador" para mejora de la vivienda rural, comunicando a ésta Alcaldía el plan para solicitar subvenciones de los interesados en las ayudas, de la que la correspondencia mencionada la Junta Vecinal queda suficientemente enterada.

3ª SOLICITUD PARA VENTA DE PAU. - Vista la solicitud que presenta D^o Ramón María Bayón solicitando la venta de pau en su establecimiento de restauración, la Junta Vecinal accede a lo solicitado, si bien previa la autorización correspondiente de los servicios técnicos competentes.

4ª APROBACIÓN SI PROCEDE DE LISTAS COBRATORIAS AÑO 84. -

A la vista del padrón Municipal de los foros por Alcantarillado, Couales y salientes por un importe de 182.918. ptas, la Junta por unanimidad los aprobó, procediendo a su publicación al objeto de posibles re-



contenidos por parte de las interventoras y una vez cumplido el plazo proceder al cobro por vía voluntaria.

5º ESTUDIO DE UN PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA TRABAJADORES DEL EMPLEO RURAL. - En relación con

el plan de formación profesional solicitado por el INEM para los obreros agrícolas eventuales en situación de paro, la Junta, aprueba las siguientes curvas:

Conducción de tractor, Encuadrado, Tractorista manipulador, Fertilizante e insecticidas de gas, que se citara acordado se de traslado al Director Provincial del INEM.

6º RENUNCIA SI PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 1984, HIZO A ESTA E.L. Nº. PARA LA OBRA Nº 68 DE ALCANTARILLADO. - El Sr.

Alcalde informa a los señores, que para mejor realización de la obra que les ocupa, no disponer este Ayuntamiento del personal cualificado para llevarla a efecto, sinia conveniente, renunciar a la adjudicación directa, para que sea la Excmo. Diputación Provincial la encargada de su contratación y demás requisitos necesarios hasta su terminación, la Junta identificada con la propuesta realizada por el Sr. Alcalde, por unanimidad con el voto favorable de todos sus miembros acordó: 1º renunciar a la adjudicación directa de la obra Nº 68 de Alcantarillado, para que sea la Excmo. Diputación Provincial la encargada de llevarla a efecto, que del citado acuerdo se de traslado al Sr. Vicepresidente del Area Técnica de la Excmo. Diputación Provincial para su conocimiento.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se elevaron cuantos se formularon y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos del día señalado al principio.



extendiéndose la presente acta de todo lo que

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRIOS EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1984.-

Asistió:

Alcalde

D. Manuel M^o Melino Velasco.

Vocales

D. Eugenio Corralo Fajardo.

D. Emilio Sánchez Martín.

D. Diego García Álvarez.

D. Francisco Dorado García

Secretario-Habilitado.

D. Manuel Jimenez García.

En Enterrios, en su casa consistorial, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintinueve de noviembre de 1984, previa convocatoria de efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los relacionados al margen en sesión ordinaria al objeto de tratar los siguientes asuntos:

Se abre la sesión:

1^o LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leído de viva voz el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad.

2^o CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES:-

El Sr. Alcalde, se dió cuenta de la correspondencia recibida de interés desde la última sesión entre la que cabe destacar la siguiente:

1^o Comunicación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta Regional de Extremadura, informando sobre la situación en que se encuentra el expediente para la construcción de un Azud en el río Guadiana, para la toma de agua para la finca de Enterrios.-



2º Circular de la Excma. Diputación Provincial, requerimiento al Sr. Alcalde para que entre los días 29 y 30 de Noviembre, se pase por la Excma. Diputación de objeto de firmar los contratos de las obras 4268 de Alcantarillado y 213 de Alumbrado público, las cuales están adjudicadas directamente a esta Entidad Local Menor de Entre ríos.

La Junta Vecinal quedó suficientemente enterada de las circulares de referencias.

3º SOLICITUDES. - Se da cuenta de las siguientes solicitudes:

1º por parte de Don Gregorio Trenado Jora, el cual solicita la baja del Imp. Municipal sobre circulación de vehículos de la moto de su propiedad, por haber sido desguazada, la Junta Vecinal accede a lo solicitado, previa presentación de certificado de su fallo mecánico acreditando tal extremo.

2º solicitud de Don Vicente Alvarado Sánchez, para que se le corten dos filas de eucaliptus próximas a su explotación las cuales le producen numerosos daños en los cultivos, la Junta Vecinal acuerda comunicar al Sr. Alvarado, que tan pronto como se proceda a la subida de alguna partida de madera, será marcado en la misma la zona objeto de solicitud.

3º solicitud de Doña Paula Buzqueño García, solicitando traslado de la tumba de su madre, actualmente en una fosa en el Cementerio Municipal de Entre ríos a un nicho del mismo Cementerio, la Junta Vecinal, acuerda que previo al traslado se informe al Sr. Jefe Local de Sanidad de Villanueva de la Jiribilla, al objeto de que informe sobre las posibilidades teniendo en cuenta que el fallecido se lo es desde hace 14 años.



4º ATUACIÓN A TOMAR CON LOS VECINOS QUE NO HAN CONTRIBUIDO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES NTRA. SRA. DE BEVONA DEL PASADO MES DE OCTUBRE.

La Junta Vecinal conoce relación de vecinos que a día de la fecha no han contribuido económicamente en la cantidad que les correspondía en concepto de ayuda de festejos.

Existen dos grupos perfectamente diferenciados, uno de ellos vecinos de Fuerteventura que no han contribuido y el otro compuesto de hijos del pueblo con residencia en Villavieja de la Tenencia.

Tras deliberación y después de un detenido examen de mencionada relación, por unanimidad se acuerda:

1º Requerir moderante oficio de pago de la cantidad correspondiente a los vecinos que tomaron parte activa en los festejos.

2º Exponer de público relación del voto, para conocimiento general.

5º DETERMINACIÓN DÍAS FIESTAS LOCALES AÑO 1985.-

A la vista de comunicación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, por unanimidad se acuerda señalar como fiestas locales de Fuerteventura para el próximo año de 1985, los días 15 de Mayo y 11 de Octubre.

Qui dentro del plazo reglamentario, se de traslado de este acuerdo a la mencionada Dirección Provincial de Trabajo.

6º APROBACIÓN Y PROCÉDE DE FACTURA AREGLO DEL CAMINO DEL CEMENTERIO.-

Examinada referida factura de la Empresa de Transportación Agraria S.A. por trabajos realizados en el camino del Cementerio por plan -R.247.1341- y encuentro de conformidad todos sus conceptos, por unanimidad se aprueba.-

7º APROBACIÓN Y PROCESO DE VARIAS LICENCIAS URBANÍSTICAS. - Igualmente la Junta aprobó las siguientes licencias de obras, todas ellas informadas por el Sr. Arquitecto Técnico.

A Don Federico Segovia Castillo, Exp. nº 11/84

A Don Javier Tejeda Vallego, Exp. nº 12/84

A Don Mariano Váquez Alvarado, Exp. nº 13/84

A Don Francisco Millán Borcia, Exp. nº 14/84

A Don Demetrio Cabrita Manu, Exp. nº 15/84.

8º APROBACIÓN Y PROCESO DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EMISARIO EN EL NÚCLEO DE ENTERRIOS. - El Sr. Alcalde da cuenta de

envío de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente de Proyecto para acondicionamiento de aguas residuales mediante la construcción de un emisario, en cuyo concurso de labores adjudicados la obra al contratista D. Fco. Vicente Moll.

Después de examinar detenidamente el proyecto la Junta por unanimidad lo acepta acordando el traslado de este acuerdo al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, de la Junta Regional de Extremadura.

9º APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA APROVECHAMIENTO DE LAS HIRBAS DE LAS MARGENES DE LOS RÍOS ZUAR Y GUADIANA DENTRO DEL NÚCLEO DE ENTERRIOS. - Aproximadamente la fecha de inicio

de aprovechamiento de las hierbas en las margenes de los ríos ZUAR y GUADIANA, dentro del término de esta Entidad, se examina detenidamente Pliego de condiciones confeccionado, el que se aprueba conforme a las normas fundamentales siguientes:
1º. Medio a aprovechar, las margenes de los ríos ZUAR y Guadiana, dentro del término de la Entidad Local Municipal de Entreríos.



- 2º Tipo de licitación inicial 60.000.- ptas.
- 3º Ofertas hasta las 14 horas del día tres de diciembre de 1984.-
- 4º Lugar subasta según de Acta de la E.L.M.
- 5º Su aprovechamiento se realizara mediante el sorteo de gólicas blancas.
- 6º En todo lo demás que el Pliego contiene las normas especificas para esta clase de aprovechamientos y en lo no relacionado en el mismo se remite al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones aplicables al caso.

10º RUELM Y PREGUNTAS.- Se examinaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión extendiendose la presente acta de que certifico:-



Manuel Velasco
Francisco Dorado
José María

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRIOS EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1984.-

Asisten:

- Alcalde
Manuel 1ºº Herrero Velasco.
- Vocales
Eugenio Corvillo Fajardo.
Emilio Sanchez Martin.
Diego Garcia Alvarez.
Francisco Dorado Garcia.
Secretario-Substituto.
Manuel Jimenez Garcia.

En Entrerrios en su casa particular siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel 1ºº Herrero Velasco, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión anterior ésta queda aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º ADJUDICACIÓN DE OBRAS ENCERRAMIENTO COLEGIO PÚBLICO.

A la vista de los presupuestos presentados por otros tantos Contratistas, para realizar obras de cerramiento en Colegio Público en Entreríos y una vez examinados cada uno de ellos, la Junta por unanimidad acuerda adjudicar las citadas obras al contratista Hno. Rodríguez por el importe de 1.398.000.- Ptas, que del presente acuerdo se de traslado al Sr. Rodríguez así como que se le cite para la firma del correspondiente contrato de ejecución.

3º CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.

A la vista de cantidad presupuestada para conceder ayudas a instituciones locales sin fines de lucro, cantidad que se encuentra sin agotar por importe de 147.000.- Ptas, la Junta Vecinal después de un breve cambio de impresiones acuerda:

Conceder una subvención a fondo perdido al Club Deportivo Entreríos por importe de 70.000.- Ptas, al Hogar del Pensionista la Paz por 50.000.- Ptas y a la Asociación de Padres de alumnos de la Agrupación Escolar Mixta de Entreríos por 27.000.- Ptas.

Que del citado acuerdo se de traslado a las instituciones referidas y tan pronto como sea posible se le haga efectivo a cada una de ellas su importe.

4º ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE REFORMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ENTERRÍOS.

A la vista de los presupuestos presentados por otros tantos instaladores Electricistas para llevar a efecto la obra nº 253/83 de los planes Provinciales, denominada Alumbrado Público en Entreríos y previo examen detenido de cada uno de los presentados, por la Junta Vecinal, por unanimidad, se acuerda adjudicar la citada obra a Electricidad Hno. Benítez, por importe de



2.300.000.- plus, por ser la oferta más baja de las presentadas, que del citado acuerdo trasladado a D. Sr. Benitez y se les cite para la firma del correspondiente contrato.-

5º RUÉO y PREGUNTAS. - se avanzaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos, se levanto la sesión siendo las 20 horas quince minutos, extendiendose la presente acta de todo lo cual certifico.-



Handwritten signatures of the council members.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DIA 28 DE ENERO DE 1985.

Asisten:

- Alcalde-Pedáneo Manuel Merino Velasco.
- Vocales:
 - Diego Garcia Alvarez.
 - Francisco Dorado Garcia
 - Ciriaco Suednez Martin
- Secretario

- No asiste. Vocales:
 - Eugenio Corvillo Fajardo.

En Entrerrios en su sala consistorial siendo las 20 horas del dia 28 de Enero de 1985, previa convocatoria de efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo don Manuel Merino Velasco, se reunieron los relacionados al margen de objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Se da de viva voz el acta de la sesión anterior bsta que aprobada por unanimidad fue y como aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES. - se dió cuenta de la correspondencia recibida de interes entre la que cabe destacar la siguiente:

Oficio de la Excmo. Diputación Provincial, comunicando que con fecha 18 de Enero de 1985, han transferido por la vía de Abono de plaza a la E.L.M. de

Entrenos, la cantidad de -838.543.-ptas, correspondiente a certificación técnica de la obra 4º 32/83, como del Cementerio en Entrenos. Otra de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta Regional de Extremadura, contestando al Sr. Alcalde de esta Entidad, oficio de número 4º 17, por el cual se solicitaba la construcción en este núcleo de una pista polideportiva, e informa que la Consejería ha establecido un Plan de mínimos de instalaciones deportivas para dotar a los diferentes municipios, lo que se van atendiendo conforme les llega en turno.

3º SOLICITUDES. - se aprobaron las siguientes solicitudes:

A Dña. Aurora Barbara Espinosa, se hace solicitud baja en el suministro de agua, por haber terminado la obra objeto de petición del suministro.

A Sr. Vicente Potejo Gavilla, igualmente por haber terminado la obra que realizaba.

A Dño. Felipe Burqueño barca, se hace solicitud la baja del Imp. circulación de vehículos del ciclo-motor marca P.V. H. X-10, por haberlo vendido a la casa de compra-ventas Miquelín de Villanueva de la Serena.

A Dño. Francisco Fuentes, se hace solicitud la inscripción de un Babi-infante en las próximas fiestas patronales de Ntra. Sra. de Beata a celebrar en el próximo mes de octubre 1985.-

4º ESTUDIO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 1 DE AGOSTO DE 1984. - A la vista de la Orden Ministerial de 1 de Agosto de 1984, y Orden de 20 de Noviembre de 1984, por la cual se establecen normas para ahorro de energía eléctrica en Beneficio de los Ayuntamientos, la Junta Vecinal por unanimidad decide:

1º Solicitar de la Compañía suministradora de



energía Iberduero, S.A. acogida a la citada Orden, así como que facilite un equipo de medida en régimen de alquiler, según lo establecido en el apartado 2º de la citada Orden, así como que, por lo establecido en el apartado 2º de la citada Orden de 20 de Noviembre de 1981.

2º Reunión acuerdo Municipal a la Dirección General de la Energía antes del próximo mes de Abril de 1985, en el sentido de cumplimiento de ejecución de una auditoría energética.

5º CONCESIÓN Y PROCÉDE DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS.

Visto los expedientes para la concesión de licencias urbanísticas y una vez informados por el Sr. Apoderado, se acordieron las siguientes:

A Coop. de la vivienda Ntra. Sra. de Begonia nº 16/84

A Don Manuel Pineda García nº 17/84

A Don Antonio Paratejada Trevado nº 19/84

A Don José Sánchez Barba nº 18/84.

6º ESTUDIO DE LA CUENTA CON DON ISRAEL GARCIA MARCO,

POR VENTA DE MADERA. - por el Sr. Alcalde-Pedáneo se informa a la Junta Vecinal de la situación económica con el Sr. Garcia Marco "Maderero", con esta E.L.M., el cual tiene una deuda de 1.388.6210. pesetas, la Junta Vecinal de acuerdo con el Pliego de Condiciones que sirvió de base en la subasta por la cual se le adjudicaba la madera de Sr. Garcia Marco, acordó:

1º Exhortar al Sr. Garcia en el sentido de que por haber transcurrido más de 45 días naturales señalados en el Pliego para llevar a efecto el 2º pago del importe del remate, debería hacer efectivo el importe señalado para poder seguir con el trabajo.

7º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA Y PROCÉDE DE LA OBRA

Nº 253/83, DE REFORMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ENTRERRIOS. - Habiendo transcurrido el plazo legal desde la adjudicación provisional, de la obra

42253/83, de reforma del Alumbrado público en Entrenudo a Electricidad Huer. Benitez, y sin que se hayan producido reclamación alguna, la Junta Vecinal, por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente la obra al instalador mencionado, rogandole se presente por las Oficinas de esta Entidad, para firmar el correspondiente contrato.

8º PUEBLO Y PREGUNTAS: Se convocaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las 22 horas, extendiendose la presente acta de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp area]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1985.-

Asisten:

Alcalde - Pedáneo
D. Manuel 1º de Mariano Velasco.
Vocales
D. Eugenio Covillo Fajardo.
D. Diego Garcia Arroyete
D. Emilio Sánchez Martín
D. Francisco Dorado Garcia.
Secretario Actas.
D. Alberto Millán Permat

Fu Entrenudo a Veritruco de febrero de este movimiento ochenta y cinco, previa convocatoria de efecto y bajo la Previdencia del Sr. Alcalde - Pedáneo D. Manuel 1º de Mariano Velasco, se reunieron las relaciones de margen de objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al siguiente Orden del día:
Se abre la sesión:

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída de viva voz el acta de la sesión anterior, esta fue aprobada por unanimidad, tal y como aparece redactada.



2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS.-

Entre la correspondencia recibida de referidos desde la última sesión Ordinaria celebrada pasado día 28 de Enero de 1985, cabe destacar la siguiente:

Certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de VV de la Jara, relativa a valoración de un solar ubicado en esta Entidad Local, para su enajenación mediante subasta pública, una vez que el expediente que se tramita, sea ratificado por el Pleno del Excmo. Ayto. de VV de la Jara.

Oficio telefónico de Iberdrola, S.A. comunicando que en breve procederán a la instalación en esta de los contadores en hogares de arciler, para medición de energía reactiva, según lo determinado en lo O.M. de 1.08.81 y O.M. de 20-11-84, y que en fechas pasadas fue solicitado por esta E.L.M.

La Junta Vecinal, se dio por enterada de la correspondencia mencionada.

3º SOLICITUD DE RENUNCIA A LIERTOS FAMILIARES.-

A la vista de las solicitudes suscritas por D. JORGE MUÑOZ Fernandez, con domicilio en VV de la Jara, calle de los Conquistadores, 46 y D. PEDRO CABEZAS PÉREZ, con domicilio en Entremios, Plaza de España nº 14, los cuales, el primero por manifestar se encuentra enfermo y el segundo por ser el huerto muy deficiente, desisten renunciar a la adjudicación que en su día les hizo esta E.L.M., como propietarios de los mismos.

La Junta Vecinal, de acuerdo con el Art. 6 del Decreto de 12 de Mayo de 1950, sobre cesión de fincas a las Ayuntamientos, acepta las renunciaciones, produciendo en su caso o una nueva adjudicación entre oliveros agrícolas cabezas de familias de este núcleo.

4º SOLICITUD DE LICENCIAS PARA FUMINISTRO DE AGUA.-

A la vista de las solicitudes formuladas por la

vecinos de esta D. Eugenio Corvillo Fajardo y D. Juan Santa Corona, relacionadas con petición de licencia para suministro de agua de la red general del pueblo, la junta por unanimidad con el voto favorable de todos sus miembros autoriza la licencia solicitada, si bien con la advertencia de que deben ponerse en contacto con el S. Fontanería autorizado por esta F.L.M. para proceder a la instalación.

5º SOLICITUD DE BAJA EN EL IMP. CIRCULACIÓN DE VEHICULO A MOTOR. - por el vecino de este núcleo D. Tomás Sánchez Sánchez, se solicita la baja del Imp. sobre circulación de vehículos, del ciclomotor de su propiedad marca Gilera de 49 c.c., por encontrarse en fin de vigencia, extremo que acredita con certificación extendida por un taller mecánico de la localidad, lo junta considerando que en cierto momento accede a lo solicitado, previo pago de los derechos que le pudieran corresponder hasta la fecha.

6º INICIACIÓN SI PROCEDE DE EXPEDIENTE PARA CESIÓN AL IRYSA DE TERRENOS PARA LA CREACIÓN EN ESTE NÚCLEO DE UN BOSQUETE ORNAMENTAL. -

Teniendo esta junta Vecinal, conocimiento de que el IRYSA, dispone de créditos suficientes para la creación de bosquetes ornamentales y por ser de interés la instalación de uno de ellos en este Entorno, por unanimidad previa deliberación se acuerda:

- 1º Solicitar al IRYSA, la construcción de un bosquejo ornamental en el núcleo de Futermios.
- 2º Donar a disposición del IRYSA la finca, propiedad de esta F.L.M., situada en plaza de España, para la construcción de mencionado bosquejo.
- 3º Confirmar que las fincas están dotadas de agua, suficiente para el riego del bosquejo que se proyecta



contraria.

- 4º Comprometida a aceptar la obra una vez ~~se~~ con el breve lapso de los Plazos del IRVYA.
- 5º Comprometida a aceptar la puesta en uso y conservación posterior, una vez entregada la obra.
- 6º Solicitar los permisos oportunos ante los organismos competentes, en caso de ser necesario.
- 7º Recibir copia certificada del presente acuerdo de Ilemo. Si. Jefe del IRVYA, por su consentimiento.

7º ACUERDO SI PROCÉDE PARA LA CREACIÓN EN ESTE NÚCLEO DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA. - A lo vista de Circular nº 374 de fecha 24 de Enero de 1985, procedente de la Consejería de Educación y Cultura, por la cual se refuerza de los límites o seguir para la creación en esta de una biblioteca pública municipal, y dada cuenta que por esta E.L.M., se pretende su creación, la Junta Vecinal tras un breve cambio de competencias, solicita de la Consejería de Educación y Cultura la creación en este núcleo de una biblioteca pública municipal, 2º Recibir a la citada Consejería Copia del local donde se pretende su instalación.

8º ACUERDO SI PROCÉDE PARA INSCRIBIR A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERÍO, EN EL REGISTRO UNIFICADO DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EMIGRACION Y ACCIÓN SOCIAL. - Visto el Decreto 11/1.983, de 23 de Mayo de la Junta Regional de Extremadura, por el cual se crea el Registro Municipal de Entidades y Centros de Servicios Sociales, previa deliberación, por unanimidad, se acuerda, solicitar la inscripción al Estado Registro a la Entidad Local Menor de Entrerío, que del citado acuerdo se extiende copia certificada y junto con el impreso de solicitud, se remite a la

Comunión.

9º SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de las solicitudes para licencias de Obras, cursadas por los vecinos D. Juan Timonéz Lugo, y D. Mónica Corcia Benítez, lo que solicita se permitiese la construcción de un estable para ganado y un recinto para vivienda, la Junta Vecinal tras breve cambio de suplicaciones recibidas en cuenta las Ordenanzas Municipales, así como el Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, en el cual se contempla esta finalidad, se autoriza la construcción de la primera obra mencionada y demorar la segunda hasta tanto presente el correspondiente Proyecto Técnico, que del citado acuerdo, se les notifique o les intermedie para su conocimiento.

10º APROBACIÓN EN SU CASO DEL PADRÓN MUNICIPAL IMP. CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AÑO DE 1985. -

A la vista del Padrón Municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al presente ejercicio, y previo examen de su contenido, la Junta por unanimidad lo aprueba tal y como aparece redactado y por importe de -344.525.- ptas, que del citado acuerdo, mediante Edicto que se colocará en los lugares habituales y de pública concurrencia, se exponga al público por espacio de 15 días para oír posibles reclamaciones, entre los intervalos de días que será definitivamente aprobado si transcurrido el plazo mencionado no se produce reclamación alguna, procediendo al cobro por vía voluntaria y por espacio de 30 días.

11º RUELOS Y PREGUNTAS. - Se evacuaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos horas dieciocho minutos del día 25 de Febrero de 1985, se S.

Alcaldes-Pedónes, revocato. la sesión extendiéndose a esta
acta, de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Francisco Dorado' and 'Emilio Sánchez Martín'.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA E.L.M. EL DIA 15 DE MARZO DE 1985.

A asistir:

Alcaldes-Pedónes

Manuel M^o Mariano Velasco.

Vocales

Eugenio Loivillo Tapido

Francisco Dorado Barcia

Emilio Sánchez Martín

Secretario

Alfonso Millán Carrato

No Asist.

Vocal

Diego Barcia Alvarez.

En Entre Ríos, en el día de sesiones
de esta E.L.M. siendo las veinte horas catorce
minutos, del día quince de marzo de mil
novecientos ochenta y cinco, previa convoca-
toria al efecto y bajo la Presidencia del
Sr. Alcaldes-Pedónes D. Manuel M^o Mariano
Velasco, se reunieron los relacionados al
margen, los que forman la actual Junta
Vecinal de la E.L.M. de Entre Ríos,
en sesión extraordinaria, de objeto de
tratar el siguiente orden del día.

Se abre la sesión:

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR. Lerida de viva voz por el Sr.
Secretario el acta de la sesión anterior, ésta fue apro-
bada en los términos extremos que oportunamente se redactara.

2^o ASIGNACIÓN MIEMBROS ELECTIVOS JUNTA VECINAL
R.D. 1531/79. Por el Sr. Alcaldes-Pedónes, se informa
al merito de los presentes miembros de la Junta
Vecinal de la E.L.M. de Entre Ríos, que de
acuerdo con lo prescripto en el Art. Duimeto

del R.D. 1531/79, las Corporaciones Locales podrán acudir a los Alcaldes y Concejales, unas cuantías no fijas ni periódicas, por asistencias a sesiones y comisiones imperativas, porcentaje que podrá seguir el presupuesto de Ingresos de la Entidad Local, y que en el caso de la E.L.M. de Entremios, en ningún caso puede superar el 5% del presupuesto.

Debatido el asunto con suficiente amplitud, el Sr. Alcalde-Procurador realizó la siguiente propuesta, consistente en que la cuantía que resulta de la aplicación del 5%, se reparta entre todos los miembros de la Junta Vecinal, en función a su dedicación a la E.L.M., por lo que la Junta por unanimidad acordó:

1º Destinar el 40% de la cuantía resultante al Sr. Alcalde-Procurador, por ser el que más tiempo dedica a la E.L.M.

2º El 60% restante, repartirlo entre el resto de los Concejales en función a su dedicación a la E.L.M. de Entremios.

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21 horas ochos minutos del día quince de marzo de 1985, el Sr. Alcalde-Procurador, levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de que certifico. -



[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE ESTA E.L.M. DE ENTRERRIOS EL DÍA 25 DE MARZO DE
1985.



Asisten:

Alcalde - Pedro Pablo

Manuel 1º Merino Velasco.

Vocales:

Eugenio Corvillo Fajardo

Emilio Sánchez Martín.

Diego García Álvarez

Francisco Borado García.

Secretario

Alfredo Millán Perrot

Fu Entrerrios, en su sala consistorial a las 21 horas 10 minutos, del día veinticinco de marzo de 1985, previa convocatoria en efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Pedro Pablo D. Manuel 1º Merino Velasco, se reunió la Junta Vecinal al margen de objeto de celebrar sesión Ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde - Pedro Pablo, fue leído el acta de la sesión anterior, la que definitivamente quedó aprobada, seguidamente se tratarán los siguientes asuntos:

1º PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CELEBRAR
CONVENIO CON EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA AL OBJETO DE REMODELAR LOS JARDINES
PUBLICOS DE ESTE NUCLEO.

- El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra, informó a los presentes, de la posibilidad que de acuerdo con lo preceptuado en el R.D. 616/83, de 2 de mayo, se podría suscribir un convenio entre el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y la E.L.M. de Entrerrios, dada cuenta de la necesidad sentida por esta Entidad, para remodelar los jardines públicos. Tras corta deliberación y por unanimidad se acordó:

1º Solicitar del ICONA, la remodelación de los jardines públicos del núcleo de Entrerrios, autorizando al Sr. Alcalde D. Manuel 1º Merino Velasco, para la firma del convenio en su caso.

2º Garantizar la plena disponibilidad de los terrenos, objeto de remodelación, por ser de propiedad Municipal.

3º Aportar documentalmente si fuere necesario, que los terrenos objeto de remediación, se encuentran clasificados con la clave FV. (Reserva de zona verde y plaza), en el Plan General de Ordenación Urbana de este núcleo.

4º Indicar que la población de derecho de esta Entidad es de 784 habitantes.

Que del citado acuerdo se solicita copia certificada al Instituto Nacional para la conservación de la naturaleza (INON).

2º SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA VENTA

MENOR DE CALZADOS. - Vista la solicitud formulada por D^{ña} ENILIA CASATEJADA PANIAGUA, la cual interviene de licencia de apertura, para la actividad de venta menor de artículos de papelería, a ubicar en la Calle Puebla de Alcozer, s/n. de este núcleo, la Junta Vecinal, previa deliberación con el voto favorable de todos sus miembros accede a lo solicitado, si bien la Sra. Casatejada, previa a la concesión de la licencia, deberá aceptar que el local destinado a la actividad mencionada, tiene las condiciones tanto de seguridad como de salubridad, de acuerdo con la actividad a que se pretende destinar, así mismo deberá aceptar ante esta Entidad que se le garantiza acceso de esta en licencia Fines del Impuesto Industrial en el epígrafe correspondiente que del citado acuerdo se da traslado al interesado para su conocimiento.

3º CONCESIÓN VARIAS LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de otras tantas solicitudes para otorgar licencias de obras y una vez que han sido resueltas por los técnicos correspondientes, se autorizan las siguientes:



D. Antonio Muñoz Cortés, Exp. 4º 2/85, reforma interior de vivienda.
 D. Santiago Priado Díaz, Exp. 4º 8/85 reforma interior de vivienda, D. Demetrio Cabeza Martín Exp. 4º 9/85, apertura de puerta, D. Inmaculada Rodríguez Exp. 4º 10/85, reforma interior de vivienda, D. Felipe Caballero Martín, Exp. 4º 11/85, reforma interior de vivienda, D. Florencio García Toranzo, Exp. 4º 12/85, reparación de fachada, D. Aurelio Barboza Espinosa, Exp. 13/85, construcción de un altillo para el ganado D. Manuel Martínez Cabeza, Exp. 4º 14/85, reforma interior de establecimiento de bar.

4º APROBACIÓN EN SU CASO DE PREUPUESTO DE GASTOS PARA LAS PRÓXIMAS FIESTAS DE SAN ILDRON AÑO 1985.

Por el Sr. Sánchez Martín, Concejal de cultura y festejos, informó que estando próximas la celebración de las fiestas de San Ildro o celebrar en este núcleo, se hacía necesario, al establecer el presupuesto máximo de gastos, en el cual podía contar para la organización de las mismas, por la Junta Vecinal, previa deliberación y cambio de imputaciones, se acordó conceder un presupuesto para la realización de las citadas fiestas de 350.000.-ptas, con cargo al concepto correspondiente del presupuesto de gastos de esta E. L. M.

5º SOLICITUDES. - Vista las solicitudes, presentadas por los Sres.

D. Fontino Benito Sánchez, con domicilio en C/P. de Alcor, 19 y D. Eliseo Rivas Lucas, con domicilio en C/ta Higuera, 17, esta último de Fuentelabrada de los Montes, en cuyoa solicitud, se piden la sustitución de un puente de columnas que se sustituya junto a su explotación, y se piden cambiar el puente de columnas que tiene a su nombre por el de D. Emilio Regadera Baraló, la Junta Vecinal, previa deliberación accedió a lo solicitado por ambos, que del citado acuerdo, se les

notifique a los interesados para su conocimiento.
CONVOCATORIA Y PREGUNTAS. - Se evacuaron cuarenta y
 once sesiones y no habiendo más asuntos de que
 tratar en el Alcabal-Pedregal, levantó la sesión
 habiendo durado sesenta y cinco minutos del día 25
 de Marzo de 1985, extendiéndose la presente
 acta de que certifico.



(Handwritten signatures and scribbles)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
 VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRÍOS, EL
 DÍA 29 DE MARZO DE 1985.

Asisten:
 Alcalde
 Manuel M^o Mariano Velasco.
 Vocales
 Eugenio Corvillo Fajardo.
 Emilio Juchaz Martín
 Diego García Arroyez
 Francisco Domingo García
 Secretario
 Alberto Milledo Carrata

En Enterríos en su sala comunal,
 habiendo durado la presente sesión sesenta y cinco
 minutos de marzo de mil novecientos
 ochenta y cinco, previa convocatoria
 al efecto y bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde-Pedregal D. Manuel M^o
 Mariano Velasco, se reunieron los rela-
 cionados al margen al objeto de
 celebrar sesión extraordinaria con arreglo
 al siguiente orden del día.

- Se abre la sesión:
1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA
 DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída de viva voz
 el acta de la sesión anterior, esta fue aproba-
 da por unanimidad de voz y como oportuno
 acordó de.



2º APROBACIÓN EN SU CASO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO DE 1984

Presentada la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1984, y examinada la misma fundamentalmente en sus apartados de relación de deudores y acreedores, tras con la deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resultado:

Existencias en Caja en 31-12-1984.-	1.608.814.- pta.
Restos por cobrar en igual fecha.-	6.143.953.- "
SUMA.-	7.752.767.- "
Restos por pagar en igual fecha.-	1.091.181.- "
<u>DIFFERENCIA (supervit o déficit).-</u>	<u>6.661.586.- "</u>

3º APROBACIÓN EN SU CASO CUENTA VALORES AUXILIARES AÑO DE 1984.-

Examinada la Cuenta de Valores Auxiliares por la Junta Vecinal, antes de su constitución conforme, la que se aprueba por unanimidad, de acuerdo con el siguiente resultado:

Existencias en fin de año anterior.-	346.837.- pta.
Ingresos realizados durante el ejercicio.-	795.502.- "
SUMA.-	1.142.339.- "
Pagos realizados durante el ejercicio.-	695.450.- "
<u>Existencias para el año siguiente.</u>	<u>446.889.- "</u>

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintinueve horas, quince minutos, del día 29 de Mayo de 1985, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de qui certifico.-



[Handwritten signatures and names, including 'Jaime José Bona' and 'Paul Mesa']

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.M. DE ENTREPRIOS, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1985.

Alcalde - Pedáneo

Moisés Méndez

Vocales

Eugenio Covillo

Diego García

Emilio Sánchez

Florencia Doiolo

Secretario

Alfonso Milla Remat

En Entrepios en su Casa Comunal, siendo las veintidós horas del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Pedáneo, D. Moisés Méndez Velasco, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde - Pedáneo, seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR. - Fue aprobada y ratificada en todas sus partes el acta de la sesión anterior.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS. - Por el Sr. Alcalde

se dió cuenta de la correspondencia recibida de interés, entre la que destaca la siguiente:

Primera.- Circular de la Junta de Extremadura, Consejería de Industria y Energía, informando sobre la Tasa Municipal, sobre rielos, postes, cables y palomillas.

Segunda.- Marido de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Voz de la Jeneva, relacionado con locales ubicados en esta E.L.M. y de propiedad de la Consejería de Educación y Cultura, delegados en esta Entidad para la gestión de los mismos.

3º SOLICITUDES. - Por unanimidad, fue delegada

la solicitud que presentaba el vecino de Fuenlabrada de los Montes, interponiéndose en la instalación de un puente de cemento en esta E.L.M. de Entrepios, por estar en la actualidad todos ocupados. D. Justino Álvarez Álvarez.



Por parte de la Directora del Colegio de Faltados, se solicita una subvención, para realizar un viaje de estudios entre los escolares de este núcleo, pertenecientes a la etapa de E.G.B.

La Junta Vecinal, tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad, con el voto favorable de todos sus miembros, acordó concederles una subvención de 25.000.-plaz.-

4º SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS. - Vista la solicitud presentada por P. JUAN GUTIERREZ DOLLOTO, el cual solicita licencia Municipal, para reforma interior de la vivienda, y visto el informe favorable del Sr. Apoderado, la Junta Vecinal de esta E.L.M., por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada.-

5º RUELO Y PREUNITAS. - Se acordó, cuantas se formularon y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Apoderado Fedelino, levanto la sesión hecha en veintitres horas cinco minutos del día anteriormente señalado extendiendome la presente acta de todo lo cual certifico.-



Handwritten signatures and initials, including names like 'Paul Mayo' and 'Francisco'.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD EL DÍA 28 DE MAYO DE 1985.

Quinta:

Alcalde-Pedro
Manuel 113 Merino Velasco.

Vocales

Enrique Covillo Fajardo.

Emilio Rodríguez Martín.

Diego García Álvarez

Franco Dorado García

Jesús

Alfonso Millán Cortés

En cumplimiento de su deber concurrió al pleno las veinte horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presiente D. Manuel 113 Merino Velasco, se reunió en el salón de sesiones, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, seguidamente se trataron los siguientes puntos incluidos en el Orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída de viva voz por el Sr. Presidente el acta de la sesión anterior esta fue aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º CESIÓN DE SOLARES A LA COMERCIALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA. - por el Sr. Alcalde se informó a los asistentes, la necesidad de ceder solares a la Compañía de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, de la Junta Regional, para la construcción en este núcleo de un grupo de viviendas, tal necesidad para un gran número de vecinos del núcleo de Entreríos, dado que, por parte de la Estado Compañía, no había inconvenientes en la realización de las obras, siempre y cuando contase con los terrenos necesarios para ello. Tras deliberación, por unanimidad, con el voto favorable de todos los miembros que forman parte de la Junta Vecinal, (Alcalde y cuatro vocales), según lo determinado

en el Art. 47, 3 de la Ley 7/1985, de
Abril, Reguladora de las Bases de
Regulaciones Locales, se acuerda:



1º Orden a la Compañía de Obras Públicas
Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta Regional de
Extremadura, los valores suficientes para la cons-
trucción de un grupo de viviendas en este núcleo
y que estén ubicados en la zona sur del núcleo
junto a Calle Virgen de Guadalupe, calificados
como suelo urbano en el P.G.O.U. de VSA de la
Serena, el cual afecta al núcleo de Entrerrios.

2º Orden de forma municipal los valores, tipos de
cargas y gravámenes.

3º Del citado acuerdo, se remitirá copia certificada al
Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena,
para que sea ratificado por el Pleno, según lo dis-
puesto en las disposiciones vigentes, así mismo, se
remitirá copia a la Compañía de Obras Públicas
Urbanismo y Medio Ambiente.

3º PLAN DE EMPLEO RURAL AÑO 1985. - A la vista
de circular 5/85, de fecha 17 de Mayo de 1985,
procedente de la Comisión de Calificación, Coordinación
y Seguimiento del PER, por la cual se le hace
una reserva o bita Entidad de 232.000.- ptas para
financiar el coste de la mano de obra a emplear
en obras o servicios de competencia municipal, y
siendo preceptivo el aprobar el Proyecto o Me-
moria de la obra que se pretende realizar, ya
Junta Vecinal, tras consta deliberación por multi-
midad aprobó la Memoria valorada por impor-
te de 883.584.- ptas, para la realización de la
obra o servicio de acondicionamiento de calles, plazas
y Jardines de competencia de esta Entidad en
este núcleo, que del citado acuerdo, según lo
determinado en la Orden de 21 de Febrero de

1985, con cuenta, se recibe copia certificada
al Instituto Nacional de Empleo, solicitando
la subvención correspondiente, junto con la
Memoria de la obra o servicio realizado.

4º SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista
de solicitudes presentadas por los vecinos D. Diego
Becibé Sánchez D. Benito Rodríguez Parra y D.
Leopoldo Tomarejo Caballero, solicitando licencia
de obras en Junta Vecinal, visto los informes
emitidos por los servicios técnicos, relacionados
con las licencias solicitadas y visto se ajustan
a las disposiciones vigentes sobre construcciones,
de ser principalmente obras de reforma y poca
cuenta, serán aprobadas por unanimidad. -

5º PUEBOS Y PREGUNTAS. - 4 evacuadas cuantas se
formularon y no habiendo más cuenta de que
tratar el Sr. Alcalde - Presidencia, levantó la sesión
siendo las veintinueve horas quince minutos del día
anteriormente señalado en el encabezamiento, exten-
diéndose la presente acta que firmas con miq los
conceales de que certifico. -



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Francisco Dada' and 'Becibé'.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
EL DÍA 24 DE JUNIO DE 1985.

Ausente:

Alcalde-Pedáneo

D. Manuel M^o Merino Velasco
Vocales

D. Eugenio Corvillo Fajardo

D. Diego García Alvarez

D. Emilio Sánchez Martín

D. Francisco Dorado García
Secretario Acc.

D. Alberto Millán Corral

En Entrepeñas en su CON-
stitución, siendo las veinticuatro horas
del día veinticuatro de Junio de
1985, previa convocatoria de efectos
y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde-Pedáneo, se reunieron los
relacionados de unigen a objeto
de celebrar sesión Ordinaria.

Abierta el acta por el Sr. Alcalde se trataron los
siguientes asuntos:

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior,
esta fue aprobada por unanimidad en todos sus términos.

2^o DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES. - Por el
Sr. Secretario, se dió cuenta de la Ley 4/1985, de 3
de Junio, por la que se ha creado el Estado, Lirio
y Día de Extremadura, aprobado por la Asamblea de la
Junta Regional de Extremadura, la Junta Vecinal
de esta Entidad Local Menor, se dió por enterada del
contenido de la citada Ley.

3^o CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Entre la correspondencia
recibida de fuera, desde la última sesión celebrada se
pasado día 28 de Mayo de 1985, cabe destacar
circulares procedente de la Consejería de Educación y
Cultura de la Junta Regional de Extremadura,
solicitando documentación relacionada con la crea-
ción en este núcleo de una Biblioteca Pública Muni-
cipal, la Junta Vecinal de la E.L.M. queda
enterada de lo circular mencionada.

4^o SOLICITUD DE LICENCIA PARA ADAPTACIÓN Y REFORMA
DE DISCOTECA. - A la vista de solicitud, presentada



por D. Manuel Martínez Cobzas, vecino de este núcleo, relacionada con adaptación y mejora de la biblioteca de su propiedad ubicada en Plaza de España n.º 24 y, tras deliberación, visto el informe presentado por el Sr. secretario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 210 y siguientes del Reglamento General de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas aprobado por R.D. 2816/82, de 27 de Agosto, por unanimidad se acuerda: 1.º Solicitar del Sr. Martínez Cobzas que, para poderle conceder la licencia que solicita, deberá presentar en esta Alcaldía la documentación a que se refiere el Art. 36, b, del citado Reglamento y que fundamentalmente conste en Memoria y Planos de la construcción o mejoras que se pretenda llevar a efecto, así como los planos técnicos que procedan.

5.º SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de las solicitudes presentadas por otros tantos vecinos de este núcleo, para la obtención de licencia Municipal sobre construcciones y, una vez que han sido informadas por el técnico correspondiente, se aprobará por unanimidad las siguientes:

- A D. Benito Rodríguez Carrasco, Exp. n.º 19/85
- A D. German Carrasco Pajuelo, Exp. n.º 20/85
- A D. Aurelio Barboza Nieto, Exp. n.º 21/85
- A D. Fco. Manchado Sánchez, Exp. n.º 22/85
- A D. Antonio Carrasco Urzolez, Exp. n.º 23/85

6.º PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Se evocaron causas de formulación y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 23 horas 18 minutos del día veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cinco el Sr. Alcalde-Presidente.

levanté la Junta extendiéndose la presente acta de que certifico:-



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Francisco' and 'García', and a large scribble.

ENTREPRIOS, uno de Febrero de 1985

Fu el despacho de la Alcaldia se reunió de una parte don Manuel 112 Merino Velasco, Alcalde-Pedáneo de la Justicia Local Menor de Entreprios, don Manuel Jimenez Garcia Secretario Habilitado de la Junta, don Asprito Millán Carras y D. Isaac Ramirez Sanchez, estos dos últimos funcionarios de la E.L.M. de Entreprios.-

Tiene por objeto la reunión y designar cargos accidentales a don Asprito Millán Carras y don Isaac Ramirez Sanchez, como consecuencia del cese como secretario Habilitado del Sr. Jimenez Garcia.

Fu consecuencia y a partir del día de la fecha don Asprito Millán Carras, actuará como secretario Acc. y D. Isaac Ramirez Sanchez como depositario con el mismo carácter.

Seguientemente y a la vista del libro del 31 de Enero de 1985, lo que despues se transcribe integramente se procedio al examen de los justificantes de Bancos por un importe de 2.072.140.- ptas, cantidad coincidente con las existencias al día 31 de Enero de 1985, tanto del presupuesto Ordinario como de Valores Auxiliares e Inde.

pendientes. Igualmente se excluye la cuenta de reconciliación que refleja la cantidad de 111,965.- Plus importe de los valores en poder del Sr. Reconciliados, igualmente referidos al 31 de Enero de 1985.

Fueron trazados de conformidad las cifras presentadas por todos los firmantes, se procedió a la entrega por parte de D. Roberto Mirada Carrato a D. Isaac Ramirez Sanchez de los valores pendientes de cobro, quien los recibe en este acto.

Fuero autorizada a que se comunicara a los Bancos donde tienen cuentas la E.L.M., en care como tesorero de D. Manuel Jimenez Garcia y lo toma de posesión como nuevo depositario de D. Isaac Ramirez Sanchez.

Algunos Ordinamos correspondiente al día 31 de Enero de 1985, fuero autorizados a treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, constituidos en la Depositaria de esta Corporación los señores que firman D. Manuel María Merino Velasco, Presidente Ordenados de pagos D. Manuel Jimenez Garcia, Interventor de fondos y D. Roberto Mirada Carrato, Depositario, se procedió a efectuar el cheque de fondos existentes en esta fecha y, comprobados previamente los libros de contabilidad de la institución con los de depositaria, aparecieron conformes, dando el siguiente resultado:

Principales Ordinamos exist. Cheques autoriz.	1.608.814.-
Ingreso desde archio chequeo:	884.026.-
SUMA.	2.492.840.-
Pagos desde archio chequeo.-	876.556.-
<u>EXISTENCIAS.-</u>	<u>1.616.284.-</u>



Valores Independientes Ext. Orques anteriores.	446.889.-
Ingresos de este dicho Orqueo.	8.967.-
<u>SUMA.</u>	<u>455.856.-</u>
Pagos de este dicho Orqueo.	
<u>EXISTENCIAS.</u>	<u>455.856.-</u>

CLASIFICACION DE LAS EXISTENCIAS.

Del Presupuesto Ordinario.	1.616.284.-
De Valores Independientes.	<u>455.856.-</u>
<u>SUMAS.</u>	<u>2.072.140.-</u>

SITUACION DE LOS FONDOS

EN BANCOS C/C.	<u>2.072.140</u>
<u>SUMAN.</u>	<u>2.072.140</u>

y teniéndose que dicha existencia de dos millones seiscientos y dos mil ciento sesenta pesos en metálicos, es conforme con el recuento efectuado y demás comprobantes, se dió por terminado el presente orqueo, cuya acta firman los mencionados señores en la fecha indicada.



[Handwritten signatures of the officials]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DIA 29 DE JULIO DE 1985.

Asisten:

Alcalde - Pedáneo.

D. Manuel M^o Merino Velasco.

Vocales

D. Cirilo Sánchez Martín.

D. Diego García Revoreto

D. Francisco Sorogo García

Secretario Acc.

D. Asperto Mirón

no asiste

Vocales

D. Eugenio Corvillo F.

En Entrerrios en su Casa Comunal, siendo las veintidós horas del día 29 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria en efectos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Pedáneo D. Manuel Merino Velasco, se reunieron los relacionados en unigen a excepción del vocal D. Eugenio Corvillo Fajardo, el cual se encuentra ausente por motivo justificadas.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde se

trataron los siguientes asuntos:

1^o LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Leída de viva voz el acta de la sesión anterior día 21 de Julio 1985, por el Sr. Secretario, esta fue aprobada tal y como aparece redactado.

2^o SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA. - A la vista de solicitud de ayuda de tipo económica, presentada por el vecino de este núcleo D. MARTÍN VANZALEZ MARTÍN, para sus propios gastos de tipo personal, la Junta Vecinal, tras deliberación por unanimidad accedió denegar la ayuda solicitada, por entender, no es competencia de esta Entidad, el auxilio para los fines indicados.

3^o SOLICITUD DE RENUNCIA A HUERTO FAMILIAR. - La Junta Vecinal conociendo de solicitud, presentada por el vecino de este núcleo D. ANTONIO RODRIGUEZ CIOSA, el cual pretende renunciar al huerto familiar 62 RS y que en su día le fue adjudicado por esta Entidad Local Menor, se cual alega para la renuncia mala calidad del mismo. La Junta por unanimidad accedió a lo solicitado, advirtiéndole al Sr. Rodríguez que en todo caso deberá hacer efectivo los tributos que le pudieran corresponder



por el periodo de tiempo que lo disputa.

4º CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA.

Visto el expediente instruido a instancia de **EMILIA CANTENADA PANIQUVA**, la que solicita la concesión de licencia de apertura de un local destinado a la venta menor de artículos de zapatería, en la calle Pueblo de Alcoer, s/n, de esta localidad y habiendo aportado la documentación que exige la normativa vigente, la Junta Vecinal tras breve cambio de impresiones decide conceder la licencia Municipal de apertura solicitada.

5º CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS a la vista de

solicitudes presentada por varios vecinos del barrio, en solicitud de licencias de obras, y visto los informes de H. Ejecutivos se aprobaban las siguientes:

D. Vicente Valiente Dorado Exp. n.º 24/85, D. Aquilino Burqueño García, Exp. n.º 25/85, D.ª Gregoria Gómez Rico, Exp. n.º 26/85, D. Demario Cabezas Pérez Exp. n.º 27/85, D. Pedro Luengo Gómez Exp. n.º 28/85, y D.ª Fátima Cerrato Rodríguez, Exp. n.º 29/85.

6º RUEBOS Y PREGUNTAS. Se evocaron dudas y formulóse entre las que cabe destacar, pregunta del vocero D. Dorado García, sobre el cumplimiento del barómetro, se le informó de que se estaban realizando las gestiones necesarias a buscar una maquinaria apropiada que pueda realizar los trabajos de limpieza y no habiendo otros asuntos que tratar se le dio por levantada la sesión viendo las verónicas horas cinco minutos de ser señalado en el encabezamiento, extendiéndose esta acta de que certifica.



[Handwritten signatures and initials]



los citados festejos. Se solicita igualmente de los vecinos su colaboración para la organización desarrollo de los distintos actos, para lo que se acuerda celebrar una reunión mixta en pública en general para que se organice una Comisión de Festejos encargada de la programación de actos y su desarrollo durante los días que duren los festejos. -

3º SOLICITUDES. La Junta Vecinal, de esta Entidad, conoce de solicitud que presenta el vecino D. Valentín Jimenez Sánchez, el que por dedicarse a la práctica del Atletismo, y estar participando en pruebas a nivel Regional, solicita una ayuda económica de unas 8.000 a 10.000.- pesetas, para la adquisición de unas zapatillas de clavos y otras de entrenamiento, por encontrarse en situación de paro no pueda hacer frente a estos gastos y otros que se le ocasionan, la Junta Vecinal por unanimidad accedió a lo solicitado, considerando la ayuda previa presentación de la factura que acredite la compra.

4º SOLICITUD DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA. Por parte de la Compañía Telefonica Nacional de España, en comunicación de fecha 5 de agosto de 1985, interesa de esta Entidad permiso para la instalación de dos concentradores en la vía pública municipal, la Junta Vecinal a memoria técnica que la citada era oposta a su solicitud, así como Croquis de situación, por unanimidad accedió a lo solicitado, por entender que la citada instalación beneficiará al servicio telefónico en este núcleo.

5º APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL. - A la vista del Proyecto y Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal remitidos por la Junta de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura para su aprobación por esta Entidad, y

una vez que fueran de los art. por art.
con mención expresa en la cantidad que esta
Entidad aportará a la Biblioteca para la adquisición
de libros y que fue fijada en la cantidad de
30.000.- ptas, la Junta Vecinal, por unanimidad
aprobo los citados Reglamentos las y como fueran
reducidos por la citada Contrejeria.

6º APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESUPUESTOS PARA
ENCALAR ESCUELAS Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES:

A la vista de presupuestos presentados por
D. Juan Macas Sánchez, Pintor Decorador y D. Carlos
Zalamea Loy, igualmente pintor, por importe de
350.000.- ptas y 143.100.- ptas respectivamente, la
Junta Vecinal, tras un breve cambio de impresiones
ocurrido, no aprobo ninguno de los presentados,
por entender que no se ajustan al trabajo que
realmente se tiene que realizar, por lo que
será la propia Entidad por administración
directa la que los realice, contratando de
efecto a personas necesarias.

7º APROBACIÓN SI PROCEDE DE LISTAS COBRATORIAS

EJERCICIO DE 1985. - A la vista de los padrones
sobre tasas de Alcantarillado, Pisos y Ventanas
correspondiente al presente ejercicio de 1985,
las que importan la cantidad de 201.972.-
ptas, la Junta Vecinal, por unanimidad las
aprueba su aprobación, que mediante edictos que
se publicarán en el B.O.P. y lugares de costumbre
se hagan públicas para posibles reclamaciones
y una vez transcurrido el plazo de plazo de
15 días en que contra las mismas se interponga
reclamación alguna, se proceda al cobro en
voluntaria.

8º RUECOS Y PREGUNTAS. - Se invocaron cuantas se
formularon y no habiendo más asuntos de que

Tratar, en el Sr. Alcalde - Pedroño, levantó la sesión cuando las veintitres horas cuarenta cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que certifico. -



Handwritten signatures of the officials mentioned in the act, including the Mayor and several council members.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985.-

Señores asistentes:

Alcalde - Pedroño.

Mauveo Merino Velasco

Vocales

Enrilo Sánchez Martín

Eugenio Coivido Fajardo

Diego García Alvetez

Franco Dorado García

Secretario del.

Alfonso Mirón Cejudo

En Entreninos, cuando las veinte horas cuarenta y seis minutos, del día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, previo convocatoria de oficio y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Pedroño D. Mauveo Merino Velasco, se reunieron los señ. relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en Pleno de la Entidad local menor.

Abierta la acta por el Sr. Alcalde, se

trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Leído de viva voz el acta de la sesión anterior de fecha 28 de agosto de 1985, esta quedó aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

Entre la correspondencia de interés recibida desde la última sesión, cabe destacar lo siguiente:

1º Rotificación de acuerdos de esta E.L.M. de fecha

28 de Mayo de 1985, por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, por el cual la Entidad Local Menor, cedia volantes gratuitos a la Comarca de Obras Públicas Urbanas y Medio Ambiente de la Junta Regional de Ext., para la construcción de un grupo de viviendas sociales.

2º Informe del Sr. Arquitecto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva y Oficina Mayor sobre sujeción de volantes sobrantes de la vía pública ubicados en esta Entidad.

La Junta Vecinal queda suficientemente enterada del contenido de la correspondencia mencionada.

3º APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA DE LOS APROVECHAMIENTOS DE LAS LIERBAS Y DESPOJOS EN LOS PARQUES DE ESTE NÚCLEO ERAS Y BOSQUETES. - A la vista del Pliego de condiciones que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y despojos en las Eras y Bosquetes dentro del núcleo de El Herrero confeccionado al efecto, la Junta Vecinal después de un minucioso examen del mismo, presta su aprobación al mismo, tal y como aparece redactado, que mediante Edictos que se insertarán en los lugares de costumbre, se haga público su contenido por espacio de 8 días, fijándose a tal mismo el día y hora en que se celebrará la subasta, si transcurridos los días indicados no se produjera reclamación alguna.

4º REFORMAS DE ORDENANZAS MUNICIPALES EN VIGOR. -

Se examina debidamente estudio realizado para reformar las tarifas en las Ordenanzas locales vigentes, el que ha sido debidamente reformado por la Comisión de Hacienda y cuya necesidad se argumenta en la Memoria del Sr. Alcalde e informe del Secretario, tras consta de deliberación y breve cambio de



impugnaciones, por unanimidad se acuerda fijar las tarifas que despues se citan, con vigencia desde el mes de Enero de 1980. SERVICIO DE ALCANTARILLADO. - Se fija el mantenimiento del servicio de alcantarillado para el proximo ejercicio en 315.-ptas por vivienda y año. MIRADORES y OTROS SALIENTES. - Se fija para el año de 1980 en 455.-ptas por vivienda y año. CANALES E INSTALACIONES ANALOGAS. - Se fija en la cantidad de 215.-ptas por vivienda y año. LICENCIAS URBANISTICAS. - Se fija el porcentaje del 2,5% sobre el presupuesto o proyecto de obra, para las obras de poca importancia, se fija una cantidad minima de 500.-ptas. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA. Tránsito de menos de 8 HP. locales, se fija una cuota para el proximo año de 1980, en 1.500.-ptas año, en vert de sus categorias y quereu tributando como lo venian haciendo.

Adicionalmente, se acuerda iniciar los trámites reglamentarios para la creación en este núcleo de la Ordenanza reguladora del servicio de recogida de basura.

5º APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS: A la vista de

otras tantas solicitudes de licencias de obras, una vez que han sido debidamente informadas por el Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes:

- A D. Eugenio Rodriguez Rodriguez, Exp. nº 30/85.
- A D. Fernando Tejeda Cortáez, Exp. nº 31/85.
- A D. Fermu Garcia Rubio, Exp. nº 32/85.
- A Dª Josefa Marcos Pérez, Exp. nº 33/85.

6º RUELOS y PREGUNTAS: Se evacua en cuantas se formulen y no habiendo más asuntos de que tratar, el A. Pleno de -Procedio levanta la sesión, extendiendote lo siguiente de que certifico.



[Handwritten signatures and stamps]

POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

18

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1985.

Asisten:

Alcalde - Pedroño
D. Manuel Hermoso Velasco

Vocales

D. Eugenio Covillo Fajardo

D. Emilio Sánchez Martín

D. Diego García Alvariz

D. Francisco Borlado García

Secretario Acc.

D. Roberto Melón Errato.

En Entrerrios en su Casa Comunal, siendo las veinte horas dieciocho minutos, del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria de oficio y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hermoso Velasco, se reunieron los relacionados en unigen, actual Junta Vecinal de la E.L.M. de Entrerrios, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en Pleno.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se trató a continuación los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

- 1º LECTURA Y APROBACIÓN - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leído de viva voz el acta de la sesión anterior ésta fue aprobada y ratificada en todas sus partes tal y como aparece vid. acta.
- 2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS. - Entre las disposiciones oficiales de interés, cabe destacar la Orden de 15 de octubre de 1985, de la Compañía de Educación y Cultura, por la que se hacen públicas las ofertas de actividades culturales subvencionadas a los Municipios de Extremadura, lo que una vez leído en sus oportunos más importantes los miembros de la Junta Vecinal, se dió su consentimiento de acuerdo de la misma.
- 3º CORRRESPONDENCIA DE INTERÉS. - Entre la correspondencia recibida de interés, cabe destacar lo siguiente: 1º Oficio de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público de Entrerrios, solicitando la utilización de las aulas que ahora ocupa la Coop. Textil A. Borrantes, así mismo, por parte del Colegio Público de Entrerrios, representado por su directora, se solicita el que por parte de la Junta Vecinal, se preste aprobación al membre propuesto



para dicho Colegio y que su votación realizada por los alumnos ha recaído en Colegio Público de Enterríos, "LA PAZ", lo Junta se dió por enterada de los contenidos de toda la correspondencia aludida, aceptando igualmente las mismas propuestas para el Colegio.

4º SOLICITUDES. - Entre las solicitudes presentadas cabe destacar la siguiente: por Dª Dolores Gutiérrez Labeta, viuda de D. Fernando Román Stouatis, por fallecimiento de este, desea renunciar al huerto familiar que esta E.L.M. le fero adjudicado, la Junta Vecinal por unanimidad aceptó la renuncia, D. Alejandro Martín Barrio, solicitando un equipo completo de atletismo para su hija, la Junta Vecinal acordó que para poder conceder la subvención solicitada, la hija del solicitante debe pertenecer a alguna asociación de tipo deportivo. D. Diego García Alvarez, Presidente del Club Deportivo Enterríos, solicita un local de propiedad de esta Entidad, para reuniones y sala de trofeo del citado Club, la Junta Vecinal por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta decidir con mejor criterio el asunto. ó sea que se le otorga el citado local:

5º APROBACIÓN EN SU CASO DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de solicitudes de obras presentadas por los vecinos D. Miguel Rodríguez Carreras y D. Andrés Olivares Muñoz, obras ambas de reparación en la vivienda, visto los informes del Sr. Aparejador, la Junta Vecinal, por unanimidad acordó conceder las licencias solicitadas.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Fueron evacuadas cuantas se formularon y no habiendo más asunto de que tratar, se dió por acordado levantar la sesión a las veintidós horas cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de que certifico.



Handwritten signatures of the council members, including names like Francisco Ochoa and others.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENIO DE
LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRIOS EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE
DE 1985.

Asisten:
Alcalde-Pedáneo
Manuel Merino Velasco
Vocales
Eugenio Lavilla Fajardo
Arturo Sánchez Martín
Diego García Alvarez
Francisco García García
Secretario Acc.
Rep. Mirella Penalo.

En Enterrios en su sala constituida
hacia las veinte horas del día cuatro de
noviembre de 1985, previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde-Pedáneo D. Manuel M^o Merino
Velasco, se reunieron los relacionados en
lista, al objeto de proceder al examen
y aprobación en su caso del Presupuesto
Municipal Ordinario para el ejercicio de
1985.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente
de la Corporación expuso que, tal como consta en la
convocatoria, debía proceder al examen y aprobación,
en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejerci-
cio de 1985.

Visto los informes emitidos por la Comisión de
Auditoría y el Sr. Secretario-Interventor.

La Corporación para examinar los documentos
que lo integran, y, acordada definitivamente cada
uno de los créditos que comprende el presupuesto,
tanto en gasto como en ingreso y sus bases de
ejecución, y hallándose conformes con las obliga-
ciones económicas y las recargas que se establecen,
la, Corporación, por unanimidad, con el voto favora-
ble de todos sus miembros, acordó:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el
ejercicio de 1985, cuyo tenor es por capítulos
es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1º Impuesto Directo _____ 1.406.401.- ptas.

Capítulo 2º Impuesto Indirecto _____ 335.000.- "



Capitulo 3º Totas y otros ingresos — 1.554.855.- ptas.
 Capitulo 4º Transferencias corrientes — 3.209.214.-
 Capitulo 5º Ingresos patrimoniales — 2.151.000.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capitulo 6º Enajenación de Inven-
 tarios Reales — 21.000.- ptas.
 Capitulo 7º Transferencias de Capital. 7.589.378.- "
TOTAL INGRESOS 16.329.908.- "

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capitulo 1º Remuneraciones del personal — 3.345.908.- ptas
 Capitulo 2º Compras de Bienes e. y
 de servicios — 3.094.000.- "
 Capitulo 3º Intereses — 5.000.- "
 Capitulo 4º Transferencia corrientes — 450.000.- "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capitulo 6º Inversiones reales — 9.235.000.- "
TOTAL GASTOS 16.329.908.- "

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including names like 'Paulo' and 'Antonio']

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto.

3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efecto de reclamaciones, y que si transcurrido el plazo indicado no se contra el mismo se formulare reclama-
 ción alguna, la aprobación inicial se elevará a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizada la Sesión, siendo las sesenta y tres horas, cinco minutos del día cuatro de noviembre de 1985, extendiéndose la presente acta, que firman los señores Concejales, el secretario de que certifico



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1985.

Asisten:	Fu Entrerrios en su casa particular, siendo las veinte horas cinco minutos, del día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel M ^o Merino Velasco, se reunieron los señalamientos al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.
Alcalde-Pedáneo	
Manuel Merino Velasco	
Vocales	
Eugenio Lavilla Fajardo	
Emilio Sánchez Martín	
Enrique Larrea Alvarez	
Secretario Acc.	Abierta al acto por el Sr. Alcalde, se tratarán a continuación los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.
Alfonso Mierde Carrato	
No asiste	
Vocal	
Florencia Dorado Larrea	

1^o LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior, está por aprobada en todas sus partes, tal y como aparece redactada.

2^o CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Entre la correspondencia de interés figura la siguiente: 1^o Oficio procedente de la Junta de Extremadura Consejería de E. y Cultura, por la cual se informa de que en breve pasará por este núcleo un equipo de personas, para realizar un inventario de las instalaciones deportivas, al objeto de elaborar por parte de la Consejería un censo Botico de instalaciones deportivas en la Comunidad. 2^o Del Ministerio de Trabajo Delegación Provincial, solicitando los días que durante el próximo año se celebrarán las fiestas locales en esta Entidad. La Junta Vecinal, se dió por enterada del contenido de la correspondencia mencionada, señalando así mismo como fiestas locales para 1986, los días del 15 de Mayo y 11 de Octubre, festividad de San Isidro Labrador y Ntra. Sra. de Bequía respectivamente.

3^o CAMBIO DE NOMBRE EN EL COLEGIO PÚBLICO DE



ENTRE RÍOS. Se acuerda con oficio 42-15983 de fecha 13 de los corrientes, procedente de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, le corresponde a las Ayuntamientos, el cambio de denominación de Centro Escolares, la Junta Vecinal, tras un breve cambio de impresiones y teniendo en cuenta la propuesta realizada por la Asociación de padres de alumnos del Colegio, así como de los propietarios escolares en el sentido de denominar al centro Colegio Público "LA PAZ" de Entre Ríos, por unanimidad con el voto favorable de los presentes se acepta el nombre propuesto.

42 SOLICITUDES A la vista de varias solicitudes presentadas por otros tantos vecinos del pueblo, por unanimidad se acuerda: acceder a la solicitud por D. Fermín García Benítez, para que se reciba del agua en la actualidad a nombre de D. Julián Anorido Sánchez, en lo sucesivo se expida a nombre de Sr. García Benítez.

acceder a la solicitud por D. Nemesio Barvia Muñana, en el sentido de que se le de la baja del Padrón Municipal sobre circulación de vehículos del ciclomotor marca "Movilet", por encontrarse estropeado.

acceder a la solicitud por D. Angel Chavito Borada, el cual solicita se retire tierra de uno de los caminos próximos a su explotación, ya que este se encuentra muy por encima del nivel de sus tierras produciéndose inundaciones subsiguientes en las épocas de lluvia.

acceder a la solicitud por el Sr. Presidente del Club Deportivo Entre Ríos, en el sentido de que por la Entidad Local Menor, se le conceda una subvención para así poder hacer frente a los numerosos gastos ocasionados por la competición, la Junta Vecinal acuerda conceder la cantidad de 80.000.- pta, las que se harán efectivas con cargo a Presupuestos del ejercicio de 1980, y siempre que exista disponibilidad.

Usado ecológico.

52 ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO DE LAS HIERBAS EN LAS ERAS Y BOSQUETE. Visto el expediente de subasta para el aprovechamiento de las hierbas y despojos en la ERA y BOSQUETE, cuyo acto licitatorio se celebró el pasado día 18 de octubre, adjudicándose el remate provisionalmente a D^o Esteban Chavito Rodríguez, autor de la proposición más ventajosa y no habiéndose presentado durante el plazo que determina el Art. 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ningún escrito de reclamación, la Junta Vecinal acordó: 1^o Declarar válida la subasta referida, 2^o Adjudicar definitivamente el remate a D^o Esteban Chavito Rodríguez, por el importe de su proposición que asciende a 16.500.-ptas.

62 APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA DE LAS HIERBAS EN LOS MARGENES DE LOS RÍOS ZUIDR Y GUADIANA DENTRO DEL NÚCLEO DE LA E.L.M. - Examinado pliego de condiciones económicas-administrativas, confeccionado para la subasta de los aprovechamientos de las hierbas en los márgenes de los ríos Zuidr y Guadiana dentro del término de esta Entidad, la Junta Vecinal acordó por unanimidad aprobarlo íntegramente y que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponga al público por espacio de ocho días, con el fin de que puedan presentarse reclamaciones, y que caso de no producirse, se fije, igualmente por edicto, el lugar, día y hora en que se ha de proceder a la apertura de pliegos.

72 RUECOS Y PREGUNTAS. - Se invocarán cuantas se presenten y no habiéndose más asuntos que tratar, se di. ~~Se acordó~~ levante la sesión, siendo las 21 horas

cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firmas con cargo los asistentes, de todo lo que el teniente certifico:



Three handwritten signatures in blue ink, likely belonging to the officials mentioned in the text.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1985.

Asisten:

- Alcalde - Pedro Que.
- Manuel Marino Velasco
- Vocales
- Eugenio Corvillo Fajardo
- Emilio Sanchez Martin
- Diego Garcia Alvarez
- Fco. Pintado Garcia
- Secretario Acc.
- Alfonso Merced Canato.

En Entrerrios en su sala consistorial, habido las 20 horas, del día 27 de diciembre de 1985, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Pedro Que. Manuel Marino Velasco, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión en Pleno de la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el acta de la sesión del día 25 de noviembre de 1985, esta fue aprobada por unanimidad, tal y como aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Fue la correspondencia de interés recibida desde la última sesión del día 25 de noviembre de 1985, cabe destacar la siguiente: Resolución del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de V. de la Jereña, de fecha 11.11.85, relacionada con liquidación practicada relativa a la participación en

Impuesta de esta Entidad Local Mayor, correspondiente al ejercicio de 1984, la que arroja un líquido para abonar a esta Entidad de 3.195.775.-ptas. arroja un líquido. Oficio suscrito por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, D. Juan-Luis Rodríguez Ibarra, rubricando a esta Entidad de la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de una subvención de 356.388.-ptas, para la regeneración y mejora de zonas verdes en esta localidad, emanar de la Consejería de Energía y Acción Social, comunicando concesión de subvención por importe de 300.000.-ptas para el hogar del pensionista de este núcleo y en concepto de equipamiento. La Junta Vecinal, queda suficientemente enterada del contenido de la correspondencia aludida:

3º SOLICITUDES. - La Junta Vecinal a la vista de la solicitud presentada por D. ANGEL MAYA AGUDO, de fecha 9 de diciembre de 1985, en petición de suministro de agua a la vivienda que construye en solar 4º-62 de la Coop. de Vivienda Ntra. Sra. de Beata, por una cantidad se accedió a lo solicitado.

4º LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE DISCOTECA.

Visto el expediente sobre licencia de apertura y funcionamiento de un local destinado a discoteca a instancia del vecino D. MANUEL MARTINEZ CABERAS, domiciliado en Plaza de España, 21 de este núcleo, vistos los informes emitidos por el Sr. Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico, visto así mismo lo preceptado en los arts. 21 y 22 de la Ley 7/1985, la Junta Vecinal, tras breve cambio de impresiones por unanimidad acordada conceder la Licencia solicitada, que del presente acuerdo, se remita copia al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, de acuerdo con lo preceptado en los arts. 413 y 74, del Reglamento Central de Policía y Especta-



aulas públicas y actividades recreativas.

52 LICENCIAS DE OBRAS.- Vistas las solicitudes presentadas por otros tantos vecinos, solicitando licencias de obras, vistas así mismo los informes del Sr. Promotor, la Junta Vecinal, tras corta deliberación por unanimidad acordó conceder las siguientes:

A D. Manuel Montañez Lobezas, exp. nº 36/85, a D. Diego Pintado Mardonado, exp. nº 37/85, a D. Mariano Lutermeze Hidalgo, exp. nº 38/85, a D. Manuel Verdivia Rodríguez, exp. nº 39/85, a D. Eugenio Ciudad Mutillo, exp. nº 40/85, a D. Esteban Chavito Rodríguez, exp. nº 41/85, a D. Manuel Montañez Ciudad, exp. nº 42/85, a D. Manuel Barbosa Nieto, exp. nº 43/85, a D. Mariano Lobozeras Lutermeze, exp. nº 44/85, a D. Florentina Hidalgo Paniagua, exp. nº 45/85, a D. Antonio Buitrago López, exp. nº 46/85.

62 PLENOS Y PREGUNTAS.- Se examinaron asuntos se formularon y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, levanto la sesión siendo las 21 horas diez minutos, extendiéndose la presente acta que firmo en vigor en los lugares de todo lo que certifico.



Handwritten signatures of the officials involved in the meeting.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA JUNTA VECINAL DÍA 28.01.86

Asisten:

Alcalde - Pedáneo	En cumplimiento en su hora constituida, siendo las 20 horas del día 28 de enero de 1986, previa convocatoria de efectos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Pedáneo D. Manuel Melino Velasco, se reunió en las instalaciones de margen de objeto de celebrar Sesión Ordinaria en Pleno por la Junta Vecinal de la E.L.M. de Entreríos.
Manuel 1º Melino Velasco	
Vocales	
Eugenio Corvillo Fajardo	
Enilo Andueza Martín	
Diego García Alvarez	
Francisco Dorado García	
Secretario	
Alfredo Melero Carrat	

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se tratarán los siguientes asuntos todos ellos incluidos en el Orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO - DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - A requerimiento del Sr. Alcalde - Pedáneo fue leído de viva voz el acta de la sesión anterior, lo que quedó definitivamente aprobado tal y como aparece redactado.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS. - Entre la correspondencia de interés, recibida de esta Entidad, desde la última sesión cabe destacar la siguiente: 1º Oficio nº 270 de fecha 14 de Enero de 1986, procedente de la Compañía de Sanidad y Consumo, informando a esta Entidad, de las medidas a seguir, para el acondicionamiento del consultorio médico de esta localidad. 2º Resolución del Excmo. Ayto. de Villanueva de la Serena, de fecha 16 de Diciembre de 1985, informando a esta Entidad, de que han concedido licencia para realizar algunas obras en este núcleo, a la Compañía Telefónica Nacional de España, todo ello con motivo de la ampliación de la red, para dar acogida a nuevas abonos. 3º Oficio de fecha 10 de Enero de 1986, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, informando a esta



Entidad, de subvención acordada por el Consejo de Gobierno de la Junta Regional, por importe de 600.000.-ptas, para dotar de mobiliario a la Biblioteca Pública Municipal que en breve funcionará en esta localidad.

3º INFORMACION ALCALDIA. - El Sr. Alcalde informa a los miembros de la Junta Vecinal, sobre un posible convenio entre la Comarca de Tandora y Comunes y la Excma. Diputación Provincial, para hacer efectivo de importe del traslado del médico titular de este pueblo, desde Viedavia lugar de residencia, y que de ser así, según ha manifestado el citado médico, este podría dejar de visitar Entreríos, si no se le pagan los viajes. Así mismo el Sr. Alcalde, informa de conversaciones mantenidas con Don Manuel Piccini Sanchero y D. Ramón Rocha, para posible subvención a esta Entidad en este año 1976, para actividades culturales. Igualmente informa de que en breve por la Excma. Diputación Provincial se procederá al bacheo de la carretera de acceso a Entreríos, así como la instalación de unas protecciones en el bacheo sobre el río Zujar.

4º SOLICITUDES. - Entre las solicitudes, presentadas cabeu destacar las siguientes: Por D. Juan González Pérez, adjudicatario del huerto nº 55, propiedad de esta Entidad, que por el nombre de su hijo Don Angel-Vicente González Grijola, por jubilación e invalidez de su padre, la Junta Vecinal, tras breve cambio de impresiones, acordó dejar el asunto sobre la mesa, hasta que se tenga información de si su hijo en la actualidad está labrando el citado huerto, así como sobre su profesión.

Por D. Santiago María Soret, adjudicatario del huerto nº 212 propiedad de esta E.L.M., desea ceder a su hermano el huerto indicado, su

78
perder la adjudicación, la Junta Vecinal, acuerda denegar la solicitud, por entender no existen totanos suficientes que puedan aconsejar se traspara. Por D. Tomas Sanchez Sanchez, solicitando la instalación de una granja experimental de conejos en el V. de Guadalupe número 5, la Junta Vecinal, tras un breve cambio de impresiones acuerda dejar se a merced prudente, hasta que por el H. Veterinario Titular, se imprime sobre la conveniencia o no de la instalación, toda ella por ser una actividad, contemplada en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre. Que de la citada acuerdo, se de traslado a los interesados para su conocimiento.

5º ACUERDO Y PROCESO PARA REALIZAR UN PLAN DE

AHORRO DE ENERGIA. - A la vista de oficio de fecha 19 de Abril de 1985, procedente del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, el H. Sr. Concejal Pedraza expone que se ha recibido como contestación al cuestionario enviado al IDAE el pasado 17.09.85, el Plan de Ahorro propuesto por dicho organismo, para obtener los beneficios derivados de los 00.444. de 1º de Agosto y 20 de Noviembre de 1984, la Junta Vecinal, tras un breve cambio de impresiones y después de analizar detenidamente el Plan de Ahorro propuesto, por unanimidad acuerda ejecutar el Plan propuesto, remitir copia del mismo al IDAE y solicitar de la Compañía Electrica que suministre las modificaciones a su contratación actual que indica el Plan, así como solicitar de la misma la instalación de contadores de doble tarifa.

6º LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE UN AUTO-SERVICIO. - Visto el expediente que



se instruye, a petición de D^{ña} JULIA RODRIGUEZ GARCIA, para la instalación de un auto-servicio de alimentación, a ubicar en plaza de España número 141, visto así mismo los informes emitidos por el Sr. Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico, visto lo preceptuado en el art. 84.1 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, la Junta Vecinal, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de terceros, y a tenor de las inspecciones que ordene la E.L.M., de cuantas normas de Policía Local y carácter general afecten a la actividad de que se trata.

7^º APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA.

Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación del tributo, de recogida domiciliar de la basura, visto así mismo el dictamen de la Comisión de Hacienda, así como el informe del Secretario, tras amplia deliberación sobre el mismo y por unanimidad, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Junta Vecinal, se acuerda:

- 1^º aplicar el tributo sobre la recogida domiciliar de basura.
- 2^º aprobar la Ordenanza reguladora del citado tributo.
- 3^º que de conformidad con el art. 419 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, se exponga este asunto en pláticas por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse el anuncio en el Boleín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.
- 4^º En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado

el acuerdo de impugnación y ordenación, que sea ejecutivo sin más trámite, una vez se de cumplimiento o en dispuesto en el art. 70.2 de la citada ley 7/85.

8º LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de las solicitudes presentadas para la obtención de la licencia Municipal de obras, visto los informes emitidos por el Sr. Arquitecto Técnico, la Junta Vecinal tras deliberación por unanimidad concedió las siguientes: a Sr. Elvira Borrillo Souchet Exp. nº 1/86, a Sr. Epifanio Moreno Alcobendas, Exp. nº 2/86, a Sr. Anastasio Rodríguez García, Exp. 3/86, a Sr. Tomás Souchet Souchet, Exp. nº 4/86. Que del citado acuerdo, y de traslado a los interesados para su conocimiento.

y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde-Pedregal levantó la sesión siendo las 21 horas 18 minutos del día veintidós de Enero del 1986, extendiéndose la presente acta que firman conmigo los asistentes, de todo lo cual certifico.



Paul [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA E.L. "I". EL DÍA 5 DE FEBRERO 1986.

Asisten:

- ALCALDE-PRODUCO
- MANUEL 1º MARIANO VELASCO
- VOCAL
- D. FUGUERO LOVILLO FAJARDAS
- D. CRISTÓBAL SANDER MARTÍN
- D. DIEGO GARCÍA ALVAREZ
- D. FRANCISCO BORRERO BORRERO
- SECRETARÍA ACC.
- D. REPUSO "MIGUEL" CERRATO

En Estremoz, en el salón de sesiones de esta Entidad Local Menor, siendo las doce horas diez minutos del día 5 de febrero de 1986, previa convocatoria a efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Produgo, se reunieron en relación con el margen de objeto de celebrar sesión extraordinaria en Pleno.

Abierta se acta por el Sr. Alcalde, se tratarán los siguientes asuntos:

- 1º LECTURA Y APROBACIÓN -LI PROCEEDE- DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA ANTERIOR. -Seido se odo de lo sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad, así y como aparece redactado.
- 2º ADOPCIÓN DIVERSOS ACUERDOS RELACIONADOS CON OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL AÑO DE 1986. Se da cuenta de la circular nº 1 de la Excma. Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" "Zona Huelva Extremadura y Zona Noroeste", por lo que se participa a esta Entidad Local Menor, la aprobación de las obras nº 33, 136 y 137, denominadas Alcantarillado, lebanización y pavimentación y Parques y Jardines respectivamente, por un presupuesto total de 3.637.408.-ptas, a realizarse en esta Entidad, y de cuyo contenido queda enterada la Junta Vecinal, y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:
 - 1º Se presta aprobación a las obras número, 33, 136 y 137 del Plan Provincial de Obras y Servicios del año de 1984 y a la financiación de las

mismo que es como sigue:
Aportación del Ayto. de fondos propios. - 900.000.- Ptas.
Aportación de la Excmo. Diputación F.P. - 2.737.408.- "
Total presupuesto aprobado. 3.637.408.- "

En consecuencia, la Corporación Municipal por unanimidad, adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se reúnen para las obras:

2º La Entidad Local Menor, autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que en las instancias que se requieran haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes, para obtener en obsequio de las certificaciones de las obras que se estuvieran en marcha en dicha legación permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de las aportaciones municipales de fondos propios fijados para las obras.

Asimismo, también autoriza al Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le correspondiera, para que de las instancias que se requieran pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Recurso de la Tasa establecido por el art. 3 de la R.O. Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de Azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y en el impuesto especial, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente

expuestas y con igual finalidad.

y no habiendo más asuntos de que tratar se
D. Alcaide-Pedroso levanta la sesión a las 24.
horas del día señaladas en el encabezamiento,
reunidiéndose la presente acta de todo lo cual
certifico.



Handwritten signatures and initials, including names like 'Dorado' and 'Pedroso'.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1986:

Asisten:

Alcaide-Pedroso

D. Manuel 1º Motino Velasco

Vocales

D. Eugenio Conillo Fajardo

D. Emilio Vandoval Martín

D. Diego Barua Alvaro

D. Francisco Dorado Barcia

Secretario Adj.

D. Alberto Merodio Cerrato

En Extremadura en su cara contista-
da, tiempo las veinte horas treinta
minutos del día veinticuatro de
febrero de este novecientos ochenta
y seis, previa convocatoria en efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcaide,
se reunieron los relacionados en
su lugar, actual J. Vecinal, al objeto
de celebrar sesión ordinaria.

Abierta se acta por el Sr. Alcaide
y trató los siguientes asuntos todos ellos sucesivos
en el orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR. - Leída de acta de la sesión ante-
rior, esta queda definitivamente aprobada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS. - Entre la correspon-
dencia recibida de interés cabe destacar la siguiente:
1º Oficio nº 2121, de fecha 5 de febrero de 1986,
procedente de la Dirección Provincial del Muni-
cipio de Educación y Ciencia, informando que por
Orden Ministerial 20-1-86, el Colegio Público

de Euzkerrria, lo parado a desvoluioite "LA PAZ",
2º Oficio procedente de la Consejería de Sanidad
y Consumo, de fecha 5 de Febrero de 1984,
refiriendo a esta Entidad, de la composición
de la zona de salud, donde se encuentra
ubicado el núcleo de Euzkerrria. La Junta
Vecinal, queda enterada del contenido de la
correspondencia aludida.

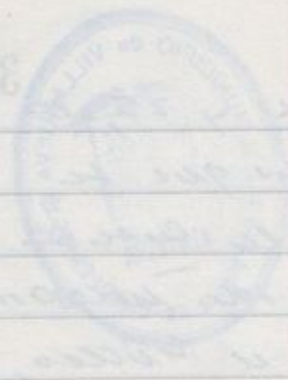
3º SOLICITUDES - La Junta Vecinal, conoce de solici-
tudes presentadas por D. Luis González Pérez, el
que desea que se le quite nº 55 que en la actuali-
dad se le tiene adjudicada, para a su hijo
D. Angel Vicente González Grijota, la J. Vecinal,
tras un breve cambio de impresiones, y te-
nido en cuenta los supuestos emitidos por
la G. Municipal de esta Entidad, se accede a
lo solicitado. Por D. Pedro Labetas Pérez, solicita
licencia para el suministro de agua a la
vivienda que construye en PLOTA de España
4º 121, la Junta Vecinal, tras un breve cambio
de impresiones deviene la solicitud presenta-
da, hasta que el Sr. Labetas corrige las defici-
encias que en la construcción de la vivienda
aludida está cometiendo no ajustándose a
la normativa actualmente vigente como
el P.G.O.V. Por D. Fco. Fuentes se que solicita
la instalación de un Babi infantil en las
próximas fiestas de Octubre, la J. Vecinal, por
amabilidad accede a lo solicitado.

4º AUTORIZACIÓN A LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA PARA REALIZAR OBRAS EN ESTE NÚCLEO. - A la vista de instancia presentada por
la Cia. Telefonica Nacional de España, solicitando
la instalación de un cable telefónico grapado en
los techos de la vivienda de esta E.L.M.,

sitas en Planta de España número 3, 4 y 25, la Junta Vecinal, tras examinar el plan que se adjunta a la solicitud, y teniendo en cuenta el carácter técnico de las obras pues para ampliar a los obanos en un núcleo, por unanimidad se acuerda a lo solicitado con la sola advertencia a la Cra que debe dejar los papeles en la misma situación que se encuentran en la actualidad.

5º ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA MEJORAR ALGUNOS EDIFICIOS MUNICIPALES. - Siendo totalmente necesario el acondicionar algunos edificios municipales, como el Hogar del Pensionista, Escuelas y viviendas de maestros, la Junta Vecinal, procede al estudio y examen de los presupuestos presentados por Talleres Rodríguez, por importe de 115.960.- ptas y de torres Leirota Leirota, por importe de 142.775.- ptas y después de un amplio cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda aprobar el presentado por Talleres Rodríguez por ser el más beneficioso para la E.L.M., así mismo se autoriza al Sr. Alcalde-Pedáneo para que realice las gestiones que procedan al objeto de llevar a efecto la realización de las obras señaladas, siempre y cuando se disponga de crédito y contingencia presupuestaria para ello.

6º ESTUDIO DE PROYECTO PARA LA EXPLOTACIÓN DE ARIDOS EN EL RIO ZUNAR. - A la vista del estudio presentado por D. Juan Abril, para la posible explotación de aridos ó venta por parte de esta Entidad, ubicada en parcelas propiedad de este Ayuntamiento, la Junta Vecinal una vez examinada la documentación, principalmente la referida a la ubicación de la zona que se pretende explotar ó vender, por unanimidad acuerda: 1º solicitar de los distintos profesionales del ramo ofertas para el aprovechamiento de sus



artidos cubiertos. 2º Que una vez la E.L.M. haya llegado a un acuerdo con el extractor que mejor oferta presente, se le autorice para que sea el que solicite el correspondiente permiso a la Comisaría de Aguas del Guadiana. 3º Que la E.L.M. en su caso formalice el correspondiente contrato con el profesional que mejor oferta haya presentado, autorizando para ello al Sr. Alcalde-Pedáneo para la firma del mismo, así como para la preparación de la documentación que en su caso se presente.

7º ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCÉDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VENTA DE MADERA DE EUCALIPTUS

Examinado el pliego de condiciones económicas-administrativas, confeccionado para la subasta de 7.190.- pies de eucaliptus en distintas parcelas propiedad de esta E.L.M. de Entreños, la Junta Vecinal por unanimidad acordó aprobarlo íntegramente y que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de contratación de contratación de las Corporaciones Locales, se exponga al público por espacio de ocho días mediante edictos que se fijaran en el Tablero de Anuncios y B.O.P., con el fin de que puedan presentarse reclamaciones que se estimen oportunas, y como de sus producciones se fijó igualmente por edicto el lugar, día y hora en que se ha de proceder a la apertura de los pliegos.

8º APROBACIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS RELATIVOS A LA LIMPIEZA DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES.

Visto el presupuesto presentado por Excavaciones Pedro Gilman Alvariz, por importe de 662.851.- pesetas, para la limpieza del colector de aguas residuales del núcleo de Entreños, tras deliberación con un voto favorable de la tota-



lidad de los miembros de la Junta Vecinal
y presta aprobacion de presupuestos presentados,
importe que se haga efectivo un cargo de
Presupuesto Municipal Ordinario para 1986.

9º ESTUDIO Y APROBACION DEL PADRON MUNICIPAL
SOBRE ROBAJE DE VEHICULOS PARA EL AÑO DE

1.986. - A la vista del Padrón Municipal sobre
roboaje de vehiculos para el presente ejercicio de
1986, por importe de 408.250.- ptas y una vez
examinado detenidamente, la Junta por
mayoridad lo aprueba tal y como aparece
redactado, que mediante edictos que se
instalaran en el B.O.P., tablon de anuncios,
en lugar publico por espacio de quince dias
para posibles reclamaciones, se que una vez
transcurrido el plazo indicado si no se hubieran
producidas reclamaciones definitivamente aprobadas,
procediendo al cobro en parte voluntario.

Y habiendo sido antes de que trate, se
le acordase levantar la misma desde las veintiseis
horas cuarenta y cinco minutos del dia
indicado en el encabezamiento, extendiendose
la presente acta de todo lo que cabe certificar.



Manuel...
Francisco...
Antonio...

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR EL
DÍA 24 DE MARZO DE 1986.

Asisten:

- Alcalde-Pedáneo
D. Manuel M^o Mariano Velasco
Vocales
D. Eugenio Corvillo Fajardo.
D. Cirilo Sánchez Martín.
D. FERNANDEZ BORRERO García
Secretario acc.
D. BERNARDO MILLÁN BERRATA
No asiste
Vocal
D. DIEGO GARCÍA ALVAREZ.

En Entremios en su local comunitario siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticuatro de marzo de 1986, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo, D. Manuel M^o Mariano Velasco, se reunió la Junta Vecinal de la E.L.M. de Entremios. Abierta el acta por el Sr. Alcalde-Pedáneo, seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Una vez leído el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad, tal y como aparece redactado.

2^o APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO DE 1985.

Presentada la liquidación del Presupuesto Ordinario de esta E.L. Menor de Entremios, correspondiente al ejercicio de 1985 y, previo el debido examen y deliberación, un especial atención a las relaciones de acreedores y deudores, la Junta Vecinal un el voto favorable de todos los presentes, acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación la que presenta el siguiente resumen:

Existencias en caja en 31.12.1985. -	2.577.266.- pta.
Restos por cobrar igual fecha. -	5.907.165.- "
SUMA	8.484.431.- "
Restos por pagar igual fecha. -	3.662.841.- "
<u>DIFERENCIA</u>	<u>4.821.590.- "</u>



y no habiendo más asuntos de que tratar se
Sr. Alcalde-Pedáneo, levanta la sesión siendo las
veintidós horas del día señalado en el encabezamiento,
extinguiéndose la presente acta de que certifico.-

Manuel Mejía
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA 4 DE ABRIL 1986.

Asisten:

- Alcalde-Pedáneo
D. Manuel M^o Matino Velasco
Vocales
D. Eugenio Covillo Fajardo
D. Emilio Sánchez Martín
D. Diego Vaica Alvarez
D. Francisco Borado Vaica
Secretario
D. Roberto M^o León Cerrato

En Entrerrios en su casa comunitaria, siendo las 21,30 horas del día cuatro de abril de 1986, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel M^o Matino Velasco, se reunieron los relacionados que forman actual J. Vecinal de la E.L.M. de Entrerrios, al objeto de

tratar los siguientes asuntos indicados en el orden del día.

- 1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Leída el acta de la sesión anterior esta quedó aprobada por unanimidad, tal y como aparece redactada.
- 2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS. Por el Sr. Secretario, haciendo uso de la palabra, informó de texto de las presentes de la Orden de 20 de Enero de 1986, B.O.E 4962, de 13 de Marzo/86, por el que se sancionan centros

Pública de Educación General Básica en la provincia de Badajoz, afectando uno de sus modificaciones al Colegio Público de Entrerrios, quedando sustituido de la siguiente forma:

"Municipio nº de la misma localidad de Entrerrios, Código de Centro 06004854, Denominación: Colegio Público, Boulevard Plaza de España. Régimen Ordinario de provisión. Composición del centro: uno más de E.G.B., uno de Primaria y uno de Dirección con curso. Otros cambios efectuados. Nueva denominación "LA PAZ"

3º SOLICITUDES. La Junta Vecinal, conoce de solicitudes presentadas por D. Joaquín Hidalgo Chacón, desea renunciar al número 4296, la Junta Vecinal tras un breve cambio de impresiones accede a lo solicitado, por D. Francisco Hornillo Urdalez, desea realizar una toma de agua de la red general o su explotación agrícola parcela nº 125, próxima al núcleo, la Junta Vecinal, por unanimidad por unanimidad autoriza lo solicitado, así mismo se acuerda que de las citadas acciones, se de traslado a los interesados para su conocimiento.

4º CONCESIÓN EN SU CASO DE SUBVENCIÓN AL COLEGIO PÚBLICO DE ENTRERRIOS. La Junta Vecinal, tiene conocimiento de solicitud presentada por el colegio Público "LA PAZ" de Entrerrios, relacionada con una subvención para afrontar gastos ocasionados un motivo de una excursión programada por los alumnos para el fin de curso, la Junta Vecinal tras un breve cambio de impresiones por unanimidad acuerda, conceder una subvención de 30.000.- ptas, las que se harán efectivas una vez se apruebe el presupuesto para el presente ejercicio y oportuno que haya disponibilidad

económica.

5º RENOVACIÓN DEL CONTRATO QUIOSCO EN VÍA PÚBLICA:

Teniendo en cuenta que el contrato de explotación del quiosco en la vía pública hecho a favor de Sr. Juan Cárter Milleda, municipal, se cuya vigencia se próximo día 3 de Mayo/86, la Junta Vecinal, por inutilidad, acordó conceder una nueva prórroga del contrato de Sr. Milleda para la explotación del citado quiosco, que del citado acuerdo, se se trasladó al Sr. Milleda para su conocimiento, así como para la firma del nuevo contrato.

6º PLAN DE EMPLEO RURAL (PER/86) - la Junta

Vecinal tiene conocimiento de escrito procedente de la Delegación del Gobierno en Extremadura, de fecha 20 de Mayo de 1986, informando a esta Entidad de una terna de crédito por importe de 232.000.-pta, equivalente al 100% de la mano de obra a emplear en la realización de obras o servicios a acometer por esta E.L.M. Así mismo, se hace escrito procedente del Instituto Nacional de Empleo de fecha 24 de Mayo de 1986, relacionado con el mismo tema, la Junta Vecinal, una vez estudiado el asunto, acordó solicitar la subvención solicitada realizando como obra prioritaria la de suministro de agua al Cementerio municipal e instalar fuente y adecuamientos, todo ello hasta agotar el importe de la subvención solicitada. Que por el Sr. Alcalde, se proceda a gestionar y remitir los documentos necesarios para el otorgamiento de la subvención solicitada.

7º CONCESIÓN DE LICENCIA APERTURA LOCAL

COMERCIAL: A la vista del expediente

Instruido a petición de D^{ña} MARCARITA SANCHEZ CEREZO para la inscripción de un estanco en el Autorizado G-H. Barrantes n^o 8, de este número, visto así mismo los informes de los Ins. Jefe Local de Salinas y V. Apoyados, los cuales informan favorablemente, a Junta Vecinal tras breve cambio de impresiones por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, igualmente se aprueba la liquidación practicada conforme a la Ordenanza fiscal correspondiente, lo que asciende a la cantidad de 5.000.-ptas. Tanto de la concesión de la licencia como de la liquidación, se dará conocimiento al interesado.

8^o LICENCIAS DE OBRAS. Visto los expedientes instruidos para la concesión de varias licencias de obras, visto así mismo los informes emitidos por los servicios técnicos de esta E.L.M., la Junta por unanimidad autorizó las siguientes: a D. Eloy Marino Marino, Exp. n^o 5/86, a D. José Sánchez Calzada, Exp. n^o 6/86, a D. Alberto Tapia González, Exp. n^o 7/86, a D. Pedro Mayoral Gómez-Larrosa, Exp. n^o 8/86, a D. Elías Varo Ballarín, Exp. n^o 9/86, a D. Antonio Relat Córdoba, Exp. n^o 10/86, a D. Francisco Tolomayno Mantuero, Exp. n^o 11/86, a D. Angel Contreras Corrales, Exp. n^o 12/86, a D. Alejandro Martín Dorado, Exp. n^o 13/86, a D. Domingo Cobetas Jara, Exp. n^o 14/86, que del citado acuerdo se le trasladó a los interesados para su conocimiento.

9^o PREVUESTA FIESTAS SAN ISIDORO/86. Habiendo sido de lo por obra D. Cirilo Sánchez Martín, Concejal delegado de Cultura y deportes, informe que estamos próximos las fechas de celebración de las fiestas patronales de San Isidro/86, para convenientemente se aprobó el presupuesto para la realización de las



...mismas, la Junta Vecinal tras un breve
de impetraciones, por unanimidad acuerda aprobar su
presupuesto para dichos fines de 350.000.- ptas.
que se harán efectivas un cargo al presupuesto
Ordinario del presente ejercicio partiendo de Festejos,
así mismo se autoriza al Sr. Sánchez, para que
proceda a la realización y organización de las mismas.

10º ADJUDICACIÓN SUPLENTE DE MOBILIARIO A LA BIBLIOTECA
PUBLICA MUNICIPAL:

A la vista de los presupuestos
presentados por Muebles Púnicos, Mecanización Extremeña,
El Corte Inglés y D. Juan Pina de la Fuente,
todas ellas para amueblar la Biblioteca Pública Municipal
de este núcleo, la Junta una vez estudiado
cada uno de los presentados, por unanimidad acuerda,
incluir el equipamiento de la citada biblioteca de
Muebles D. Juan Pina de la Fuente, por ser el
presupuesto de los presentados el que ofrece mejores
condiciones, el cual asciende a la cantidad de
600.000.- ptas.

y no habiendo más asuntos de que tratar se
h. acordado-Práctico, levantó la sesión siendo las
23 horas ocho minutos del día señalado en el
encabezamiento, extendiéndose la presente acta de
todo lo que certifica



[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.M. DE ENTERRIOS EL DÍA 16 DE ABRIL DE 1986.

Asisten:

Alcalde-Pedáneo

D. Manuel Merino Velasco

Vocales

D. Eugenio Loiviles Fajardo

D. Cirilo Sánchez Martín

D. Diego García Alvárez

D. Francisco Dorado García

Secretario occ.

D. Alfonso Milleda Lemato.

En Entreríos en su sala comunitaria siendo las 21,30 horas del día 16 de abril de 1986, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Merino Velasco, se reunió la relación de señores al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día.

P. ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN.-CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA A LA CONFERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Entreríos, tiene conocimiento de solicitud de la Conferencia de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, para la concesión de licencias de obra, para la construcción de 15 viviendas de protección oficial en Entreríos, proyecto que ha sido redactado por el Arquitecto D. Luis Miquel de la Peña Ruiz, así mismo la Junta Vecinal, conoce de informe emitido por el Sr. Arquitecto del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, informando favorablemente el proyecto citado, así como se ajusta a las normas urbanísticas del P.G.O.U. de Villanueva de la Serena, informando favorablemente, así mismo se conoce de resolución del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena de fecha 15 de abril de 1986, informando a esta E.L.M., de que puede ser otorgada la licencia de obra. La Junta Vecinal se basa en la documentación aludida y tras breve cambio de



impresiones, por su naturaleza diversa: 1º - Licencia de obras para la construcción en este núcleo de 15 viviendas de protección oficial a la construcción de obras públicas urbanísticas y medio ambiente de la Junta Regional de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Pedáneo, levanta la sesión a las 22 horas, extendiéndose a la presente acta de lo que se acuerda certificar.



(Handwritten signatures and scribbles)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD EL DIA 28 DE ABRIL DE 1986.

Asisten todos los componentes de la Junta Vecinal y sectorio acc. que suscribe.

En Extremadura en su zona constituida de la E.L.M. de Extremadura, a las 22 horas del día 28 de Abril de 1986, previa convocatoria de efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel 1º Herminio Velasco, se reunió la relación en, (Junta Vecinal de E.L.M.).

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se trataron los siguientes asuntos, toda ella inculcación en el Orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, ésta fue aprobada por unanimidad, tal y como aparece redactada.

2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS. - El Sr. Secretario haciendo uso de la palabra, informó a la Junta Vecinal del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las

disposiciones legales vigentes en materia de Regimen Local, dedicando especial atención a los apartados referidos a las Entidades Locales de ambito territorial superior de municipal, la Junta Vecinal, que se informada del contenido o grandes rasgos de la disposición aludida.

3º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS. - El Sr. Alcalde-Pedáneo informa al resto de los asistentes, del contenido de la circular de fecha 22 de abril de 1984, de la Consejería de Industria y Energía, relacionada con la Inspección Técnica de Vehículos Automóviles particulares, así mismo la Junta Vecinal manifestó quedaba enterada del contenido de la citada circular.

4º SOLICITUDES. - Por el vecino D. Julio Luján Millán, mancomunado, solicita autorización de la Entidad Local para vender en el quiosco que explota en la vía pública, cervezas en botellas de 1 litro, alegando que son las máquinas que se proporcionan al resto de los artículos que vende no puede vivir. La Junta Vecinal, entiende que la cesión que en su día se le hizo a Sr. Luján era solamente para la venta de helados y artículos de confitería, por otro lado manifestó, que la venta de cervezas y otros artículos de similares características, podría ocasionar algunos problemas, al no tener suficiente control la venta de este art. en plena vía pública. Por ello la Junta por unanimidad, tras deliberación acordó denegar la petición aludida.

Por el vecino D. Antonio Lacerón González, solicita la no instalación de un puesto de columnas que se quiere instalar en las proximidades a su explotación aludida de producción, para evitar molestias, ya



Junta Vecinal, tras un breve cambio de
impresiones accede a lo solicitado, debiéndose
dar traslado de este acuerdo a profesionales del
pueblo, para que en la próxima temporada no
inhalte el puesto en el lugar aludido.

5º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO

EN EL CONSEJO ESCOLAR: Mediante escrito de fecha
14 de Abril de 1986, por el Director del Colegio Público
La Paz de Etxerrioz, solicita el nombramiento en
su caso, de un representante de la E.L.M., para
que forme parte del Consejo Escolar, de acuerdo
con lo preceptado en la Ley Orgánica 8/1985,
y el H. Alcalde-Pedáneo haciendo uso de la palabra
manifiesta que como quiera que el Sr. Sánchez
Martín, ya formaba parte de uno de los órganos
del Colegio, creía conveniente que fuera el mismo
el que debería o formar parte del Consejo
Escolar, la Junta Vecinal por unanimidad
acepta la propuesta formulada por el H. Alcalde,
por lo que se nombra a D. Cirilo Sánchez Martín,
representante de la E.L.M., en el Consejo Escolar
del Centro.

6º LICENCIAS DE OBRAS:

La Junta Vecinal conoce
de solicitudes presentada por D. Jacinto Hidalgo
Chouzo y D. Clemente Valero Múñica, los cuales
solicitan licencias de Obras, la Junta una vez
vista en informes emitidos por el H. Ayuntamiento,
informes que son favorables, por unanimidad acordada
conceder las licencias de obras solicitadas, así
mismo se acuerda dar traslado del presente
acuerdo a los interesados para su conocimiento y
efectos.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se evaluarán cuantas se formu-
larán y no habiendo más asuntos que tratar el H. Alcalde-
pedáneo levanta la sesión siendo las 22 horas 38

minuta, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes con firma de todo lo cual certifico.



Manuel Medina
Francisco Dorado
Sebastián
Diego
Francisco

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRIOS EL DÍA 26 DE MAYO 1986.

Asisten:

Alcalde-Pedáneo

D. Manuel 11º Medina Velasco.
Vocales

D. Eugenio Corvillo Fajardo

D. Estilo Sánchez Martín

D. Diego García Alvarez




D. Francisco Dorado García

Secretario Acc.

D. Hipólito Miledio Carrats

En Enterríos en su Casa Comunal, siendo las 22 horas del día 26 de Mayo de 1986, previa convocatoria de efectos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel 11º Medina Velasco, se tuvieron los relacionados de mojar, actual Junta Vecinal de la E.L.M. de Enterríos, al objeto de tratar los siguientes asuntos incluidos en el correspondiente orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO - DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, ésta fue aprobada por unanimidad, tal y como está redactada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS. Entre la correspondencia de interés, cabe destacar la siguiente: 1º Comunicación de la Dirección General de Correos y Telégrafos señalando el 4º de Código Postal que le corresponde al núcleo de Enterríos, este es el 06710. 2º Comunicación de Iberduero, S.A. informando del corte para la instalación de los    en los suministros



del Alumbrado público, para los nuevos
 usuarios de luz pública y discriminación
 horaria, el cual se eleva a 37.262. ptas, la
 Junta Vecinal queda enterada del contenido
 de la correspondencia aludida.

3º INSCRIPCIÓN DE LA E.L.M. DE ENTERRIO EN EL
 REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES. El Si.

Secretario haciendo uso de la palabra, informa a
 la Junta Vecinal, que publicado el R.D. 382/86,
 de 10 de Febrero, por el que se crea, organiza y
 regula el funcionamiento del Registro de
 Entidades Locales, procedía adoptar acuerdo para
 la inscripción de la E.L.M., a tenor de lo esta-
 blecido en la Disposición Transitoria del citado
 R.D., que indica que las E.L. actualmente existen-
 tes a las que se refiere el art. 3º de la Ley
 7/1985, de 2 de abril, deberán inscribirse bajo
 su actual denominación en el Registro de Entidades
 Locales en el plazo de un mes. La Junta
 Vecinal enterada del contenido del citado
 R.D., acordó y procedió a la inscripción de
 la E.L.M. de Enterrio en el plazo señalado.

4º APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA REFORMA Y
 EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO MEDICO. El Si.

Secretario-Pedáneo informa a los Ins. de la
 Junta Vecinal, que de acuerdo con escrito de
 fecha 15 de Abril de 1986, procedente de la
 Comisaría de Sanidad y Consumo, procedía
 el estudio y aprobación de los presupuestos
 para la reforma del consultorio médico, así
 como para su equipamiento, por lo que por el
 H. Secretario se dio lectura a los presupuestos
 para reforma, por D. Eugenio Rodríguez Rodríguez,
 por un importe de 853.500. ptas, por D. Francisco
 Gilman y Arviotet, por importe de 695.500. ptas.

(suministros médicos Extramuros, por importe de 472.) Para equipamiento, Caevano, S.L. por importe de 469.460.- ptas, suministros médicos extramuros, por importe de 472.460.- ptas y por Hidema 478.640.- ptas.

La Junta Vecinal una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por su calidad de acuerdo:

1º seleccionar el presupuesto presentado por D. Francisco Jiménez Revotet, para reforma del local y de Caevano, S.L., para equipamiento por las condiciones más favorables. 2º solicitar del Excmo. Sr. Comisario de Sanidad y Continuas subvenciones por importe de 695.500.- ptas para reforma del local y de 469.460.- ptas para equipamiento, al objeto de poder realizar la obra indicada y adquirir el mobiliario necesario, comprometiéndose el Ayuntamiento a sufragar los gastos que se ocasionen bien porque la subvención sea superior a la que se solicita o porque se adquiere el material hubiera sufrido elevación de costo, sobre el presupuesto aprobado. 3º compromiso de que en el centro sanitario donde se hace la inversión no cambie su destino en el plazo de 30 años. 4º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del centro. 5º se autoriza al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas.

5º APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y VALORES AUXILIARES DE 1.985. Presentadas las cuentas generales del presupuesto, administración del patrimonio y valores auxiliares, todas ellas correspondientes al periodo ejercicio de 1985, todas ellas acompañadas de sus justificantes, proceda su aprobación provisional, expedida en consecuencia al rubro de dichas cuentas, elevándose luego

uniformemente en pleno para la aprobación definitiva en su caso. Por lo que la Junta Vecinal, previo el debido examen y deliberación, acuerda el proceso de la forma reglamentaria para la aprobación definitiva de las cuentas anuales, por encontrarse conforme, las que presentan el siguiente resumen:



CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Recaudación líquida a 31.12.85.	16.063.795.- ptas.
Pendiente cobro igual fecha.	5.907.165.- "
<u>Debitos liquidados</u>	<u>21.970.960.- "</u>
Pagos liquidados 31.12.1985:	13.486.529.- "
Pendiente pago igual fecha	3.662.801.- "
Obligaciones liquidadas	17.149.370.- "
<u>Supervavit</u>	<u>4.821.590.- "</u>

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.

Activo	16.943.421.- ptas
Pasivo	—————
<u>Diferencia</u>	<u>16.943.421.- "</u>

VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES.

Existencias del ejercicio anterior	416.889.- ptas.
Ingresos en el ejercicio	1.644.735.- "
<u>Suma.</u>	<u>2.061.624.- "</u>
Pagos en el ejercicio	1.646.003.- "
<u>Existencias saldo a cuenta nueva</u>	<u>415.621.- "</u>

6ª SUBASTA DE MADERA. - Habiendo quedado desierta la subasta de madera, que debió celebrarse el pasado día 20 del corriente mes, por falta de licitadores, se informa que de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 41.4º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

procedia intercali una nueva subarbo. La Junta Vecinal, tras deliberación así lo autorizó y por unanimidad acordó realizar una nueva subarbo para el aprovechamiento de 7.190 pies de mucaptus en otorgo de pliego de condiciones aprobado por la Junta Vecinal el pasado día 24 de Febrero de 1986.

72 LICENCIAS URBANÍSTICAS. - La Junta Vecinal conoce de solicitud presentada por varios vecinos del núcleo para la obtención de la correspondiente licencia de obras, visto así mismo las informes emitida por el Sr. Apotecado, la Junta Vecinal por unanimidad acordó conceder las siguientes: a D. Benito Saiz Rodríguez, exp. nº 17/86, a D. Saturno Chamizo Rodríguez, exp. nº 18/86, y a D. Juan Linares Cerrato, exp. nº 19/86.

y no habiendo más asuntos que tratar se Sr. Alcalde-Pedáneo levanta el sesión y en las 23 horas 15 minutos del día 26 de Mayo de 1986, extendiendo la presente acta de todo lo cual certifica.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the name 'Paul' and other illegible signatures.]



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.M. DE ENTRERRIOS EL DIA 30 DE JUNIO DE 1986.

Asisten:

- Alcalde-Pedáneo
- D. Manuel M^o Marino Velasco. Vocales.
- D. Eugenio Corralo Fajardo.
- D. Cirilo Viduet Marhu.
- D. Diego Garcia Alvarez
- D. Francisco Borja Garcia
- Secretario Acc.
- D. Alberto Millán Cerroto.

En Entrerrios en su casa particular, siendo las 22 horas del día 30 de Junio de 1986, previa convocatoria en efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel M^o Marino Velasco, se reunieron los señalamados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al siguiente orden del día.

1^o LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad, tal y como aparece redactada.

2^o DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS.

Por el Secretario que suscribe, se informa al Sr. Alcalde-Pedáneo y resto de componentes de la Junta Vecinal, del contenido de la circular del Comyeto de la Presidencia y Trabajo y Previsión de la Comisión de protección civil de la Junta de Extremadura, relativa a atribuciones y obligaciones en caso de incendios forestales, publicada en el D.O.E. de fecha 19 de Junio de 1986, se informa, así como los vocales de la Junta Vecinal, quedaron enterados del contenido de la citada circular.

3^o SOLICITUDES.

Por unanimidad, se aprobaron las siguientes: a D. José Manuel Vintales Tremao, a D^a María Rodríguez Cerroto y a D. Miguel Díaz Paredes, para que puedan utilizar durante los meses de Julio-Agosto de 1986, locales del Colegio Público de Entrerrios para impartir clases de recuperación a distintos alumnos del núcleo.

4^o BAJA IMP. CIRCULACIÓN.

La Junta Vecinal, conoce de solicitud presentada por el vecino D. Pedro Moreno Tremao, para dar de baja del Imp. circulación de vehículos al ciclomotor de su propiedad, alegando se encuen-

tra en muy mal estado. La Junta tras un breve cambio de imputaciones y teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión Municipal de esta E.L.M., en el sentido de que efectivamente el ciclomotor se encuentra en muy mal estado, por unanimidad, se accedió a lo solicitado.

52 APROBACIÓN SI PROCÉDE DE LISTAS COBRATORIAS DE LAS TASAS, QUANTORILLADO, SALIENTES Y CANALES AÑO DE 1986. Examinadas detenidamente las listas cobratorias de la Imp. Olvidada por la Junta Vecinal, todas ellas correspondientes al presente ejercicio de 1986, las que importan la cantidad de 242.061.- ptas, la Junta Vecinal por unanimidad las aprueba tal y como se encuentran redactadas encontrando las de conformidad.

62 APROBACIÓN SI PROCÉDE DE PRESUPUESTO PARA REALIZACIÓN DE OBRA DEL PLAN DE EMPLEO RURAL/86.

La Junta Vecinal, conoca de escrito procedente de la Comisión de Calificación Coordinada y Seguimiento del PER, de fecha 9 de Julio de 1986, por el cual se informa a esta E.L.M., de una suma de crédito por importe de 500.000.- ptas, equivalente a una subvención del 100% de la mano de obra o empleos en la realización de obras y servicios, por esta Entidad. Por lo que se hacía necesario la aprobación del Presupuesto de la obra y servicio a presentar ante la Dirección Provincial del INEM, y como persona que por el Arquitecto Técnico D. Julián Manuel Mantano Bayo y por encargo de esta E.L.M., ha confeccionado Memoria y Presupuesto para la realización de la obra de Jardinería.

La Junta Vecinal tras un amplio cambio de imputaciones y previo al examen de la Memoria y el Presupuesto presentado por importe de 654.023.- ptas acordada:



1º Aprobar la memoria y presupuesto por importe de 654.023,- ptas para la realización de la obra JARDINERIA.

2º Facultar al Sr. Alcalde-Pedáneo, para que gestione ante el INEHI la matriculación y realización de la obra a su cargo, así como para firmar los documentos necesarios.

7º CONCESIÓN DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS. - La Junta

Vecinal, conoce de solicitudes presentadas por los vecinos D. Estilo Tejeda Urzúlez y D. Jacinto Hidalgo Chamizo, para la obtención de licencia municipal de obras, y teniendo en cuenta que por el Sr. Proveedor han sido informadas favorablemente, por unanimidad, se concedió permiso para edificar a D. Estilo Tejeda Urzúlez, Exp. n.º 20/86 y a D. Jacinto Hidalgo Chamizo, Exp. n.º 21/86.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se acordó cuantas se formularon

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 23 horas cuarenta minutos, del día treinta de junio de 1986, extendiéndose en el presente acta que firman conmigo los asistentes de todo lo que certifico.



Paul [Signature]
[Signature]
[Signature]
El Millán

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DIA 28
DE JUNIO DE 1986.

Nucleo:
Alcalde-Pedáneo
D. Manuel nºº Matías Velasco.
Vocales
D. Eugenio Corvillo Fojardo
D. Estilo Sánchez Martín
D. Diego Garcia Alvarez
Secretario Acc.
D. Rufus nºº León Carral.

Vocel:
D. Francisco Dorado Garcia.

En Entreinos en su sala Comunitaria, siendo las 22 horas 15 minutos del día 28 de Julio de 1986, previa convocatoria en efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel nºº Matías Velasco, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión con orden al siguiente orden del día.

1º LECTURA y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Leída el Acta de la sesión

anterior, ésta fue aprobada por unanimidad tal y como aparece transcrita.

2º SOLICITUDES. El Sr. Alcalde, haciendo uso de la palabra, informó a los componentes de la Junta Vecinal, de las solicitudes presentadas por Dª Placidia Lano López y Dª Valentina Garcia Laballeto, las que solicitan la primera se les conceda la propiedad de la E.L. nºº, ubicada en la planta baja de la Casa Comunitaria, para la apertura de una churrería, y la segunda una subvención para la Asociación de padres de alumnos de el Colegio Público "La Paz", la que actúa como presidenta del mismo. La Junta Vecinal, tras un breve cambio de impresiones por unanimidad acordó: 1º denegar la solicitud presentada por Dª Placidia Lano López, ya que la E.L. nºº, tiene previsto instalar en el local solicitado una sala de reuniones para las diversas asociaciones y organismos existentes en el núcleo. 2º conceder una subvención de 15.000.- ptas a la Asociación de padres de alumnos del Colegio público "La Paz" para actividades culturales.

3º APROBACIÓN DEFINITIVA - EN SU CASO - DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO DE 1985. - Aprobadas las cuentas generales del presupuesto, Administración del Patrimonio y Auxiliares del presupuesto, todas ellas correspondientes al periodo ejercicio de 1985, y cumplidos los plazos reglamentarios de exposición al público, para presentación de reclamaciones y finalizado el plazo, sin reclamación alguna el pasado día 21 de Julio de 1986, la Junta Vecinal, por unanimidad con el voto favorable de todos los miembros, aprueba definitivamente las cuentas que se presentan de siguiente tenor:

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Recepción liquida al 31.12.85	10.003.795.- ptas.
Pendiente de cobro igual fecha.	5.907.165.- "
Recibos liquidados.	21.907.960.- "
Pagos liquidados.	13.484.529.- "
Pendiente de pago igual fecha.	3.002.841.- "
Obligaciones liquidadas.	17.149.370.- "
Superavit	4.821.590.- "

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.

Activo	16.943.421.- "
Pasivo	_____
Diferencia	16.943.421.- "

VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO.

Existencias del ejercicio anterior.	440.889.- ptas
Ingresos del ejercicio.	1.414.735.- "
Salida.	2.001.624.- "
Paga en el ejercicio.	1.046.003.- "
Existencia trasladada a cuenta nueva.	415.621.- "



4º APROBACIÓN, SI PROCÉDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ESCUELAS Y BIBLIOTECA.

Redactado el Pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del servicio de limpieza de las escuelas y biblioteca del núcleo de Eulatein, en Junta Vecinal, tras un detenido examen del mismo, por unanimidad ocurrida aprobólo tal y como aparece redactado siendo sus apartados más importantes los siguientes: 1º que la adjudicación se realice mediante concurso público a la proposición más ventajosa de las presentadas. 2º la duración del contrato será de 1 año. 3º el tipo de licitación se fija en 250.000.-ptas, 4º la fianza provisional se fija en 2.000.-ptas y la definitiva en el 5% del precio del remate del concurso. 5º que el pliego así aprobado, se exponga al público por plazo de 8 días de objeto de que por los intercedidos se presenten las reclamaciones que en su caso procedan y caso de no producirse, se fije día y hora para la celebración del concurso.

5º CONCESIÓN EN SU CASO DE VARIAS LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO. - Vistos los exp.

4º 3 y 4/86, instruidas para la concesión de licencias de apertura de un Bar en el lugar de Peñacostas "La Poz", sus dueños, a nombre de D. Dolores Borrao Borcia y D. Santiago Tejeda Alvotet, respectivamente, visto así mismo los informes emitidos por el Sr. Jefe local de familia de Vrs de la Junta y Sr. Apoyados, visto así mismo las disposiciones que son de aplicación a las actividades mencionadas, la Junta Vecinal, tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, ocurrida otorga las licencias solicitadas y para la actividad que se menciona, así mismo, se



aprueba la liquidación de la tasa sobre licencias de apertura de establecimientos cuya cuota se fija en 5.000.-ptas, del precepto y dota cuenta a los rubricados, así como a las subvenciones. Livia de la Provincia, en cumplimiento del art. 74 del Reglamento de Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos.

6º Ruegos y PREGUNTAS. - Se evacuaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión estudiándose la presente acta de que certifico, a las 23 horas diez minutos del día señalado en el encabezamiento.



Manuel
Ramiro
[Signature]
[Signature]

Millean

ACTA DE LA SESIÓN DIA UNO DE SEPTIEMBRE DE 1980.

Asisten:

- Alcalde-Pedregos:
D. Manuel M^º Motino Velasco
Vocales
D. Cirilo Bucher Martín.
D. Eugenio Covillo Fajardo.
D. Diego Garcia Arvoux
D. Francisco Dorado Garcia
Secretario
D. Alvaro Millean Cerato.

En Entrerios en su sala consistorial, siendo las veintidós horas del día uno de septiembre de 1980, previa convocatoria a efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedregos, D. Manuel M^º Motino Velasco, se reunió la relacionada de origen de objeto de celebrar sesión con el siguiente orden del día.

1º LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad de los y como aparece redactada.

2º SOLICITUDES. - La Junta Vecinal conoce de solicitud



presentadas por D. Antonio Domingo González, el cual
 desea renunciar al número 42-130. D. Pedro Gómez Juega,
 el que solicita realizar acueductos de agua pota-
 ble y saneamiento de las redes generales del
 pueblo y D. José Alvarado Sánchez, que solicita la
 baja del ciclomotor de su propiedad marca PNH,
 por haberle vendido a un vecino de Villanueva
 de la Serena. La Junta tras un breve cambio de
 impresiones por unanimidad acuerda acceder a
 todo lo solicitado por los sus. que se indican.

3º ACUERDO SI PROCEDE PARA CAMBIO DE TITULARIDAD
 DEL CAFE-BAR SITO EN CALLE ANTONIO BARRANTE

La Junta Vecinal, conoce de solicitud presentada
 por D. Francisco-José Solomando Cuevas, vecino de
 este núcleo, solicitando cambio de titularidad
 de CAFE-BAR que figura a nombre de D. Víctor Domingo
 Domato, para que dicho local, figure a su nombre
 a toda los efectos. La Junta Vecinal, a la vista
 de los informes favorables emitidos por las técnicas
 Municipales, dado que se trata de un estableci-
 miento ya legalizado para el mismo destino,
 que por otro lado ha permanecido abierto al pú-
 blico ininterrumpidamente desde su entrada
 en funcionamiento. Vista la legislación aplicable
 y con la reserva que establece el Art. 74, 3 del
 R. G. P. D. R. la Junta Vecinal, por unanimidad,
 acuerda: 1º Conceder la licencia solicitada por
 D. Flo. Solomando Cuevas, previo pago de los
 derechos de Ordenanzas y su permiso de
 licencia. 2º Requerir al solicitante para que
 presente copia del acta en licencia Fiscal en
 el epigrafe correspondiente. 3º Dar cuenta al
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la comersión de
 la licencia, en cumplimiento al Art. 74, 4 del
 R. G. P. E. P. A. R.



4º FIESTAS NTRA. SRA. DE BEQUAÑA AÑO 1986

Concejales de Festejos y Eusturia D. Chilo tan haciendo uso de la palabra, informa a la Junta la necesidad de impetora organizar las Fiestas Patronales Ntra. Sra. de Bequaña, las que se celebrarán los días 10, 11 y 12 del próximo mes de octubre 86. La Junta tras un breve cambio de impresiones, acuerda: autorizar al Sr. Alcalde y Concejales Sr. Sánchez Martín, para que se encarguen de gestionar las distintas acts que se programen, entre las que cabe destacar un torneo de vogueiras. Así mismo, se acuerda como en años anteriores solicitar de los vecinos un donativo de 2.500.- ptas por familia, igualmente se acuerda solicitar una subvención del Excmo. Ayuntamiento de Vno. de la Serena, Excmo. Diputación Provincial y Junta Regional.

5º SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS.

La Junta Vecinal, conoce de solicitud presentada por el vecino Don Manuel Martínez Cabeta, solicitando licencia de obras en su domicilio en Pto de España, 24, la Junta por unanimidad, visto el informe favorable emitido por el Sr. Arquitecto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vno. de la Serena, acuerda conceder la licencia solicitada.

6º DUBIO Y PREGUNTAS.

Se ocurieron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión, extendiendo a la presente acta que firman los asistentes de lo que se certifica.



Handwritten signatures in blue and red ink, including names like Paul, Francisco, and others.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA 29-09-1986.

Asisten:

Alcalde-Pedroño.
Manuel M^o Matillo Velasco.
Vocales
D. Eugenio Covillo Fajardo.
Lizilo Sánchez Martín.
Francisco José García.
Diego García Alvora
Secretario.
Alejo Millán Peñafo.

En Entreríos, en su Casa Comunal, siendo las 20,30 horas del día 29 de Septiembre de 1986, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedroño don Manuel M^o Matillo Velasco, se reunieron las relaciones de margen al objeto de celebrar sesión ordinaria con orden de siguiente orden del día.

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leído de viva voz por el Sr. Secretario el acta de la sesión anterior, ésta quedó definitivamente aprobada tal y como aparece redactado.

2^o SOLICITUDES. La Junta Vecinal conoce de solicitudes presentadas por D. Juan Jiménez Juna y por el Club Deportivo Entreríos, el primero interviniendo de la Entidad Local Menor, la venta de unas cuantas metros cúbicos de tierra de una tova de propiedad de esta E.L.M. y el segundo interviniendo una subvención para el citado club, para poder hacer frente a los gastos de inscripción del citado club, para poder hacer frente a los del equipo en la Federación Extremeña de Fútbol. La Junta, tras un breve cambio de interpretaciones, por unanimidad con el voto favorable de todos sus miembros, acuerda: 1^o - Denegar la petición formulada por el Sr. Jiménez, ya que en caso de que la Entidad Local Menor, decida vender la tierra ahora solicitada ésta se realizará mediante una subasta pública.



2º Conceder una subvención al Club Deportivo de Entrenamiento, de 21.000.- ptas.

3º APROBACIÓN EN SU CASO DE VARIOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Redactados los correspondientes pliegos de condiciones, que han de regir la subasta de las tierras y riego de las Eras y margenes de las ríos Euzai y Guadiana, dentro del término de la Entidad Local Menor, y una vez examinados definitivamente por la Junta Vecinal, estos pliegos aprobados por unanimidad, ocurrida con anterioridad a que la contratación se realice entre los vecinos del núcleo que en su caso estén interesados.

4º LICENCIAS DE OBRAS: La Junta Vecinal, una vez examinados los expedientes de otros tantos vecinos, los que solicitan licencia de obras, visto así mismo los informes emitidos por las técnicas municipales, en el sentido de que procede la autorización, la Junta por unanimidad, ocurrida con anterioridad a que se realice la obra, acuerda conceder licencias de obras a los siguientes señores: a Don Manuel Valdivia Rodríguez, D. José Ciudad Revato y a D. Joaquín Sánchez Juengo.

5º APROBACIÓN Y PROCESO DE PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1986:

La Junta Vecinal, conoca de escrito precedente de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del PER, de fecha 18 de septiembre de 1986, por el cual se suprime a esta Entidad Local Menor, de una reserva de crédito por importe de 500.000.- ptas, equivalente a una subvención del 100% de lo mismo en obra a empleos en la realización de obras y servicios. por lo que es necesario la aprobación del Proyecto a presentar ante la Dirección Provincial del INEM, y como quiera que por el Arquitecto Técnico D. José Manuel Montano Bayo, y por encargo de esta E.L.M., se ha confeccionado memoria y Proyecto para la realización de obras de jardinería 2ª fase. La Junta

Vecinas, tras un amplio cambio de impresiones
y previo examen del citado proyecto, por importe
de 650.165.- ptas acuerdo: 1º.- Aprobai el Proyecto
antes mencionado por importe de 650.165.- ptas tas
y como apoteice reelecto y para la obra de
reparación 2ª fase. 2º Fomentar al Sr. Alcalde-Pedáneo,
para que gestione ante el INEM, la materialización
y realización de la obra aludida, así como para
firmar los documentos necesarios.

6º RUEUS Y PREGUNTAS:

Se evocaron cuantas se formularon y no
habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-
Pedáneo D. Manuel 1ºº Matino Velasco, levanta
la sesión siendo las 20 horas, 35 minutos del
día 29 de septiembre de 1986, extendiéndose
la presente acta que firman conmigo todas las
asistentes de todo lo cual certifico:-



[Handwritten signatures in blue and red ink, including names like 'Manuel Matino Velasco' and 'Pedáneo']

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENIS DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRIOS EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986.



- Asisten:
- Alcalde-Pedraza.
 - D. Manuel M^o Maximino Velasco.
 - Vocales
 - D. Eugenio Covillo Fajardo.
 - D. Cirilo Sánchez Martín.
 - D. Diego García Revotet.
 - D. FRANCISCO DARIO GARCIA Secretario Lec.
 - D. Alfonso Mielde Lenats.

En Enterrios, en su Casa Comunal, siendo las 20 horas del día 30 de Septiembre de 1986, previa convocatoria de efectos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedraza D. Manuel M^o Maximino Velasco, se reunieron los relacionados al margen al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Municipal Ordinario para el presente ejercicio de 1986.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía proceder al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto Municipal Ordinario de 1986.

Vistas las impresos emitidos por la Comisión de Hacienda y el Secretario-Inventariante.

La Junta Vecinal, para examinar los documentos que lo integran, y, discutidos definitivamente cada uno de los créditos que componen el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallados conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Junta Vecinal, por unanimidad, con el voto favorable de todos sus miembros acuerda:

1^o aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1986, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1^o Impuestos Directos — 1.583.775.- Ptas.

Capítulo 2º Impuestos Indirectos	427.050.- Ptas.
" 3º Tasas y otros ingresos.	2.348.075.- "
" 4º Transferencias corrientes.	3.405.951.- "
" 5º Ingresos patrimoniales.	650.000.- "

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6º Evaluación I. Reales.	21.000.- "
" 7º Transferencia de Capital.	4.388.677.- "
<u>SUMAN LOS INGRESOS.</u> 12.884.528.- "	

GASTOS.

a) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1º Remuneración Personal.	3.179.292.- "
" 2º Compra de bienes corrientes y de servicios.	5.100.336.- "
" 3º Intereses.	5.000.- "
" 4º Transferencias corrientes.	218.900.- "

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6º Inversiones reales.	4.379.000.- "
<u>SUMAN LOS GASTOS.</u> 12.884.528.- "	

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto.

3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días, previo anuncio en el B.O.P. y tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones, el cual si transcurrido los días señalados sin reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva a tenor de lo dispuesto en el Art. 446 del R.D. 781/86 de 16 de Abril, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21 horas 10 minutos del día señalado al principio, de todo lo cual



Certificado
 [Handwritten signatures and stamps, including 'POAMEX' and 'ENTIDAD DE ENTREPRENDIENDO']



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTREPEÑAS EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1986.

Asisten:

- Alcalde-Pedáneo
- Maurice nº 1º Melillo Velasco.
- Vocales
- Eugenio Conviello Fajardo
- Diego Garcia Alvariz
- Francisco Dorado Garcia
- Secretario sec.
- Deputado Melillo Cesar.

En Entrepeñas en su casa particular, siendo las 17 horas 30 minutos del día 27 de octubre de 1986, previa convocatoria de efectos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Maurice nº 1º Melillo Velasco, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el acto, el Sr. Alcalde, justifica la ausencia del concejal D. Cirilo Sánchez Martín, por encontrarse fuera de la localidad por razones personales. Seguidamente se trataron los siguientes asuntos.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR. Leída el acta de la Sesión anterior, esta fue aprobada por unanimidad de los y como aparece redactada.

2º SOLICITUDES: La Junta Vecinal, conoce solicitudes presentadas por D. Francisco Cabanillas Tommejo, D. Manuel Calderón Costales y D. Jacinto Hidalgo Chantizo, solicitando, alta en el Impuesto sobre Circulación de Vehículos, renuncia al huerto familiar nº 3 y señalización de la calle Ruz de la Sierra, respectivamente. La Junta, tras un cambio de impresión, por unanimidad acuerda: dar de acta en el Imp. Circulación de Vehículos al ciclomotor propiedad del Sr. Cabanillas, aceptar la renuncia del huerto nº 3, presentada por el Sr. Calderón y proceder a la señalización de la calle Ruz de la Sierra, con dirección prohibida a comience, de acuerdo con la petición del Sr. Hidalgo.

3º REFORMAS DE ORDENANZAS MUNICIPALES EN VIGOR:-

Se examina detenidamente estudio realizado para la reforma de las tarifas en las Ordenanzas fiscales vigentes, el que ha sido debidamente informado por la Comisión de Hacienda y cuya necesidad se acordó en la reunión del A. Alcalde e Informe del secretario. Tras confa de liberación y breve debate de suplicaciones, por unanimidad con el voto favorable de todos los miembros presentes se acordó fijar las tarifas que se piden se citan con vigencia del primer de Enero de 1.987. SERVICIO DE ALCANITARILLADOS:- se fija el mantenimiento del servicio de alcantarillado para el próximo ejercicio en 342.- ptas por vivienda y año. MIRADORES Y OTROS SALIENTES.- se fija en la cantidad de 494.- ptas para el año de 1.987. CANALES E INSTALACIONES ANALOGAS.- se fija en la cantidad de 266.- ptas por vivienda y año. Todas las Ordenanzas aludidas, se cobrarán en el último trimestre de 1.987.-

4º APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA LA VENTA DE

ARIDOS. Redactado el Pliego de condiciones que tiene de base a la licitación para la venta de mediante concurso de un determinado número cúbicos de aridos en parcelas propiedad de la Entidad local. La Junta Vecinal tras deliberación y por unanimidad acordó: 1º

Aprobar el aludido Pliego de condiciones y que se exponga al público por plazo de ocho días, para posible reclamación. 2º Que la adjudicación se realice mediante concurso a la propuesta que a juicio de la E.L.M. resulte ser la más ventajosa. 3º Autorizar al A. Alcalde para que continúe la tramitación del expediente hasta concluir por los trámites legales.



5º LICENCIAS DE OBRAS. - Vistas las solicitudes de obras presentadas por los vecinos D. Joaquín Hidalgo Cifuentes y D. Rafael Ciudad Cerrada pidiendo para el primero el permiso de obra de su propiedad y fijado el mismo y en segundo para realizar la construcción de un conector - Estor, visto así mismo los informes de las fincas en el sentido de que si procede la concesión de las licencias solicitadas. La Junta Vecinal, por unanimidad, acuerda conceder las permisos correspondientes y para la realización de las obras señaladas.

6º RUEUS Y PREGUNTAS. Se evacuaron cuentas y formularon y no habiendo más asuntos de que tratar el A. Alcalde. Pedrocho, levantó la sesión siendo las 22 horas quince minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firmaron conmigo los asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the name 'Francisco' written across one of the signatures.]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTREPEÑOS EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1986.

Asisten:
Alcalde-Pedáneo.
D. Manuel 1º Metimo Velasco.
Vocalen
D. Eugenio Corriero Fajardo.
D. Cirilo Sánchez Morán.
D. Diego García Alvetez.
D. Francisco Domingo García
Secretario
Después Miledin Carrizo.

En Entrepeños en su Casa Comunitaria, siendo las 20 horas del día 25 de noviembre de 1986, previa convocatoria en efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel 1º Metimo Velasco, se reunió los relacionados al margen de objeto de celebrar sesión ordinaria en pleno. Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se trataron los siguientes asuntos:

- 1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Seida el acto de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad, así y como aparece redactado.
- 2º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS. - Entre la correspondencia de interés, cabe destacar, circular de la Junta de Sanidad y Consumo, relacionada con la campaña de lucha contra la Hidatidosis por el Sr. Corriero y así lectura a la misma, quedando los miembros de la Junta Vecinal, enterados de su contenido.
- 3º DETERMINAR FIESTA LOCALES AÑO 1987. - La Junta Vecinal, conoce asunto procedente de la Dirección Provincial de Trabajo, relacionado con las fiestas locales para el próximo año de 1987, de objeto de dar cumplimiento de Art. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores. La Junta Vecinal, tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad acordó señalar como fiestas locales en este núcleo para el año de 1987, los días 15 y de Mayo y 9 de Octubre, festividad de San Isidro y Virgen de Begoña.



4º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN MANCOMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS VIEJAS ALTAS
 El H. Ayuntamiento, impuso a los representantes que se hacía necesario, nombrar representante de la Entidad local propia, para asistir a las reuniones que celebre la mancomunidad de abastecimiento de aguas de las Vegas de las, de acuerdo con escrito recibido el pasado día 28 de octubre de 1986, en virtud del cual se propone tal representación en la persona del Concejal D. Eugenio Conillas Fajardo igualmente se procedió a la votación donde el siguiente resultado: D. Eugenio Conillas Fajardo 4 votos, D. Flo. Botado Boica 1 voto, por tanto fue nombrado representante el Concejal D. Conillas y suplente el H. Botado.

5º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA APROVECHAMIENTO DE HIÉRBA RISA Y ERAS. Por el H. Secretario se impuso: Vigencia para los plazos regulados durante los que se podían haber impuestas reclamaciones, en relación a la subasta para los aprovechamientos de las hierbas de las margens de los ríos Tujar y Guadiana, cuyo acto licitatorio se celebró el pasado día 24 de octubre y en que hayan producido reclamaciones, procedía, en su caso, adjudicar definitivamente el terreno a los vecinos D. Flo. Hombreros Cortés y D. Emilio Truadas Torca. La Junta Vecinal así lo acuerda acordando a su vez validar la subasta de referencia.

6º LICENCIAS DE OBRAS: A la vista de los Exp. tramitados para la concesión de licencia de obras, visto así mismo, las impresos del H. Ayuntamiento, la Junta Vecinal, por unanimidad, acuerda conceder las siguientes: Mariano Mayorca Gómez



Leidoso, Exp. 28/86, D. Leopoldo Lavatejo da
Truado, Exp. 29/86, D. Fca. Garcia Comala,
Exp. 30/86, D. Antonio Baidu Aguar exp. 31/86.

7º DEVOLUCIÓN DE FIANZA. - La Junta Vecinal,
conoce de escrito que envia D. Isaac Garcia
Marcos, solicitando la devolución de fianza
por importe de 100.000.-ptas que tenia deposti-
tada en esta entidad, con motivo de la ven-
ta de su lote de eucaliptus. La Junta,
tras un breve cambio de impresiones acuerda
que de acuerdo con lo preceptado en el
Art. 88, del Reglamento de Contratación de
las Corporaciones Locales proceda a publicar
en el B.O.T. la solicitud de devolución de
fianza al objeto de posibles reclamaciones,
y si transcurrido el plazo reglamentario, no
los hubiere proceda a la devolución de
la fianza al Sr. Garcia Marcos.

8º NUEVA Y PREGUNTAS. - Le evacuaon cuentas
y presupuesto y no habiendo mas asuntos
de que tratar se di. Alcaide. - Pedro, leyó y
la sesión siendo las 23 horas 15 minutos del
dia señalado en el encabezamiento exten-
diéndose la presente acta que firmou con-
signo los asistentes, en todo lo caso certifico.



Paul [Signature]
Antonio [Signature]
[Signature]
[Signature]



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE E.L.M. ENTERRÍOS EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1980.

Asisten:
Alcalde - Pedro de
Manuel 1º de Villanueva
Vocales
Eugenio Covillo Fajardo
Cirilo Sánchez Martín
Diego García Alvarez
Fco. Borado García
Secretario
Aspirante María Elena.

En Enterríos en su Casa Comunal, a las 19,30 horas del día 11 de diciembre de 1980, previa convocatoria a efectos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Pedro de Manuel 1º de Villanueva, se reunieron los señores convocados a margen actual Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Enterríos, para tratar los siguientes asuntos:

- 1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Autorizado por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, procedió a la lectura del acta de la última sesión celebrada por la Junta Vecinal, que resultó esta aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.
- 2º APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE VARIAS OBRAS. - La Junta Vecinal, conoce proyectos redactados por los Ins. Arquitectos Técnicos D. José Manuel Manzanao Bayo y don Fco. Motello Carapeta, para la reforma del edificio del lugar de Penismista y conmutación, cuyo presupuesto respectivamente ascienden a dos mil ochocientas cincuenta y una pesetas y ochocientas treinta y cinco mil trescientas treinta y dos pesetas; la Junta Vecinal, los examina detenidamente, encuentra tales condiciones las que aprueba por unanimidad. Así mismo, se examina el Pliego de Condiciones económico-administrativo, que ha sido redactado a efecto para la contratación de las obras mencionadas, acordándose por unanimidad:



1º Aprobación de Pliego de Condiciones económicas-administrativas que ha de servir de base para la contratación de las obras mencionadas después de ser ampliamente consultado. 2º.- que la contratación se celebre por subasta pública. 3º.- que se proceda, a convocar la citada subasta conforme al Pliego de Condiciones aprobado y su plazo de ejecución de los meses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el H. Alcalde-Prudencio, levantó la sesión, siendo las 20 horas diez minutos del día once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, extendiéndose la presente acta que firmamos con los presentes, de todo lo cual certifico.



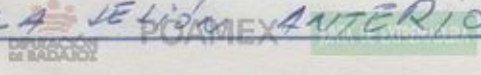
Paul [Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE RIOS EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1986.-

Asisten:
 Alcalde-Prudencio
 Manuel M^o Melitón Velasco
 Vocales
 Eugenio Covillo Fajardo
 Diego Garcia Alvarez
 Cirilo Sánchez Martín
 Froilanes Borjas Garcia
 Secretario
 Alberto Milledo Cerrato.

En Entre Rios, en su sala constituyente siendo las 19,30 horas del día 29 de diciembre de 1986, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del H. Alcalde-Prudencio, se reunieron los señalamados al margen al objeto de celebrar Pleno Ordinario, en arreglo al siguiente orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- por el H. Secretario,



haciendo uso de la palabra y debidamente autorizados por el Sr. Alcalde, rogando a los señores, si procedía a dar lectura a los de la sesión anterior, que cuando por haber aprobado por y como aparece redactado por el Sr. Secretario que ya lo conocían.



2º ANUNCIOS EN BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y DIARIO OFICIAL DE EXTREMURA. - por el Sr. Secretario, se da cuenta de los anuncios aparecidos en el B.O.P. y D.O.E. relacionados en primer lugar con devolución de fianza de 100.000.- ptas a D. Inmaculada García Marcos, por venta de madera y se recuerda, sobre Resolución de la Comisaría de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente convocando subasta pública para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Entremuros, la Junta Vecinal quedó sorprendentemente enterada del contenido de los aludidos anuncios.

3º CORRESPONDENCIA DE INTERES. - por el Sr. Secretario se dio lectura a escrito de fecha 28 de Noviembre de 1986, procedente de la Junta de Extremadura, Comisaría de Agricultura y Comercio, relacionados con el otorgo de colinas en la zona regable de Entremuros, la Junta Vecinal, tras un breve cambio de impresiones, se dio por enterado del referido escrito, en el que se indica que el otorgo de las citadas colinas puede ser incluido para el inicio en el Plan de inversiones de 1987, el Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra manifestó que en esta posibilidad, según manifestaciones que en entrevista mantenida con altos cargos de la Comisaría de Agricultura y Comercio se han realizado.

4º DEVOLUCIÓN FIANZA A DONO JUTO PINO DE LA FUENTE.



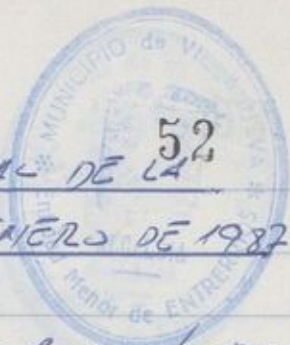
La Junta Vecinal, como escrito, de fecha 4 del corriente mes, dirigido a esta Entidad local, por el municipal D. Justo Piles de la Fuente, como representante de los miembros de la Biblioteca Pública Municipal de Entrevías, la Junta, tras un breve estudio de expediente, por unanimidad, acuerda, que a la vista de que los miembros, no han sufrido ninguna anomalía de especial consideración, se proceda a la devolución ahora solicitada por el H. de la Fuente, lo que ocurre de a la cantidad de 30.000.- ptas.

5º LICENCIAS DE OBRAS. - La Junta Vecinal, tiene conocimiento de solicitudes para realizar diversas obras, por los vecinos D. Leopoldo Garcia Tomunjo y D. Vicente Bonifacio Bernabe, visto los impresos emitidos por el H. 4º de J. de Entrevías, en el sentido de que no incumplen la normativa vigente, visto así mismo el presupuesto valorado de las obras, la Junta por unanimidad con el voto favorable de todos sus miembros las aprueba.

6º PUEBOS Y PREGUNTAS. - Se evacuaron cuantas se formularon y no habiendo mas asuntos que tratar, se H. de acuerdo de pedirse delante la sesión, cuando las 21, 15 horas ese día señaladas en el encabezamiento extendiéndose la presente acta, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and initials over the stamp and text]



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE RÍOS EL DÍA 26 DE ENERO DE 1987.

Asisten:

- Alcalde - Pedroño.
- D. Manuel "Totillo" Velasco.
Vocales
- D. Eugenio Lavilla Fajardo.
- D. Cirilo Sánchez "Maitín".
- D. Diego García Alvares.
- D. Francisco Dorado García
Secretario acc.
- D. Roberto "Roldo" Carrato.

En Entre Ríos, en su casa particular, siendo las 20 horas del día 26 de Enero de 1987, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel "Totillo" Velasco, se reunieron los relacionados a mayor de objeto de celebrar Pleno Ordinario, con el siguiente orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por el Sr. Alcalde a los asistentes, si tenían que hacer algún reparo de acta de la sesión anterior, estos manifestaron su conformidad a la misma, quedando definitivamente aprobada.

2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS. - Autorizado

por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, procedió a imprimir del D. D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dando lectura a las partes más significativas del mismo, la Junta Vecinal, quedó enterada de su contenido.

3º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS. - Con el debido permiso de

la Presidencia, el Sr. Secretario, procedió a imprimir de la Correspondencia recibida de instra desde la última sesión celebrada, entre la que destaca la siguiente: al encara, procedente de la Cooperación Geográfica del Guadiana, de fecha 9 de Enero de 1987 relacionada con la Orden de 23 de Diciembre de 1986, que regula los vestidos tanto industriales como domésticos, la Junta Vecinal, quedó enterada del contenido de

la misma, autorizando al H. Alcalde para que solicite del Organismo responsable la legalización de los vertidos tanto Industriales como domésticos.
5) Oficio de fecha 13 de Enero de 1987, procedente de Ibernorte, S.A. relacionado con el acuerdo que esta E.L.M. tiene suscrito de acuerdo con lo establecido en el Art. 18 del R.D. 3250/76, la Junta Vecinal al no disponer de datos suficientes para determinar si acepta las proposiciones que solicita la Empresa Distribuidora, acordado dejar el asunto pendiente para tratar en otra sesión una vez se hayan recobrado los informes oportunos y se pueda valorar la oferta ahora realizada.

4ª RESOLUCIONES ALCALDIA. - El H. Alcalde, informa a los componentes, de la Junta Vecinal, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión, consistentes en autorizaciones a los Sres. Celso José Redondo Cardero y Marcelino Sánchez Martín, para que utilicen de la Red General de Agua potable, acometidas provisionales para suministrar de agua las obras que realizan en solares de su propiedad.

5ª SOLICITUDES. - El H. Alcalde, informa de solicitud que presenta D. Fco. Fuentes de fecha 9 de Enero de 1987, en que solicita de permiso para la instalación de un BABI infantil de 6x6, a instalar en el lugar de costumbre en las próximas fiestas patronales de esta. Ho. de Begoña, a celebrar en el mes de octubre/87, la Junta por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Fuentes.

6ª REFORMA DE ORDENANZAS MUNICIPALES. - La Junta Vecinal, conoce de expedientes que se tramitan, para reformar algunas ordenanzas.



Municipales, acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 1986, así mismo, conoce que expuesto de público se crea por plazo de 30 días, no se han presentado reclamaciones, por lo que proeedia, en su caso, adoptar acuerdo definitivo. La Junta Vecinal, por unanimidad acordó aprobar definitivamente la reforma de las ordenanzas que cuando establecidas como sigue: Recaudatorio de 324.- ptas por vivienda y año. Desagüe de lavales e instalaciones análogas, 266.- ptas, por vivienda y año, Terrazas miradores y otros salientes, 494.- ptas por vivienda y año. Que las ordenanzas así reformadas, se publiquen en el B.O.P., de acuerdo con lo dispuesto en el art. 190, del R.D. legislativo 781/86, de 18 de abril.

7º LICENCIA DE ABERTURA DE UNA CHURRERÍA: La Junta Vecinal, conoce, expediente que se tramita, para conceder licencia de apertura de un local destinado a churrería a nombre del vecino D. Felipe Cabanillas Martín, el Sr. secretario, a requerimiento del Sr. Alcalde, informó a los Sres. miembros de la Junta Vecinal, que en el Exp. consta, en sentido favorable los informes emitidos por el Sr. Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico, así como copia del Acta en licencia Fiscal así mismo informa que se le han curado notificaciones a los vecinos inmediatos al lugar en que contra la instalación de la churrería hayan opuesto reclamación alguna, por lo que parece convenientemente conceder la licencia solicitada. La Junta tras un breve coloquio de impresión por unanimidad acordó conceder licencia de apertura para la actividad de churrería a D. Felipe Cabanillas Martín, en calle San Isidro, 4.

81. Asimismo, se aprueba la liquidación de la
tasa que asciende a 5.000.- ptas, que tanto
de la fianza, como de la liquidación, se
le notifique en primer momento a los
cobradores, así mismo, se dará cuenta de esta
fianza a la Delegación del Gobierno en Extremadu-
ra.

82. CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS. - La Junta
conoce de expedientes, relacionados con la concesión
de fianzas de obras, así mismo conoce de los
supuestos y valoraciones realizadas por el Consejo
Municipal, competente en la materia, siendo to-
dos ellos favorables, al haber cumplidos con-
tos requisitos legales establece la legislación
operativa, por tanto la Junta Vecinal, por
unanimidad, con el voto favorable de todas
sus miembros acuerda: 1º Aprobar las siguientes
fianzas de obras, Exp. nº 1/87 a favor de
D. Vicente Cabrera Martín Exp. nº 2/87, a favor
de D. Cirilo Sánchez Martín Exp. nº 3/87, a
favor de D. José Domingo Sánchez Exp. nº 4/87 a
favor de D. Antonio Rodríguez Rodríguez, Exp.
nº 5/87, a favor de D. Álvaro Loutreras Montoro
7 Exp. nº 6/87, a favor de D. Esteban Redondo
Ceballos, que del citados acuerdos se de traslado
a los interesados para su conocimiento.

92. PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - El vocal Sr. Corvillo,
pregunta al Sr. Alcalde si se han realizado
gestiones para la instalación de un reloj
nuevo en la torre del Ayuntamiento, pues
el que había se ha estropeado, contesta el Sr.
Secretario informando que no se ha podido
hasta la fecha, constatar con ninguna
casa que suministre este tipo de instalaciones.
7 no habiendo más asunto que tratar

se le acordó, revuelto lo referido cuando las 22
horas cinco minutos de día señalados en el
encabecamiento, extendiéndose la parte
que sigue con uno de los anexos de todos
sus artículos.



Manuel
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA 23 DE FEBRERO
DE 1987.

Asisten:

- 1. Manuel Memotimo Velasco.
- 2. Eugenio Carrero Fajardo.
- 3. Cirilo Sánchez Martín.
- 4. Diego García Arvora.
- 5. Francisco Dorado García.
- Secretario
- 6. Roberto Miedo Cereto.

En Entrerrios, en su casa comunal,
cuando las 20 horas del día 23 de
Febrero de 1987, previa convocatoria
de efecto y bajo la Presidencia
del H. Alcalde-Pedro Manuel
Mottillo, se reunieron los regidoria-
les de acuerdo de objeto de cele-
brar Pleno Ordinario, con el si-
guiente orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Preguntado por el H. Alcalde o los concejales, si
tenían que hacer algún reparo al acta de la
sesión anterior, estos manifestaron su complaci-
dad a la misma, quedando definitivamente
aprobada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS: Autorizado por el
H. Alcalde, el H. secretario, procedió a la lectura
del telegrama, recibido del Delegado del Gobierno
en Extremadura, informando de una reserva de
crédito por importe de 500.000.- ptas, para

financiarlo preferentemente al colectivo de trabajadores que el 1 de Enero de 1987, ya han conseguido las jornadas suficientes para acceder al subsidio de desempleo agrario, los miembros de la Junta Vecinal, quedando enterados del contenido del citado telegrama.

3º RESOLUCIONES ALCALDIL. - El H. Alcalde - Pedro Meco, suprime a los componentes de la Junta Vecinal, de las resoluciones adoptadas, desde la ultima sesion celebrada, estas se refieren a las autorizaciones concedidas a los vecinos D. Felipe Benquillo Garcia y D. Joaquin Sanchez Pamiagua, para realizar actuaciones de la red general de electricidad de agua a viviendas de su propiedad.

4º SOLICITUDES. - El H. Alcalde, da cuenta de la solicitud presentada por el vecino D. Manuel Sanchez Pamiagua, intercediendo por una porcion de terreno de tipo rustico, situado junto a su explotacion parcelo uº 115, la Junta Vecinal, despues de un breve cambio de impresiones, ocurra, deja el asunto pendiente hasta tanto se disponga de una mayor informacion sobre el terreno en cuestion.

5º ESTUDIO Y APROBACION. - EN EL CASO DE LA CUENTA DE VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 1986: Presentada la cuenta de valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1986, por el H. Depositario, la Junta Vecinal, visto el informe favorable emitido por intermencionado, procedio al examen de cada uno de los rubros que han tenido movimientos durante el ejercicio, encontrandolos todos ellos de conformidad la Junta con el voto favorable de los señores miembros aprobó la

citada cuenta la que presenta a continuación:

CUENTA VALORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMOS
PRESUPUESTO DE 1986:

Existencia ejercicio anterior.-	215.601.- ptas.
Ingresos ejercicio 1986.-	<u>4.759.793.- "</u>
SUMA.-	5.175.414.- "
Pagos ejercicio de 1986.-	<u>3.931.437.- "</u>
Existencias para el ejercicio.	<u>1.243.977.- "</u>

6º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRAS REFORMA EL
HOGAR DEL PENSIONISTA Y CONSULTORIO MÉDICO:

Se da cuenta del acta de licitación de fecha 03 de Febrero de 1987 de la subasta para contratar las obras de reforma del hogar del pensionista y consultorio médico, las que se adjudicó provisionalmente a D. Francisco Jimenez Alvarez, por el precio de 1.887.000.- ptas y 835.332.- ptas respectivamente, visto en sit.

III y siguientes del D.O. legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueban las disposiciones vigentes en materia de Regimen local, por unanimidad se acuerda: 1º Declarar válido el acto de licitación. 2º Adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de reforma del hogar del pensionista y consultorio médico, a D. Fro. Jimenez Alvarez por el precio de 1.887.000.- ptas y 835.332.- ptas, y con plena sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y Proyecto Técnico.

7º APROBACIÓN Y PROCÉDE DE LAS LISTAS COBRATORIAS
SOBRE EL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1987.

Se da cuenta de las listas cobradoras que han sido confeccionadas para el cobro del Impuesto sobre Circulación de Vehículos



para el presente año, lo que asciende a L150.880.- más, la multa, tras un breve cambio de impresiones por modificaciones a ser aprobadas en la misma lista cobradora por 7 como aparece detallada, así mismo, se acuerda que mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, se haga pública por espacio de quince días para posibles reclamaciones, y caso de no producirse, ésta se considerará aprobada definitivamente.

8º DECRETOS Y PREGUNTAS. - Se evacuaron consultas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar se H. Alcalde-Praduno, levanta la sesión siendo las 21 horas 35 minutos, del día 23 de Febrero de 1987, extendiéndose la presente acta, de todo lo que se certifica.



[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.M. DE ENTERRÍOS EL DÍA 17-03-87.

Asistentes:	En Enterríos en su Casa Comunal,
Alcalde-Praduno.	entre las 20,30 horas del día 17 de
Moure *Torres Veloso.	Marzo de 1987, previa convocatoria de
Vocales	efectos y bajo la Presidencia del H.
Eugenio Comillo Fajardo.	Alcalde-Praduno, se reunieron los rela-
Diego Gordo Alvarez	cionados al margen de objeto de
Cirilo Sánchez *Torres.	celebrar sesión Extraordinaria con arreglo
Francisco Prado Gorda	al siguiente orden del día.
Alvaro *Milla Carrato.	



1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO - DEL ACUERDO
PRELIMINAR ANTERIOR. - Feida de viva voz se acta de
 la sesión anterior, ésta queda aprobada por unanimidad
 con la y como aparece redactada.

2º APROBACIÓN Y PROCÉDE DEL PROYECTO DE REPARACIONES
EN PARQUE PLAN DE EMPLEO RURAL/87. - La Junta
 Vecinal conoce de escrito procedente de la Junta
 de Extremadura y Gobierno Civil, comunicando
 una suma de crédito a esta Entidad de 1.000.000.
 ptas y 500.000 ptas respectivamente, para obras del
 Plan de Empleo Rural años de 1987.

Todo ello para la financiación del 100% de
 la mano de obra desempleada que participe en
 la realización de trabajos a acometer por esta
 Entidad. La Junta Vecinal examina a las fin
 el Proyecto redactado y presentado por el equi-
 po comarcal de la Excmo. Diputación Provincial,
 para la reparación y adaptación del parque, el
 cual encuentra conforme aprobándose por unani-
 midad por importe de ptas, 2.019.952.-. Así mismo
 la Junta acuerda en H. de A. para que pre-
 sente y firme cuanto documentos se requieran
 al objeto de financiar la obra con fondos del
 Plan de Empleo Rural/87.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 de H. de A. de P. de A. levanta la sesión siendo
 las 21 horas 15 minutos del día 17 de marzo
 de 1987 extendiéndose la presente acta que
 firman los señores de todo lo que certifico.



[Handwritten signatures]

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEUNBL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTREERRIOS EL DÍA 30 DE MARZO DE 1987.

Asisten:

Alcalde-Pedáneo
D. MAURICIO M^o MOTILLO VILANO
Vocales
D. Eugenio Conrillo Fajardo.
D. Cirilo Sánchez Ordoña.
D. Diego Garcia Rivotez
D. Francisco Domingo Garcia
Secretario Ec.
D. Rufino Milledo Lemat.

En Entreerrios, en su casa particular, siendo las 21,30 horas del día 30 de marzo de 1987 previa convocatoria en efecto y bajo la Presidencia del H. Alcalde-Pedáneo, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar Pleno Ordinatio, con el siguiente orden del día.

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. Pregunta por el H. Alcalde-Pedáneo a los tres miembros de la Junta Vecinal si tienen que hacer algún reparo al acta de la reunión anterior, estos manifestaron su conformidad a la misma, quedando definitivamente aprobada.

2^o CORRESPONDENCIA DE INTERÉS. Entre la correspondencia recibida de ordenes se dio cuenta de la siguiente. Circular de la Excm. Diputación Provincial, respondiendo a la E.L.M. de Entreerrios, de la obra n^o 107/87 denominada Urbanización y pavimentación y por importe de 1.000.000.-ptas, para realizar dentro del presente ejercicio y perteneciente al Plan de Obras y servicios del mismo año. Circular-Escrito de la Junta de Extremadura, Comisaría de Agricultura y Comercio, respondiendo a la E.L.M. de Entreerrios, del cumplimiento y mejora de la carretera de acceso al núcleo. Resolución del Excm. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, de fecha 5 de Mayo de 1987, aprobando la liquidación del ejercicio de 1985, de los ingresos del Estado de correspondencia



a la E.L.M. de Entremíos, y que una vez
descontadas las cantidades que el Excm. Ayuntamiento
de Villanueva a requerido o cuenta
resta un saldo a favor de la E.L.M. de 1.861.636.-
ptas.

3º RESOLUCIONES ALCALDIA. - El H. Alcalde-Pedro, informa
a los miembros de la Junta Vecinal, de las resolu-
ciones adoptadas, desde la ultima sesión celebrada,
esta se refiere a la autorización concedida a vecinos
D. Justo Limón Castro, para realizar acometida de
agua de la red general del pueblo, para suministro
a la vivienda que construye en solar de la exp.
de viviendas ntra. tra. de Begaña.

4º SOLICITUDES. - La Junta Vecinal conoce de
solicitudes presentadas por otros tantos vecinos re-
lacionadas con los siguientes asuntos: D^a M^a Julia
Herman Junco, solicita una indemnización por los
daños ocasionados en su explotación agrícola, como
consecuencia de la instalación de una tubería de
saneamiento, para evacuar aguas residuales del
pueblo, la Junta acuerda que por la H^a. Herman
presente propuesta económica de los daños ocasio-
nados para posterior estudio y liquidación, en su
caso, D^o Rogelio Metino Valero solicita la sustitua-
ción de un terreno en la finca de 600 bar de su
propiedad en Plaza de España, y la Junta
por unanimidad acuerda acceder a lo solicita-
do por la H^a. Metino. D. José Domingo Yáñez,
solicita la puesta en tiro de una porción de
terreno propiedad de la E.L.M. que se le tiene
otorgada, la Junta acuerda acceder a lo so-
licitado, si bien lo tanto por una de las 3.000.-
ptas, anuales que pago en la actualidad a
15.000.- ptas.

5º CREACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES. - La Junta

Vecinal conoce de escrito de fecha 26 de mayo de 1987, procedente de la Comisaría de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, solicitando acuerdo de la Entidad Local Menor de Cultivos, autorizaciones al H. Alcalde-Pedáneo para la firma de un convenio con la Comisaría, para la creación y mejora de zonas verdes. La Junta tras un breve cambio de impresiones, con el voto favorable de todos los miembros que forman la mayoría absoluta: 1º Autorizar al H. Alcalde-Pedáneo, D. Manuel M^o Matino para que firme un convenio con la Comisaría de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, para la creación y mejora de zonas verdes.

6º FIESTAS SAN ISIDORO 1987. - El H. Alcalde Pedáneo uno de las parroquia suscrita, que estando próximas las fiestas de San Isidro 87, las que se celebran durante los días 15, 16 y 17 del próximo mes de mayo, le hacía necesario el organizar la Comisión de Festejos, así como aprobar el gasto que se destinaria para las fin. La Junta identificada con lo expuesto por el H. Alcalde, acuerda: 1º.- solicitar del vecindario mediante Bando, la colaboración personal para el desarrollo y organización de las citadas fiestas. 2º.- aprobar como presupuesto para las fiestas la cantidad de 500.000.- pesetas las que se harán efectivas con cargo al presupuesto ordinario del actual ejercicio, partida de festejos.

7º LICENCIAS DE OBRAS. - se aprobaron las siguientes:
0ºª Francisca Labra Sánchez, Exp. 7/86, a D. Mariano Mutillo Mutillo, Exp. nº 8/87, a Construcciones Borayre, S.A, exp. nº 9/87 a D. Mariano Mutillo Jimenez, exp. nº 10/87 a Dª Filiva Mengo Herrera, exp. nº 11/87 a D. Julian Ruiz Herrera exp.



4º 12/87.-

8º QUEMOS Y PREGUNTAS: La evaluación que se hizo de la ejecución y las habiendas más asuntos de fraldas de H. Acciones levanta la sesión misma con 32 horas 38 minutos del día 30 de marzo de 1987, extendiéndose la presente acta de todo que certifico:-



[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.M. DE ENTRENUEVAS EL DÍA 30-MARZO 1987.-

Orden:

- Secretero-Previdio:
- Maurice 1º Marina Velasco.
- Vocales
- Eugenio Corvino Fajardo.
 - Diego Garcia Alvarez.
 - Citilo Sánchez Martín.
 - Franco Dorado Garcia
 - Leonor Ace.
 - Aspirante Millón Cortes.

En Entrenuevas, en su sala comunal, siendo las 22 horas 45 minutos del día 30 de marzo de 1987 previa convocatoria de efecto y bajo la presidencia del H. Secretero-Previdio don Maurice 1º Marina Velasco, se reunieron los vocales de la junta vecinal para celebrar sesión extraordinaria con el siguiente orden del día.

1º ASUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA APROBACION EN SU CASO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1986. Previamente se examinó el presupuesto ordinario de esta Entidad local de Entrenuevas, correspondiente al periodo ejercicio de 1986, y previo el debido examen y deliberación, con especial atención a las relaciones de acreedores y deudores, la Junta Vecinal, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la liquidación



del Presupuesto Ordinario de 1986, la que
presenta el siguiente resumen:

Existencias en caja en 31-10-1986.	375.403.-ptos.-
Deudas por cobrar en igual fecha.	<u>6.389.149.- "</u>
SUMA	6.764.572.- "
Deudas por pagar en igual fecha.	<u>2.755.488.- "</u>
<u>DIFERENCIA SUPERAVIT.</u>	<u>4.009.084.- "</u>

y no habiendo más asuntos de que tratar el H.
Acordó levantar la sesión, siendo las 23 horas 30
minutos del día señalado en el encabezamiento,
extendiéndose la presente acta de que certifico.



Three handwritten signatures in blue ink, with the first one appearing to be 'Maurice'.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIO CELEBRADA. POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE RÍOS EL
DÍA 27 DE ABRIL DE 1987.

Asisten:	En Entre Ríos en su Casa Comisto-
Acordado - Pedroso.	ria, siendo las 21,30 horas del día
Maurice "Miguel" Velasco.	27 de abril de 1987 previa convo-
Vocales	catona al efecto y bajo la Presidencia
Eugenio Corrales Fajardo.	del H. Acordado - Pedroso D. Maurice "Miguel"
Citilo "Andrés" "Miguel".	Velasco, se reunieron los relacionados al
Diego García Alvarez.	su origen al objeto de celebrar sesión
Franco Dorado García.	Ordinaria.
Secretario	Abierta el acto por el H. Acordado, se
Alejo "Miguel" Carrizo.	trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO - DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR. - Fue aprobado en todos
sus términos y como aparece redactado.



2º SOLICITUDES. - La Junta Vecinal, conoca de la solicitud presentada por los siguientes vecinos: por D. Fernando Sánchez León, solicitando la instalación de una alumbrada en terrenos propios para su explotación agrícola. El H. Alcalde informa que se solicita ya ha procedido a la instalación de la citada alumbrada sin previa autorización, así mismo pregunta a los sus miembros de la Junta Vecinal, sobre si le autoriza o no, la Junta después de un breve cambio de impresiones, acuerda, no autorizar a D. Sánchez León, para que instale la alumbrada, acordando así mismo, se le notifique, para que proceda a levantar la parte que ya tiene instalada.

Por D. Miguel Rodríguez Rodríguez, solicitando la terminación de su finca nº 103 que la E.L.M. le tiene adjudicada, la Junta por unanimidad, acepta la terminación, debiendo hacer efectivo el pago del año 1.986. Por D. Eugenio Jiménez Mutillo y D. José Cobanillas Chico, solicitando que por problemas económicos, puedan retrasar el pago de los impuestos que se les tiene adjudicados, se primero durante el mes de Mayo/87, y se segundo durante el mes de Agosto/87, la Junta acepta las peticiones formuladas.

3º APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CERTIFICACIÓN PRIMERA DE LA OBRA DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL HOGAR DEL PENALIZADO. - El H. Alcalde informa que por el H. Director de las obras de reforma del Hogar del Penalizado D. José Manuel Bayo, se ha presentado la 1ª certificación por importe de 352.753.- ptas, que así mismo la citada certificación ha sido aceptada y firmada por el contratista D. Francisco Jiménez Alvaroz



por lo que, en su caso, proceda su aprobacion, para despues hacer efectivo su importe de \$.

Terminada la junta previo examen de las distintas partidas que la integran con el voto favorable de todos sus miembros aprobo la siguiente certificando.

4º QUEVEDOS Y PREGUNTAS. Se evocaron asuntos de jurisdiccion y no habiendo mas asuntos que tratar el H. Secre de levanto la sesion, siendo las 23,10 horas del dia señalado en el encubetamiento, extendiendose la presente acta de que certifico.



[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA E.L.M. DE ENTIERROS EL DIA 7 DE MAYO DE 1987.

Preside:
 Alcaraz-Pedraza.
 Manuel Motino Velasco.
 Vocales
 Eugenio Corvillo Fajardo.
 Cirilo Sanchez Martin.
 Diego Garcia Avotet.
 Francisco Domingo Garcia.
 Secretario
 Rafael Miledo Lemato.

En Entierros, en el Valde de sesiones de la Entidad local menor de Entierros, siendo las 22 horas del dia 7 de Mayo de 1987, previa convocatoria de efecto y bajo la presidencia del H. Alcaraz-Pedraza y Manuel Motino Velasco se reunieron los relacionados al margen de objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Abierta la acta por el H. Alcaraz se trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Se lee el acta de la



ción anterior, esta fue aprobada tal y
apotece redactada.

2º ADOCIÓN DIVERSOS ACUERDOS RELATIVOS AL PLAN PROVINCIAL
DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE 1987. El H. de C. de Gobierno más de la palabra,
dó cuenta de la Circular 4º.1, de la Excmo. Diputación
Provincial de fecha 29 de abril de 1987, relacionada
con el Plan Provincial de Obras y Servicios del corriente
año. Participando a esta E.L.M. de Entreríos, de la
aprobación de la obra 4º.107 denominada de Urbaniza-
ción y Pavimentación y por importe de 1.000.000.- ptas,
de cuyo contenido se dan por enterados los miembros
de la Junta Vecinal, y como se solicita, se aceptan
los siguientes acuerdos: 1º.- la previa aprobación a la
obra 4º.107 denominada Urbanización y Pavimentación,
por importe de 1.000.000.- ptas, aprobando así mismo
la financiación, debiendo aportar el Ayuntamiento
de fondos propios la cantidad de 250.000.- ptas. 2º
solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la
adjudicación directa de la obra para ser realizada
por esta Entidad por administración o bien de
lo dispuesto en el Art. 131, 1, del R.D. Legislativo
781/86, de 18 de abril, por considerar el medio
más idóneo para la realización.-

Y no habiendo más asuntos que tratar el H.
de C. de Gobierno levantó la sesión a las
22 horas 30 minutos, del día señalado en el
encabezamiento, extendiéndose la presente acta
de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA 25 DE MAYO DE 1987.

Asisten:	En Entrerrios, en el salón de sesiones de la Entidad Local Menor de Entrerrios, a las veintifueras horas del día veintifueras de mayo de 1987, previa convocatoria de efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Primer, se reunieron los relacionados al margen de objeto de celebrar sesión Ordinaria en Pleno de la Junta Vecinal de la E.L.M.
Alcalde-Primer:	
Mourel Motina Velasco.	
Vocales	
Eugenio Comeros Fajardo.	
Crista Sánchez Martín.	
Diego Garcia Avotiz	
Franco Dorado Garcia.	
Secretario Acc.	
Alfonsa Millán Ferrato.	

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se trataron los siguientes asuntos:

- 1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Autorizado por el Sr. Alcalde, el secretario que suscribe, pregunta a los miembros de la Junta Vecinal si tienen que hacer alguna reparo al acta de la sesión anterior que todos conocen, manifestando estos que no, por lo que quedó definitivamente aprobada tal y como aparece redactada.
- 2º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS. - El Sr. Alcalde, dió cuenta de la correspondencia recibida de interés, desde la última sesión, destacando lo siguiente: Escrito de fecha 20 de mayo de 1987, de la Comisión de Evaluación y Reajuste del PER, concediendo a la E.L.M. de Entrerrios, una subvención de crédito por 1.000.000.- ptas, para la financiación del 100% del coste de mano de obra y materiales locales, de las obras que se realicen afectadas al Plan de Empleo Rural. Escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura



resolviendo se realice en esta Entidad se da de la cuantificación, para mejorar los servicios de los edificios de Comercio. Escrito de la Presidencia de la Junta de Extremadura, imprimiendo de que el Consejo de Gobierno de la citada Junta, aprobó la realización de la obra "Pista polideportiva en Entreríos", con un presupuesto de 3.500.000.- ptas.

3º SOLICITUDES. - Por el H. Secretario, se dio cuenta de las solicitudes presentadas por otros tantos vecinos, para la realización que proceda por parte de la Junta Vecinal, una vez examinadas por unanimidad, se aprobaron las siguientes: A 1ª Vicenta Potejo Colillas, para que trabaje acometida de agua de la red general a su vivienda. A don Antonio Bayon Aguado, aceptando la renuncia del huerto familiar nº 131, que la E.L.M. de Entreríos, le tenga adjudicada. A los Sr. D. Juan Antonio Tenorio Higuera, D. Emilio Regadera Borales, D. Angel González Ramos y D. Victoriano González Vallejo, para que instalen un punto de columna en los lugares de costumbre de sus explotaciones, sin perjuicio de la autorización que deban obtener de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en su caso.

4º APROBACIÓN Y PROCESO DE LA CERTIFICACIÓN SEGUNDA Y ÚLTIMA DE LA OBRA DE REFORMA DEL HOGAR DEL PENITENCIARIO. - El H. Alcalde imprime que por don José Manuel Martínez Bayo, Director de las obras de Reforma y adaptación del Hogar del Penitencionario, se ha presentado para su aprobación en su caso, de la segunda y última certificación de la obra por importe de 2.161.458.- ptas, la Junta Vecinal, después de examinar cada una de las partidas que la componen, por unanimidad la aprueba, tal y como aparece redactada, que una vez firmada por el

contratista, y se dispongan de los fondos necesarios, se le haga a este efectivo el importe.

5º LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de los informes presentados por el H. Aparentador, en el sentido de que cumplen con la normativa legal y con condiciones siguientes: A D. Jacinto Hidalgo Cebalizo, Exp. nº 13, a D. Francisco Dias Boncalvet - Militao, Exp. nº 14 a D. Macleto Guilletiz Martiu, Exp. nº 15 y a D. Manuel Garcia Benitez, Exp. nº 16, todos de 1.987.

6º APROBACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO, ASIGNACION DE NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO. - Por el H. Letetario, haciendo uso de la palabra y con la debida autorizacion del H. Alcalde, se dio cuenta del R.D. 861/1986, de 25 de Abril, por el que se establece el Régimen de las retribuciones de los funcionarios de administración local. Así mismo se dio cuenta de lo preceptuado en la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las bases del Régimen local, en su art. 22, i, 7, artículos 106 y 127, del Real Decreto legislativo, 781/86, de 18 de Abril de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, con que determinan la competencia de la respectiva Entidad local, para aprobar la plantilla de todo el personal perteneciente a la misma y los puestos de trabajo catalogados con asignación del nivel de complemento de destino, por lo que se procedió al examen del expediente tramitado al efecto, así como informes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 18 del corriente en la Junta, después de examinada toda la documentación que



integrada el mismo, lo encuentra conforme y por modificada, y con cumplimiento o en su forma legal vigente, aprueba la plantilla de personal de esta E.L. de Entreríos, para el presente ejercicio de 1987, clasificación de puestos de trabajo y asignación de nivel de complemento de destino, según el siguiente detalle:

1º- Plantilla de personal.

Un Auxiliar de la Policía Municipal.

Grupo E, Nivel de Complemento de Destino 5, Complemento específico 10.000.- pta.

Un Auxiliar administrativo, vigilante del servicio de suministros de agua, Reglamentación Nacional de Captación, Elevación y conducción de agua.

7º- PREGUNTAS Y RESPUESTAS: - y sus habiéndose más asuntos que tratar se le acordó - Pídame D. Manuel "Mojito" Velasco, levanto la sesión cuando las 23 horas 36 minutos del día cuando en el encubrimiento, extenuándose en la presente acta de que certifico.



[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA
7 DE JULIO DE 1987.

Alcalde-Pedáneo.
Moisés 1º Metino Velasco.
Vocales
Eugenio Corvillo Fajardo.
Etilio Sánchez Martín.
Diego García Alvarez
Francisco Dorado García
Secretario Acc.
Repunto expedido en esta.

En Entrerrios cuando las veintidós
horas finita minutos, del día siete de
julio de mil novecientos ochenta y
siete, previa convocatoria de efecto,
se reunió la Junta Vecinal compuesta
de la F.L.M. de Entrerrios, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo,
también reunido al objeto de
celebrar sesión Extraordinaria, con
el único punto en el Orden del

Día de aprobación en su caso, del acta de la
última sesión celebrada por la Junta, con la
actual composición.

Se abre la sesión.

1º ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Leída el acta de
viva voz por el secretario que transcribe, fue apro-
bada por unanimidad, el acta de la última
sesión celebrada por la actual Junta Vecinal,
en la forma que aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
cuando las veintidós horas del día finalizadas
en el encabecamiento, se levantó la sesión
extinguéndose la presente acta, de todo lo cual
certifico.



[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA
NUÉVA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE
RÍOS EL DÍA 10 DE JULIO DE 1987.



En Entre Ríos, siendo las veintidos horas del día diez de Julio de mil novecientos ochenta y siete, y en el Salón de Actos de la casa comunal de la Entidad Local Menor de Entre Ríos, dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Encomendado primero a H. Alcalde-Presidente electo, D. Manuel María Martínez Velasco y vocales también electos, D. Eugenio Corvillo Fajardo, D. Cirilo Sánchez Martín, D.ª Josefa Ramos Lopez y D. Francisco López Jorcano, auxiliados por el H. secretario acc. que suscribe D. Alberto Medina Linares, que da fe de este acto.

Seguidamente por el secretario, se dio lectura al art. 148-1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el que hace mención a que las juntas vecinales se constituirán en la fecha que señala la Junta Electoral de zona, así como a escrito que remite el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, de fecha 7 de Julio de 1987, informando que la Junta Electoral de zona ha determinado que las juntas vecinales dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, se constituirán como fecha tope el día 11 de Julio de 1987.

Así mismo, por el H. secretario, se informa que tal y como determina el art. 37-2 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, se debía proceder a constituir una Mesa de edad, que cuando formado esta por D. Eugenio Corvillo Fajardo, vocal electo de mayor edad, se que actuará como Presidente y D. Cirilo Sánchez Martín, vocal electo de misma edad.

La Mesa una vez constituida, procedió al examen de las credenciales presentadas por los

Señs: Motino Velasco, Domingo López Gómez, Gómez, Sánchez Mastín y Corvillo Fajardo, y que ha reunido la Junta Electoral de Zona, a través del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Osa. Acto seguido y una vez comprobadas las credenciales, la mesa declaró constituida la Junta Vecinal, a componer la totalidad de los Vocales electos y Alcalde-Primeros, ya que ninguno de los componentes electos de la Junta Vecinal, queda incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para los cargos que fueron elegidos, habiéndose realizado todos ellos la declaración de sustrato de acuerdo con lo preceptuado en el art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Por lo que por el presente de la Mesa, se procedió al juramento o promesa realizando en los siguientes términos:

Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar por la Constitución como norma fundamental del Estado. Igualmente por el presente he tomado posesión a los respectivos cargos de Alcalde-Primeros y Vocales electos, haciendo todos ellos bajo la fórmula de la promesa.

En consecuencia, quedó proclamada y constituida la Junta Vecinal de la Entidad local número de Enterrios, en la forma siguiente:

Alcalde-Primeros, presidente de la Junta Vecinal de la Entidad local número de Enterrios, D. Manuel nº. Motino Velasco.

Vocales: D. Eugenio Corvillo Fajardo, Don



Arturo Sánchez Martín, D^o Josefa Domingo López,
D. Francisco Gómez Bravo.

Cumplido el objeto de la convocatoria
H. Presidente de la Junta, H. Conde Fajardo,
cede la palabra al H. Alcalde Pedro Pablo Quiroga,
tras haberle ofrecido a los señores y como
nadie hiciera uso de la misma, se dirige a
todos los señores para agradecer el espíritu
de la anterior corporación, adelantando que,
cuanto reorganice la corporación recién consti-
tuida, están dispuestos a ser todos durante
el ejercicio del cargo.

Finalmente el alcalde Pedro Pablo Quiroga, levanta la
sesión siendo las veintidos horas treinta mi-
nutos del día, concluyendo en el encadenamiento,
de todo lo cual doy fe.



[Handwritten signatures of the council members]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VEUNAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE RÍOS EL DÍA
08 DE JULIO DE 1987. - Entre Ríos.

- Mauricio Martínez Velaz
- Eugenio Conde Fajardo.
- D^o Josefa Domingo López
- D. Francisco Gómez Bravo.
- D. Alberto Mirado Curato.
- no Quir.
- Arturo Sánchez Martín.

En Entre Ríos, siendo las veinti-
dos horas del día veintidos de
julio de mil novecientos ochenta y
siete, previa convocatoria de efectos
y bajo la presidencia del H. Alcalde
Pedro Pablo Quiroga, se reunieron los
H. señores al margen de objeto
de celebrar sesión extraordinaria,

con otros de siguiente orden del día.
Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión constitutiva de la Junta Vecinal, celebrada el pasado día 10 de Julio de 1987, esta queda aprobada por unanimidad.

2º PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO:
Puesta lectura por el H. Secretario de informe relacionado con los asuntos a tratar en la sesión y en especial el Art. 38 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tras deliberación y a propuesta del H. Alcalde, por unanimidad, se aprueba celebrar sesión ordinaria, todos los martes lunes de cada mes, y según lunes fuera festivo, la sesión se celebrará el día siguiente.

3º CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. - Por unanimidad y a propuesta del H. Alcalde, se constituye la Comisión Informativa de Hacienda, la que actuará como Comisión Especial de Cuentas de acuerdo con lo que establece el R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, tit. 17, integrada por los siguientes miembros:

Presidente D. Manuel Melillo Velasco.
Vocales D. Eugenio Corripio Fajardo y D. Francisco Gómez Toranzo.

4º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO. - El H. Alcalde nombrado uno de la palabra propone al Pleno, QUIROGA VICAL, D. JONJA PASCOS BRET,

represente a la E.L.M. de Entrenos en el Consejo de Dirección del Colegio Público "La Paz" de Entrenos, y al vocal D. Eugenio Povillos Fajardo en la Mancomunidad de Abastecimiento de Agua de las Vegas de las.

5º CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES QUE

LA ALCALDIA ESTIME OPORTUNO CONFERIR. El H. Alcalde, habiendo uno de las atribuciones que le confiere el art. 21.º de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen local y art. 145, del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, con fecha 22 de Julio, ha dictado el siguiente Decret. Designar Teniente de Alcalde al vocal Don Eugenio Povillos Fajardo, para los casos de ausencia, vacante o enfermedad. Así mismo, le dió cuenta a Decreto de fecha 20 de Julio, ha de 1987, por lo que la Alcaldía, confiere las siguientes delegaciones: D. Eugenio Povillos Fajardo, vocal Delegado de: Obras Públicas, Jardines, Edificios Municipales, Cementerio Público, suministro de agua y saneamiento.

Dª Josefa Domínguez López, vocal Delegado de: Cultura, Juventud, Festejos, Acción Social, Sanidad y Consumo y Medio Ambiente; D. Cirilo Sánchez Morán, vocal Delegado de: Deportes, Huertos Familiares, Explotaciones, limpieza viaria y Barrio.

Finalmente el H. Alcalde interviene, manifestando que desea que el gobierno de la Entidad local menor, sea compartido al máximo, por todos los vocales que forman la Junta Vecinal, al tiempo que haga constar su satisfacción por el hecho de que todos los vocales habían aceptado y aprobado por unanimidad tanto la composición de las comisiones Informativas, como las delegaciones conferidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el H. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidos

hora treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA DE LA SESIÓN DIA 31 DE JULIO DE 1987, CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR.

Asisten:
Alcalde-Pedregosa.
"Quirce" "Miguel Velasco".
Vocales.
Eugenio Covillas Foyard.
Figueroa Concha Foyard.
Jorge Domingo Lopez
Secretario.
Alfonso "Miguel" Ferrás.
No asiste.
Vocal.
Criso Foyard "Miguel".

En Entremios, a las veintiocho horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria se efecta y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedregosa D. "Quirce" "Miguel" Velasco, se reunen las autoridades al margen de objeto de celebrar una Extraordinaria, un otorga de siguiente orden ese día.
Se abre la sesión.

1ª LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Se da lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 28 de julio de 1987, esta fue aprobada por unanimidad, tal y como aparece redactada.

2ª CORRESPONDENCIA DE INTERÉS: Entre la correspondencia recibida de interés, cabe destacar la siguiente: Escrito del Consejo de la Presidencia y Trabajo, dirigido al Sr. Alcalde, informándole de las actuaciones a llevar a efecto en caso de inculcación de los tales. Escrito del Colegio Público de Paz, de Entremios, de fecha 21 de julio de 1987, informándole de que en el momento de



firmado, los no adjudicados las obras libres que había en el Centro. La Junta Vecinal, le dió por enterada que contestado en los escritos aludidos.

3º SOLICITUDES. - La Junta Vecinal, como de solicitudes, que presenta otras tantos vecinos, estas son examinadas detenidamente y previa deliberación con el voto favorable de los miembros presentes, se acuerda: Recibir una rebaja a D. Francisco Hornillos Linares, de 12.500.- ptas en el precio del amueblamiento de las viviendas de la Era y Borquet por las obras que le han ocasionado. Conceder la rebaja del Imp. sobre circulación de vehículos de motor marca Desbi, propiedad de D. Cecilio Gutiérrez Hicalgo, por haber sido desguazado. Informar a D. José Rielet Reales, que por la Alcaldía-Punquero, se le comunicará al vecino D. Antonio Nieto Carreras, que debe proceder al cierre de las ventanas que tiene abiertas a la calle Villanueva, por producir malos olores. Conceder la renuncia del huerto familiar 4211, propiedad de la Entidad Social "Juntos de Entreríos", que tiene adjudicado al vecino D. Juan B. García Hicalgo, por alegar éste que es muy deficiente. Conceder permiso a D. Rafael Jeno Ruiz, para que en la próxima fiesta de octubre, instale una pista de auto de choque.

4º RENOVACIÓN CONTRATO HNOS. BÉNITEZ PARA LA CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. - Por la Secretaría, se da cuenta del escrito recibido de Electricidad Hnos Benitez, de fecha, 9 de julio de 1987, solicitando la cantidad de 15.000.- ptas / mensuales, como gratificación por los trabajos que realizan en la conservación del alumbrado público. La Junta, después de un breve cambio de pareceres.

me, que sea propuesto a Hnos Benitez, la cantidad de 8.000.-ptas/mes, y por un periodo de cuatro años, ya que la cantidad que solicita Hnos. Benitez, se considera muy elevada. Que sea citado cuando se le dé traslado a Hnos. Benitez, para su conocimiento, y firma del contrato en su caso.

5º RENOVACIÓN SI PROCÉDE CONVENIO DE UERTIÓN INSTALACIONES CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA UBICADAS EN CALLE VILLAVIEVA.

La Junta Vecinal, como de escrito que se recibe de la Comisaría de Educación y Cultura, de fecha 9 de Julio de 1.987, proponiendo a la Entidad local "Municipal de Entrenos, la renovación del convenio de cooperación suscrito para la gestión de las instalaciones de biblioteca de la Comisaría en esta localidad, y por un periodo de tres años a 96 años. La Junta, previa deliberación por unanimidad, que sea aceptar la primera propuesta por la Comisaría, en los términos mencionados.

6º APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA OBRAS PER/87.

En Si. Recuerdo informo que mediante escrito de fecha 20 de Mayo de 1.987, procedente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, se ha informado a esta Entidad, de una reserva de crédito por importe de 1.000.000.-ptas, para obras a realizar en este núcleo, y destinado a financiar el 100% del coste de mano de obra, y como se solicita se anuncia: 1º Aprobar proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico de la Excmo. Diputación Provincial D. José Manuel González Bayo, por importe de 1.300.000.-ptas, para realizar la obra de Reparaciones en el parque



7º APROBACIÓN CERTIFICACIÓN ÚNICA OBRA REFORMA CONSULTORIO MÉDICO. Presentada la Certificación única de la obra de Reforma del Consultorio Médico, por el Sr. Director de la D.O. José Manuel Quintana Bayo, y por importe de 751.197.- ptas, por manifiesto que aprobada tal y como se ha detallado.

8º CONCESIÓN EN SU CASO DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS. Informadas debidamente las solicitudes presentadas por otros tantos vecinos por el Sr. Apoyador, fueron concedidas las siguientes:
A D. Pedro Cabizas Pérez, Exp. 4º 16/87, D. Daniel Martín Cordero, Exp. 4º 17/87, D. Francisco Salomando Manéquedo, Exp. 4º 18/87 y D. Gregorio Videna Fomouret, Exp. 4º 19/87.

9º LIMPIEZA GRUPO ESCOLAR. A la vista de los presupuestos presentados por pinturas y decoraciones Antonio Cumbre y Alvaro Viera, así como por pinturas García Torres, la Junta Vecinal, por unanimidad después de un breve cambio de impresiones, por ser el presupuesto más económico el presentado por pinturas García-Torres, se le adjudica el encargo de la limpieza del grupo escolar, así como otros edificios Municipales, por el presupuesto total de 207.000.- ptas.

10º ACUERDO SI PROCÉDE PARA INTRODUCIR EL SISTEMA DE HOJAS MÓVILES PARA LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS. Por la Secretaria se informa a los Sres. miembros de la Junta Vecinal, que tal y como establece el Art. 199 del R.D. 3568/86, de 28 de Noviembre, se podría adoptar acuerdo, para llevar el libro de actas, por el sistema de hojas móviles, de lo cual el Sr. Alcalde tiene conocimiento, proponiendo a la Junta Vecinal el acuerdo necesario para su implantación. La Junta Vecinal.



después de un breve cambio de impresiones, se pone la propuesta aceptable, acordando por unanimidad, se introduzca el sistema de hojas móviles, para llevar el libro de actas de los acuerdos que se adopten en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Enterrios.-

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Gómez Jorano, se manifiesta en el sentido de que las sesiones del Pleno de la Junta Vecinal fuesen públicas, respondiéndole el H. Alcalde en el sentido de que aunque lo han sido, lo que para es que se publique no ante a las sesiones y no habiendo más asuntos de que tratar, el H. Alcalde levantó la sesión siendo las 23,30 horas del día señalado y se encabecó, extendiéndose la presente acta, de que certifico.



[Handwritten signatures of the Mayor and council members]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRIOS EL DIA 31 DE ABRIL 1987.

Asisten:	En Enterrios, siendo las verificadas horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
Alcalde.- Pedroso.	se remitió la relación de los al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día.
Mauricio Gómez Vecano.	Se abre la sesión.
Vocales:	1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL
Enrique Cominos Foyado.	ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Leída de
Cirilo Sánchez Aguirre.	
José Domingo López	
Franco Vázquez Jorano.	
Secretario	
Alfonso Millán Quiato.	

VIVA VOZ exacta de la sesión anterior, ésta
fue aprobada por unanimidad tal y como aparece
redactada.



2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. - Por el Sr. Secretario, debidamente autorizado por el Sr. Alcalde Pedáneo, se dió lectura a la correspondencia recibida de interés, entre la que destaca la siguiente: Escrito que presentan Hnos. Benítez C.B., aceptando el siguiente precio de 8.000.- ptas, para la realización de los trabajos de mantenimiento y renovación de alumbrado público del núcleo de Entrerrios, y por un periodo de cuatro años. Escrito procedente de la Excmo. Diputación Provincial, solicitando se les remita una reacción de plantas de jardín, para el adorno de las calles y plazas.

3º ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCIÓN DE BANCOS EN PLAZA. - Presentado por la Excmo. Diputación Provincial, el presupuesto para la construcción de bancos en la plaza, por importe de 140.050.- ptas. La Junta Vecinal, lo estudia detenidamente y tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad oída, intereso de otro presupuesto, para poder comparar y posterior decisión.

4º SOLICITUD DEL C.A. ENTRERRIOS. - El Sr. Alcalde, da cuenta de la solicitud que ha presentado el Club Deportivo Entrerrios, para poder hacer frente a los gastos de inscripción del equipo en el campeonato de 1ª Regional. La Junta tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad, oída con voz del citado Club, una subvención por importe de 30.000.- ptas.

5º APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL OBRA DE REFORMA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - Presentada la 3ª y última certificación de la obra de Reforma y adaptación del Hogar del Pensionista, por el Sr. Arquitecto Técnico, D. José Manuel Manzanao Bayo,

por importe de 331.211.-ptas., la Junta después de examinar cada una de las partidas que la integran por unanimidad la aprobó tal y como aparece redactada, acordando así mismo, se le haga efectiva al contratista Sr. Jimenez.

6º FIESTAS NTRA. SRA. DE BEGOÑA/87. - Haciendo uso de la palabra, por la vocal de la Junta Vecinal, delegada de festejos y cultura, Dº Juan Domingo López, informa que se hace necesario instrumentar las bases para la celebración de las fiestas Ntra. Sra. de Begonia 1987. La Junta Vecinal, reunificada con la breve exposición realizada por la Sra. Domingo, acuerda entre otros realizar los siguientes actos, foteo de vaquerías, verbenas, concursos, etc. Así mismo y como es habitual, se solicita de los vecinos colaboren económicamente con las cantidades de 2.500.-ptas./familias, 2.000.-ptas./pensionistas y 1.250.-ptas./viudas y viudas.

7º RUÉDAS Y PREGUNTAS. Se evacuaron cuentas se presentaron y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las 22,45 horas, extendiéndose la presente acta de que certifico.



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

Fu efectuados y en su Casa Comunal, siendo las veinticuatro horas y treinta minutos del día once de septiembre del año novecientos ochenta y siete extraordinaria, debidamente convocada.

Preside el Sr. Alcalde-Pedáneo Sr. Manuel Marino Velasco, y asiste los Sres. Concejales: Sr. Eugenio Corvillo Fayado, Sr. Cirilo Sánchez Martín, Sr. Josefa Domingo López y Don Fro. Gómez Torres, asiste así mismo, el secretario que suscribe Sr. Alberto Mierán Curiato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Debidamente autorizado, el Secretario que suscribe, dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCÉDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO EJERCICIO DE 1986. - De orden del Sr. Alcalde, el Secretario, haciendo uso de la palabra informó a los reunidos, que, tal y como establece el art. 116 de la Ley 7/1985, reguladora de la base del Régimen Local y 460 del R.D. Legislativo 781/86, por el cual se aprueban las disposiciones vigentes del Régimen Local, y una vez que las citadas cuentas fueran informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en la reunión que celebró el pasado día 29 de mayo de 1987, que aún por tenerse, fueran sometidas a información pública durante los períodos reglamentarios, ni que contra ellas se hayan producido reclamaciones de clase alguna. Procede en su caso, la aprobación definitiva por el Pleno Municipal. Seguidamente por los Sres. miembros de la Corporación, fueron examinadas las cuentas

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA
ENTORNO LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE/87.



Fu Futurios + en su Casa Comunitaria, siendo las
veinte horas treinta minutos del día veintiocho de
Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se
reunieron el pleno Municipal de la Junta Vecinal en
su sede Ordinaria, debidamente convocada.

Preside el H. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Motino
Velasco, y asiste los Srs. Concejales, D. Eugenio Corripes
Fajardo, D. Cirilo Sánchez Motin, D. Francisco López
Jozano y 0º Jorja Domingo López, asiste asimismo, el
Secretario que escribe D. Alberto Mielán Corral.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR. - Preguntados por el H. Alcalde-
Pedáneo, a los miembros de la Junta Vecinal,
sobre el acta de la sesión anterior, estos manifiesta-
ron su conformidad a la misma, quedando por tanto
definitivamente aprobada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. - El Sr. Secretario,
debidamente autorizado por el H. Alcalde-Pedáneo,
a los miembros de la Junta Vecinal, sobre, dijo,
lectura a la correspondencia recibida de interés,
entre la que destaca, escrito de fecha 14 de
Septiembre de 1987, remitido por la Delegación del
Gobierno en Extremadura, informando de una
tercera de crédito para financiar el 100% del coste
de mano de obra a emplear en la ejecución de
obras o servicios que acometa la Corporación, y
por un monto de 500.000.- ptas. La Junta Vecinal
después de un breve cambio de impresiones, se
da por enterada del contenido del referido
escrito, aprobando que el importe de la tercera
se dedique a emplear en la mejora del sanea-
miento.

3º APROBACIÓN SI PROCÉDE DE VARIOS PLIEGOS DE CONDI-
CIONES ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS.

Redactados los correspondientes Pliegos de Condiciones que han de regir la subasta de las huertas y depósitos de las Eras y margenes de los rios Euzar y Guadalupe, dentro del término de la Entidad local Menor, la Junta Vecinal, los examina, encontrándolos conforme. Así mismo se aprueba que la subasta, se celebre mediante subasta, fijándose un tipo mínimo de licitación de 80.000.- ptas, para los tipos y 40.000.- para las Eras. Que los pliegos así aprobados se expongan al público por espacio de 8 días para presentación, en su caso de reclamaciones, y caso de no producirse se fija día y hora de celebración de la subasta.

4º CONCESIÓN DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de solicitudes, presentadas por otros tantos vecinos, para la realización de terminadas obras, visto así mismo los informes de valoración y Proyectos Técnicos, la Junta Vecinal, por unanimidad, con el voto favorable de todos los presentes aprobó las siguientes: a D. Ceferino Sánchez Caballero, Exp. 2º/87, a D. Francisco Dorado García, Exp. 4º 21 a D. Fernando Sánchez Jodu Exp. 22/87, a D. Pilayo González Velasco, Exp. 4º 23/87, y a D.ª Juana Chamizo Gutiérrez, exp. 4º 24/87.

5º RUÉDOS Y PREGUNTAS. - Se acordaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta, a las 21 horas 15 minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and stamps]



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1987.

Fu Futramos, en la Casa Comunal, siendo las veinte horas treinta minutos del día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió el pleno Municipal de la Junta Vecinal, en Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.

Preside la Sesión el Vocal de la Junta Vecinal D. Eugenio Coniello Fajardo, en funciones de Alcalde-Pedáneo, por ausencia del titular al encontrarse ausente del núcleo por enfermedad, así mismo asiste los Sr. Vocales D^o Juan Domingo López y D. Cirilo Sánchez Martín, asiste así mismo, el Secretario que encabeza D. Felipe Medina Cerrato, no asiste el vocal D. Francisco Gómez Jorcano, el cual no ha justificado su ausencia.

Se abre la sesión.

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Preguntados por el Sr. Alcalde-Pedáneo en funciones, a los mismos miembros de la Junta Vecinal, sobre el acta de la sesión anterior, estos manifiestan su conformidad a la misma quedando por tanto aprobada definitivamente.

2^o APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO PARA CONTRUCCIÓN DE IMPORNABLES EN LA RED DE SANEAMIENTO PLANI DE EMPLEO RURAL/87. - La Junta Vecinal, tiene conocimiento de escrito recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Comisión de Calificación y Seguimiento del P.E.R., de fecha 14 de Septiembre de 1987, comunicando una reserva de crédito por importe de 500.000.- ptas, para obras del Plan de Empleo Rural, y para financiar el 100% del coste de la mano de obra y Seguridad Social. (7 14/9) La Junta examina a tal fin el Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. José Manuel Martínez

Bayo, para la construcción de tuberías en la red de saneamiento del núcleo de Entreríos, por un presupuesto total de 649.916.- ptas, de las que 499.918.- ptas corresponden al capítulo de materiales y mano de obra y Seguridad Social, y 149.998.- ptas al capítulo de honorarios, el cual se encuentra conforme aprobado por unanimidad tal y como aparece relecto. Al mismo tiempo la Junta Vecinal, convocada al H. Alcalde en funciones D. Eugenio Corvillo Fajardo, para que presente y firme cuantos documentos se requieran al objeto de que la realización de la obra sea financiada con fondos del Plan de Empleo Rural 1.987.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el H. Alcalde, levantó la sesión siendo las 21 horas 30 minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firmaron conmigo los asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'E. Corvillo Fajardo' and another signature to the right.]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERÍOS EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1987.

Fu Entreríos en su Casa Comunitaria, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió el Pleno Municipal de la Junta Vecinal, en sesión Extraordinaria, debidamente convocada.

Preside la Sesión el vocal de la Junta Veci-



nal, D. Eugenio Covillos Fajardo, en función de Alcalde-Pedáneo, por ausencia del titular, el cual se encuentra ausente del núcleo por enfermedad, así mismo, ante los señ. Vocales, D. Cirilo Sánchez Martí, D^o Julia Damián López y D. Francisco Gómez Toboza, ante así mismo el Secretario Acc. que escribe D. Alfonso "Tilón" Cenato.

Se abre la sesión.

- 1^o LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por el H. Alcalde-Pedáneo en funciones D. Eugenio Covillos Fajardo, se pregunta a los miembros de la Junta Vecinal, si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, la que todos conocen al disponer de una copia de la misma mantenida en conformidad a la misma, quedando definitivamente aprobada.
- 2^o CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. Por el Sr. Secretario, debidamente autorizado por el H. Alcalde-Pedáneo, se procedió a la lectura de la correspondencia recibida de interés, entre la que destaca la siguiente. Escrito de la Comisera de Salvaca y Comino, informando de la campaña para prevenir la Hialitosis. Escrito de la Comisión para la redacción de los Estatutos de la "Maconmunidad de Vegas Altas", informando de los trámites realizados hasta la fecha, para la constitución de la "Maconmunidad". Escrito procedente de Iberovento, S.A. informando de la propuesta de objeto de construir un carrilero por un periodo de cuatro años, por la ocupación de la vía pública con poste, palanillas etc. La Junta Vecinal, se dio por enterada del contenido de los citados escritos.
- 3^o SOLICITUDES. La Junta Vecinal, examina las presentadas por los vecinos D. Fernando Sánchez Teba y D. Yotiano Gutierrez Hidalgo, de fecha 6 de Octubre de 1987 y 1 de Octubre de 1987, respectivamente, los cuales solicitan autorización para realizar

acomodadas de agua, de la red general del pueblo a sus respectivas viviendas. La Junta las aprueba por unanimidad.

4º APROBACIÓN EN SU CASO DE VARIOS PRESUPUESTOS DE OBRAS. La Junta Vecinal, examina los presupuestos presentados por D. Francisco Jimenez Alvarez, de profesión contratista de obras, para realizar obras de adaptación y reforma del Hogar del Puntolista por un importe de 121.151.- ptas, y por Petrona Ferrer para instalar dos perianas en el Colegio Público, por importe de 81.000.- ptas, acordando por unanimidad el presupuesto por el Sr. Jimenez, y dejando sobre la mesa hasta el próximo año el presupuesto por Petrona Ferrer, por no disponer la partida presupuestaria de crédito suficiente.

5º ESTUDIOS Y APROBACIÓN DEL PLAN CUADRIENAL DE OBRAS A INCLUIR EN LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS, EJERCICIOS 1988-1991.

La Junta Vecinal, conoce citando a la fecha 6 de Octubre de 1987, que remite la Excmo. Diputación Provincial, interesado ayuntamiento de este que den reflejadas las obras que la Corporación estima como prioritarias para el periodo 1988-91, y que sean susceptibles de incluir en los respectivos planes provinciales. En este sentido la Junta tras deliberación, por unanimidad acuerda aprobar como obras prioritarias las siguientes y para realizar en los años señalados: Urbanización y pavimentación, por un presupuesto aproximado de 10.000.000.- ptas. Alumbrado Público, por un presupuesto aproximado de 4.000.000.- ptas, Vestuario y remodelación campo de deporte por un presupuesto aproximado de 5.500.000.- ptas, Centro Social, por un presupuesto aproximado de

12.000.000.- ptas, Saneamientos, por un presupuesto
aproximado de 1.000.000.- ptas y por otro presupuesto
por un presupuesto aproximado de 2.000.000.- ptas. Asi
mismo, queda que se de traslado a la acordada de
la Excmo. Diputación Provincial, para su conocimiento
y efectos, todo ello ante el próximo día 15 de Nov.
de 1987.



6ª APROBACIÓN SI PROCEDE DE LISTAS COBRATORIAS VARIAS
TASAS EJERCICIO CORRIENTE. - A la vista de las listas
cobratorias, que precisan los servicios de recauda-
ción de la Entidad Local Menor, la Junta las exa-
mina, las que encuentra conformes y las aprueba por ma-
yoridad por un importe total de 267.681.- ptas. Asi mis-
mo por mayoría de opinión que para los cumplimen-
tos a la normativa vigente las listas así aprobadas
se expongan al público mediante edictos que se
fijarán en los lugares de costumbres y B.O.P., por espacio
de 15 días para posibles reclamaciones, y caso de no
producirse, se fijó igualmente mediante edictos es-
pacios de recaudación.

7ª ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS HIERBAS RÍOS ZUJAS
Y GUADIANA. - por el II. Sectorio, debidamente autorizado,
se dio cuenta del expediente que se tramita para la
adjudicación mediante subasta de las hierbas de los
ríos Zujas y Guadiana, dentro del término municipal
de la E.L.M., cuyo acto licitatorio se celebró el pasa-
do día 19 de Octubre de 1987, y habiendo trans-
currido los plazos reglamentarios sin que contra
el acto de la subasta, se hayan presentado recla-
mación alguna, la Junta Vecinal, por mayoría de
opinión adjudica definitivamente el remate
a D. Manuel Tenreiro Barja, por la cantidad
de 80.000.- ptas, que tiene la mejor oferta de las
presentadas y por el periodo de 1988.

8ª RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se evacuaron varias

se formularon y no habiendo sido asuntos de que tratar el H. Alcalde - Pedáneo, en presencia D. Eugenio Corvillo Fajardo, levantó la sesión siendo las veintidós horas quince minutos de la noche, extendiéndose la presente acta, de que certifico.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRENÓS EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE 1987.

Fu Entrenós en la Casa Comunal, siendo las veinte horas de la seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió el Pleno Municipal de la Entidad Local Menor de Entrenós, en Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.

Preside la sesión el H. Alcalde - Pedáneo D. Manuel Merino Velasco, asistiendo así mismo los sus. vocales de la Junta Vecinal, D. Eugenio Corvillo Fajardo, D. Grilo Induchit Morán, D.ª Josefa Dolores López y D. Francisco Gómez Lozano, asiste igualmente el Secretario que suscribe D. Melipon Mieda Benato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO - DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Por el H. Alcalde - Pedáneo, se pregunta a los Sus. Vocales, si tienen que hacer alguna observación "que bogi", al acta de la sesión anterior, manifestando entre que no, por lo que queda definitivamente aprobada.

2º ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCÉDE, DE PRESU-



PUËSTO PARA LA ORDENACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. - El H. Alcaalde Pedro D. YOUNG y el Sr. Velasco, haciendo uso de la palabra, informo a los miembros de la Junta Vecinal, que al haber sido aprobada y adjudicada la obra de "Membrado del campo de Futbol, por la Excmo. Diputacion Provincial a Hm. Benitez, se le da merito, el tener de las citadas instalaciones, todo ello para darle mayor capacidad y mejor distribucion de las instalaciones, por lo que podria preser el traspase de cemento antiguo, construyendo una parte nueva, para mejor acomodacion de ellas.

En este sentido, la Junta Vecinal conoce de presupuestos presentados por Constructora Rodriguez, por importe de 980.000.- ptas y P. Marcos Gomez Juergo, por 1.107.680.- ptas. La Junta los examina detenidamente y teniendo en cuenta que cada uno de ellos acepta las condiciones fijadas por la Entidad local, y Direccion Técnica de la obra, por unanimidad, se acuerda aprobar el presupuesto por Constructora Rodriguez, adjudicandose la obra en el precio señalado, por ser la oferta mas ventajosa de las presentadas. Que del citado acuerdo, se le traslado al H. Rodriguez, para la firma del correspondiente contrato de obra, asi como para que ingrese la correspondiente fianza definitiva por importe de 39.200.- ptas, para garantizar a las obras.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el H. Alcaalde levanto la sesion, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del dia señalado en el encabezamiento, extendiendose la presente acta, a lo que certifico.



[Handwritten signatures and stamps]

POAMEX
 DATA DE ENTREGADA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CÉLEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTREERRIOS EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE/87.

Fu Entreerrios en su Casa Comunal, siendo las veinte horas del día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió el Pleno Municipal de la Entidad Local Menor de Entreerrios, en Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.

Preside la sesión el H. Alcalde-Pedáneo D. Manuel M^o Merino Velasco, asistiendo así mismo los Sres. Vocales de la Junta Vecinal D. Eugenio Conillas Fayardo, D. Cirilo Sánchez Martín, D. Francisco Gómez Jozano, y D^a Juana Domosa López, ante igualmente el Secretario Vec. que cumple D. Ruperto Gilada Carrato.

Se abre la sesión.

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR. - El H. Alcalde-Pedáneo, preguntó a los Sres. Vocales de la Junta Vecinal, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, a lo que manifestaron que no, por lo que queda aprobada definitivamente, tal y como aparece redactada.

2^o EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PRESUPUESTO ÚNICO PARA EL EJERCICIO DE 1987. - El H. Alcalde-Pedáneo

de la E.L.M. de Entreerrios, D. Manuel M^o Merino Velasco, haciendo uso de la palabra, expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Único para el ejercicio de 1987.

Vistos los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, y por el Sr. Secretario-Interventor.

La Corporación pasó a examinar los documentos que lo integran, y, discutidos celeradamente cada uno de los créditos que componen el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, habiéndose conformado, la Junta Vecinal por unanimidad con la:



1º Aprobar el Presupuesto Muncipal para el ejercicio de 1987, cuyo tenor es por capítulos en el siguiente:

INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES.

Capitulo 1º Impuestos directos	1.671.041.- ptas.
Capitulo 2º Impuestos indirectos.	462.000.- "
Capitulo 3º Tasas y otras ingresos.	4.474.000.- "
Capitulo 4º Trámites y otros conceptos.	3.639.248.- "
Capitulo 5º Ingresos patrimoniales.	1.700.000.- "

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capitulo 6º Emisiones de valores.	21.000.- "
Capitulo 7º Trámites de Capital.	2.464.000.- "
SUMAN LOS INGRESOS.- 14.431.289.- "	

GASTOS

a) OPERACIONES CORRIENTES.

Capitulo 1º Remuneraciones del personal.	3.722.500.- "
Capitulo 2º Compra de Bienes muebles y de Servicios.	5.320.789.- "
Capitulo 3º Intereses.	5.000.- "
Capitulo 4º Trámites y otros conceptos.	217.000.- "

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capitulo 6º Inversiones reales.	5.168.000.- "
SUMAN LOS GASTOS. 14.431.289.- "	

2º Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º Aprobar el proyecto de las bases de ejecución de los Presupuestos.

4º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por espacio de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio será comunicado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público,



entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112, 3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Art. 446 del Texto Refundido del Régimen Local aprobado por R.D. 781/86, de 18 de Abril, y haya transcurrido el plazo previsto en el Art. 65.2 de dicha Ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Il. Alcalde-Pedáneo, levanta la sesión, siendo las 21 horas 15 minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, de que certifico.



[Handwritten signatures and initials, including 'Jose' and 'Pedáneo']

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTREPEÑAS EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.

Fu Eutremios en su Casa Comunal, siendo las 19,30 horas del día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a saber el pleno Municipal de la Entidad Local Menor de Entrepeñas, en Sesión Ordinaria, debidamente convocada.

Preside la sesión el Il. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Melillo Velasco, asistido así mismo los tres vocales de la Junta Vecinal D. Eugenio Corvillo Fajardo, D. Cirilo Sánchez Moita, D.ª Josefa Domingo López y D. Francisco Urbán Sobano, ante igualmente el Secretario que suscribe D. Alberto Melillo Cerrato.

Se abre la sesión.

- 1.º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El Il. Alcalde-Pedáneo, pregunta a los

presente, y tener que hacer alguna observación a la acta de la sesión anterior, manifestando estas que no, por lo que fue aprobada tal y como aparece redactada.

2º FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO DE 1988. - El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra, da cuenta de escrito de fecha, 11 de Noviembre de 1987, recibido de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo, solicitando se comuniquen los días en que se celebrarán las fiestas locales durante el año de 1988. La Junta tras un breve cambio de impetores por manifestar que los días como fiestas locales para 1988, el día 14 de Mayo y el día 8 de Oct.

3º ACUERDO SI PROCÉDE PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL PROPIEDADES Y DERECHOS POR DEPRECIACIÓN. - Por el H. Alcalde se informa a los Sres. Vocales de la Junta Vecinal, que era preciso el dar de baja algunas propiedades del Inventario Municipal, por depreciación o por haber quedado fuera de uso, la Junta convalida aceptada la propuesta realizada por el H. Alcalde y previo examen del libro de Inventario y Balance de la Entidad Local Menor, se dieron de baja varios bienes por un valor total de 76.695.- ptas., computados todos ellos en el epígrafe 7, del Inventario Municipal.

4º ACUERDO SI PROCÉDE PARA CAMBIAR LA CALIFICACIÓN DE TERRENOS DENTRO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. - El H. Alcalde haciendo uso de la palabra, informa a los tres miembros de la Junta Vecinal, de la necesidad de cambiar la calificación y ubicación de algunos terrenos del P.G.O.U., dentro del núcleo de Entrinos. La Junta Vecinal identificada con la propuesta requerida por el H. Alcalde, y tras otra deliberación, por manifestar que: 1º

Propone al Excmo. Ayuntamiento de Vrs de la

Setena, que incluye expediente de modificación del P.G.O.U., dentro del núcleo de la Entidad local Menor de Entrenos, con arreglo a lo dispuesto en la legislación Urbanística, que tenga por objeto el cambiar la calificación y ubicación de los siguientes terrenos: Suelo urbano, categoría 3b por Suelo Urbano General, Pasajes Públicos y Feriales, categoría FF, y Suelo Urbano, Industrial en Casco, categoría U, por Suelo Urbano categoría 3b, pasando la zona Industrial a la zona FF. 2º Que las 1080m² que argumentan los cambios acordados, es debido a que el núcleo urbano, clave 3b disponible para la construcción de viviendas locales, está ubicado en su mayoría junto al Cementerio Municipal.

5º CONCESIÓN EN SU CASO DE VENTAS LICENCIAS DE OBRAS

A la vista de varias solicitudes, presentadas por otros tantos vecinos, para la realización de distintas clases de obras en sus domicilios, vistos así mismo los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, en el sentido de que toda ellas cumplen la normativa de Promoción de Ordenación Urbana, la Junta después de un breve cambio de impresiones por unanimidad acuerda: 1º Conceder las licencias de Obras siguientes:

- A. Dña. Eulalia Bayda Villanueva, exp. 4º 25/87, a D. Felipe Cabanillas Martín, Exp. 4º 27/87 a D. Vicente Cabrera Martín, exp. 4º 28/87 a D. Eusebio Trenado Sánchez, exp. 4º 29/87, a D. Juan Timoteo Solís, exp. 4º 30/87, a D. Daniel Martín Giménez, exp. 4º 31/87, a D. Lorenzo Carrato Cereto, exp. 4º 32/87, a D. Pedro Varela Trenado, exp. 4º 33/87, a Dña. Florentina Hidalgo Paredo, exp. 4º 34/87 y a D. José Domingo Sánchez, exp. 4º 35/87, así mismo se acuerda dejar pendiente sobre la zona el exp. 4º 26/87, a nombre de D. Florencio Varela Tamarejo,

hasta que modifique algunos aspectos de la obra, como es el material utilizado en la cubierta de la obra realizada.



6º RUEVOS Y PREGUNTAS. - Se evacuaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, a las veintinueve horas del día señalado en el encabezamiento extendiéndose la presente acta de que certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE RÍOS EL DÍA 28-12-87.

Fu Entre Ríos, en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió el Pleno Municipal de la Entidad Local Menor de Entre Ríos en Sesión Ordinaria, debidamente convocada.

Preside la Sesión el H. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Merino Velasco, asiste también así mismo los Sres. Vocales de la Junta Vecinal D. Eugenio Corvillo Fajardo, D. Ulises Sánchez Martín y D^{ra} Josefa Dolores López, no asiste el también vocal D. Francisco López Sobano, el cual ha justificado su ausencia, asiste igualmente el Secretario Acc. D. Alberto Mirán Peña.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El H. Alcalde-Pedáneo pregunta a los miembros, si tenían que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, del que todos ellos tienen conocimiento, manifestando estar que no, por lo que fue aprobado tal y como

aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. - Entre la correspondencia recibida de interés, figura la siguiente: Escrito de fecha 1 de Diciembre de 1987, que eleva el vocal de la Junta Vecinal D. Francisco Valenzuela Jozana, de H. Alcalde-Pedernales, preguntándole algunos aspectos del Poro agrícola en Eufrensis, el H. Alcalde manifiesta que de no estar presente el destinatario de la información pública no hay memoria del asunto. Escrito de fecha 1 de Diciembre de 1987, proveniente de la Compañía Hidrográfica del Guadiana, informando de la valoración de los encañales situados en Zona de Dominio Público de los ríos Guadiana y Eufren, valoración que supone la cantidad de 4.472.269.- ptas.

El H. Alcalde informa que el motivo de la valoración realizada es debido a la rebasta que se tiene pendiente de realizar.

3º SOLICITUDES. - Entre las solicitudes presentadas, se encuentran las siguientes: D. Santiago Piñado Díaz, el cual solicita autorización para recibir acometida a la red general de saneamiento, para evaluar las aguas residuales de su vivienda en calle Valdivia número 8, la Junta después de un breve cambio de impresiones, por unanimidad accedió a lo solicitado. D. Vicente Gutiérrez Domoso, Presidente del Hogar del Pensionista, el que solicita la instalación de una nueva estufa en el Hogar del Pensionista, así como la inscripción a un periódico de carácter Regional o Nacional. La Junta tras un breve cambio de impresiones, acordó, realizar las gestiones necesarias necesarias encaminadas a la compra de la estufa solicitada para su instalación en el lugar aludido. En cuanto a la inscripción al periódico se intentará averiguar, si éste



llegaría a Entreveros en el mismo día de su publicación, pues en caso contrario no parecía muy lógico el realizar la suscripción, si se recibe un algunos días de retraso.

4º RUÉVOS Y PREGUNTAS. - Se evacuaron varias se formulante y no habiendo más asuntos que tratar el H. Alcalde-Pedregal, levantó la sesión, siendo las veinte horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de que certifico. -



Handwritten signatures of the council members and the mayor.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CÉLEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA 8 DE ENERO DE 1988. - Fu Entreveros, en la Casa Comunal, siendo las veinte horas del día ocho de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió el Pleno Municipal de la Entidad Local Menor de Entreveros, en sesión extraordinaria, debidamente convocada.

Preside el H. Alcalde-Pedregal D. Manuel "Trino Velasco, asistiendo así mismo, los Sres. Vocales D. Eugenio Corvies Fajardo, D. Otilio Sanchez "Martín, D.ª Zorba Domínguez López y D. Francisco Gómez Lozano, asiste igualmente el Secretario Acc. D. Alfonso "Milean Cenata.

Se abre la sesión.

1º LÉCTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El H. Alcalde, haciendo uso de la palabra, preguntó a los reunidos, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que todos contestaron, manifestando estos que no, por lo que quedó definitivamente aprobada tal y como aparece redactada.

2º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES. El Sr. Alcalde-Pedáneo, haciendo uso de la palabra, informó a los miembros de la Junta Vecinal, que de acuerdo con escrito recibido de la Presidencia de la Junta de Extremadura de fecha 18 de Diciembre de 1987, proceña, en su caso, adoptar acuerdo solicitando una subvención para contratar jóvenes entre de 18 a 25 años, a emplear en obras ó servicios de carácter local y comunitario. La Junta Vecinal identificada con el planteamiento realizado por el Sr. Alcalde y después de un breve cambio de impresiones, sobre las obras y servicios más meritorios que podían realizarse, por unanimidad, acuerda: 1º Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención para contratar jóvenes entre 18 y 25 años, a emplear en obras ó servicios que desarrolle esta Entidad Local Menor durante el presente ejercicio de 1988. 2º Que los programas a desarrollar consistirán por este orden, en la mejora y acondicionamiento de jardines, calles y plazas, y mercados y mejora de Edificios Municipales, como Escuelas, Cementerio, Viviendas de nuestros, Casa consistorial etc.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de que certifico.



[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA VEJNAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTREPEÑOS EL DÍA 28 DE ENERO DE 1988.



Fu Entrepeños, en su Casa Comunal, a las veinte horas del día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió el Pleno Municipal de la Entidad Local Menor de Entrepeños, en sesión ordinaria, debidamente convocada.

Preside el Sr. Alcalde-Pedáneo, D. Manuel Mejías Velasco, asistiendo así mismo los Sres. locales D. Eugenio Corvillo Fajardo, D^a Juana Dolores López, D. Cerezo Sánchez Martín, no asiste el local D. Fco. López Tobo, el cual no ha justificado su ausencia, asiste así mismo el Secretario Acc. D. Alfonso Mielán Linares.

Se abre la sesión.

1^a LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El Sr. Alcalde-Pedáneo, haciendo uso de la palabra, preguntó a los reunidos, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que todos concuerdan, manifestando estar que no, por lo que queda aprobada definitivamente tal y como aparece redactada.

2^a SOLICITUDES. - Por el Sr. Alcalde se dió conocimiento de las siguientes solicitudes, presentadas para su resolución por otros tantos vecinos. D. Celerino Sánchez-P Cobarrías, solicita una rebaja en el arquiler de luvito familiar que en E.L.M. se tiene adjudicado, alegando no haber cogido cosecha alguna durante el pasado año de 1987, la Junta Vecinal, tras breve deliberación, acuerda no aceptar la propuesta de Sr. Sánchez-P, por entender que el no haber cogido cosecha, no es motivo suficiente para no cobrar el arquiler de luvito. D. Juan Miguel Rodríguez Camacho solicita la baja del Imp. sobre circulación de vehículos del ciclomotor de su propiedad marca Toot, por haberse vendido, la Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado. D^a Juana Rodríguez Martorell, se



del Guadiana, al objeto de determinar los árboles que se encuentran en zona de policía, así como si need la confección la que realice la subasta, la Entregada de Muebles de Entremidos, por lo que se acuerda con el voto favorable de todos los presentes dejar el asunto sobre la mesa, hasta tanto se disponga de toda la información necesaria, al objeto de llevar a efecto la subasta.

4º REPARTO ENTRE ALCALDE Y VOCALES DE LA CANTIDAD CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO POR ASISTENCIA A LOS PLENOS QUE CELEBRE LA JUNTA VECINAL. - El Sr.

Alcalde haciendo uso de la palabra manifiesta que al no estar presente el vocal del grupo Izquierda Unida D. Francisco Gómez Torres, para mas convenientemente dejar el asunto pendiente hasta una posterior sesión en la que se encuentren todos los miembros de la Junta Vecinal, los vocales presente aceptan la propuesta realizada por el H. Alcalde.

5º LICENCIAS DE ORGANISTAS. - La Junta Vecinal, examina las presentadas por otros tantos vecinos, las que han sido previamente informadas en sentido favorable por el H. Ayudador y H. Alcalde, por lo que la Junta las aprueba de la forma siguiente: D. Luis Cobarreras Bayón, para la construcción de un comedero, exp. 4º 1/88,

D. Santiago Sauchet Delgado, para la construcción de un Comedor, Exp. 6º 2/88, D. Alfonso Ortega Pajuelo, construcción de un establo para ganado, exp. 6º 3/88, y D. Manuel Martín Lobos, construcción de un establo para ganado, exp. 6º 3/88.

6º RUBROS Y PREGUNTAS. - Entre las formuladas cabe destacar la realizada por D.ª Tereza Dolores López,

vocal delegada de Cultura y Festejos, la cual pregunta la contada con la que se podría contar para las fiestas de Comavale, informándole el H. Alcalde, que para las mencionadas fiestas se tie-

18
me consignara la cantidad de 40.000.-ptas, dentro del presupuesto de la E.L.M., partida de festejos.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas - treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de que certifica.



Handwritten signatures of the council members and the secretary.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CÉLEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRIOS EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1988.

Fu Entrerrios, en su casa Consistorial, y más las veinte horas, del día veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la Junta Vecinal de la Entidad local Menor de Entrerrios, en sesión ordinaria, debidamente convocada.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Moreno Velasco, asistiendo así mismo los, Sres. vocales D. Eugenio Corvillo Fajardo, D.ª Josefa Douso López, D. Guilo Sánchez Martín y D. Francisco Gómez Torcos, ante así mismo el Secretario que escribe D. Felipe Melán Leraño.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Pedáneo, haciendo uso de la palabra preguntó a los Sres. vocales, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior que todos ellos conocen, manifestando estos que no, por lo que quedó definitivamente aprobada tal y como fue redactada.

2º CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE VEJAS ALTAS, APROBACIÓN DE ESTATUTOS Y NOMBRAMIENTOS DE



REPRESENTANTES. - El Sr. Alcalde informa a los señores regidores, que, una vez publicados los correspondientes anuncios en los Boletines Oficiales de las Provincias de Cáceres y Badajoz de fechas 29 de diciembre de 1987, y 28 de diciembre de 1987, respectivamente, el proyecto de Estatutos por las que había de regirse la "Mancomunidad de Vegas Altas", sin que se hayan producido reclamaciones de ningún tipo, e informado favorablemente por las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz la Junta Vecinal, previa suficiente deliberación, por unanimidad, con el voto favorable de todos los presentes, el Sr. Alcalde y cuatro vocales, adoptó el siguiente acuerdo: 1º Aprobar, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 7/85, de 2 de abril, así como en los artículos 35 y 36 del Texto Refundido aprobado por D.O. Legislativo 781/86, de 18 de abril, la constitución de la "Mancomunidad voluntaria denominada "Mancomunidad de Vegas Altas" integrada por los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, abastecidos por las obras e instalaciones de la zona de las provincias de Cáceres y Badajoz de igual nombre, para atender el establecimiento, financiación y mejoras y conservación, y, en su caso, explotación del servicio de abastecimiento de agua potable a las poblaciones que la integran. 2º Aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse. 3º Designar, de conformidad con lo establecido en el art. 14 de los Estatutos de referencia, representante de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entreríos en la Mancomunidad de Vegas Altas, al vocal D. Eugenio Corvillo Foyado, para un mandato de cuatro años, que, en todo caso, habrá de comenzar con el de renovación de las Corporaciones Municipales.

3º APROBACIÓN PADRON IMPUESTO CIRCULACIÓN VEHICULOS 1988.

Conferenciado el Padrón Municipal, del Impuesto sobre circulación de vehículos correspondiente al presente año, la Junta Vecinal, lo examina y previa pequeña deliberación, por unanimidad, lo aprueba por importe



de 460.255.-ptas, Que así aprobado se exponga al público por espacio de quince días hábiles, mediante avisos puestos en el B.O.P., para posibles reclamaciones, y caso de que no las hubiera, se proceda al cobro en periodo voluntario.

4º LICENCIAS DE OBRAS. - La Junta Vecinal, conoce de varias solicitudes presentadas por otros tantos vecinos, para realizar distintas obras en sus respectivos domicilios, así mismo, se conoce de información favorable en el sentido de que ninguna de las obras solicitadas manifiestan la normativa urbanística, en este sentido la Junta, tras vista deliberación, por unanimidad aprobó las siguientes: a Don Demetrio Cabeza Morin, Exp. nº 5/88, a D. Humberto Truado Sosa, expediente nº 6/88, D. Manuel Barbosa Nieto, expediente 7/88, D. Elias Varona Barreda, expediente nº 8/88 y a D. Mariano Gutiérrez Hicargo, expediente nº 9/88.

5º RUEOS Y PREGUNTAS.

Fueron evacuadas cuantas se formularon, no habiendo más asuntos de que tratar, se H. A. de Pedroso, levantó la sesión, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de todo lo mas certifico.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRIOS EL DÍA 28 DE MARZO DE 1988.

Fu Futuros, en su Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entrerios en Sesión Ordinaria debidamente convocada.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Pedáneo, D. Manuel 1º Merino Velasco, asistiendo así mismo, los Sres. vocales D. Eugenio Convello Fajardo, D. Cirilo Saucedo Martín, Dª Julia Domosdópez no asiste el también vocal D. Francisco Gómez Dobano, el cual ha justificado su ausencia, asiste así mismo el Secretario que suscribe D. Alfonso Miledin Cerrato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Leída de viva voz el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad, tal y como aparece redactada.

2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS. - Se dio cuenta del

R.D. 192/1.988, de 4 de marzo, sobre limitación de la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población, la Junta Vecinal quedó enterada de su contenido.

3º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. - Entre la correspondencia recibida de interés, destaca la siguiente:

Escrito recibido de la Comisión de Cooperación, Coordinación y Seguimiento del PER, informando de una reserva de crédito a la Entidad Local Menor de Entrerios, por importe de 900.000.- ptas, para obras que se desarrollen en esta Entidad, la Junta enterada de su contenido, acuerda destinar estos fondos a la construcción de frentes en Colegio Público y jardines, para lo que se iniciaran los trámites necesarios a su ejecución. Escrito recibido del Ministerio de Educación y Ciencia Delegación de Badajoz, de fecha 8 de Marzo de 1.988, informando de la concesión a esta Entidad de una subvención



de 600.000.- ptas, para acometer la instalación de Calefacción en el Colegio Público de este núcleo, la Junta Vecinal, igualmente quedó enterada del contenido del alvarado escrito, así como de los trámites encomendados a la realización de las obras señaladas.

4º SOLICITUDES.- Entre las presentadas se encuentran las siguientes: D. Emilio Carodo Fernandez, vecino de Vra de la Serena, solicita la renuncia al huerto familiar nº 126, la Junta accedió a lo solicitado, D. Felipe Sánchez Delgado, vecino de Eufemios, solicita la renuncia al huerto familiar nº 3, la Junta igualmente accedió a lo solicitado, D. Juan Rodríguez Juigo, vecino de Eufemios, solicita que el huerto familiar nº 110, pase a nombre de su hijo D. José Rodríguez, la Junta acuerda aceptar el traspaso, siempre y cuando el Sr. Rodríguez realice la explotación del huerto de forma directa y personal, D. Alberto González Vadillo, solicita que el huerto familiar nº 127, que figura a su nombre pase a su hijo D. Jesús González Carrionna, la Junta acuerda aceptar el traspaso, D. Vicente Gutiérrez Domos, presidente del Hogar del Pensionista, solicita una subvención para la compra de un televisor para instalar en dicho Centro, la Junta Vecinal, acuerda que tramitar ante los Organismos de la Junta de Extremadura y Ayuntamiento de Vra de la Serena, la subvención referente para la compra del alvarado televisor.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se evacuaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas, del día señalado en el empobrecimiento, extendiéndose la presente acta de que certifico: .



[Handwritten signatures and stamps]

ALCALDE
 JUNTA DE EXTREMADURA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CÉLEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE RÍOS EL DÍA 28 DE MARZO DE 1.988.-

En Entre ríos, en su Casa Consistorial, a las veintidos horas treinta minutos de la noche del día 28 de marzo de 1.988, se reúne la Junta Vecinal, de la Entidad Local Menor de Entre ríos, en Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.

Preside el acto el Sr. Alcalde -Pedro D. Manuel Méndez Velasco- asistiendo así mismo los Sres. Vocales de la Junta D. Eugenio Corvillo Tapido, D. Ovído Saldueza Martín, y D^o Jofa Domos López, no asiste el también vocal D. Francisco Gómez Toranzo, el que ha justificado la ausencia, asiste así mismo el Secretario que suscribe D. Alfonso Millán Benito.

Se abre la Sesión.

1^o ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA - APROBACIÓN EN SU CASO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y VALORES AUXILIARES EJERCICIO DE 1.987.-

Presentada la liquidación del presupuesto Ordinario de esta E.L.M. de Entre ríos y valores auxiliares del presupuesto, relectada por la Secretaria - Intervención y Depositaria, respectivamente, y previo examen y deliberación, con especial atención a las relaciones de Acreedores y Deudores, la Junta Vecinal, por unanimidad, con el voto favorable de todos los presentes acuerda aprobar definitivamente la liquidación del presupuesto Ordinario y Valores Auxiliares del presupuesto ejercicio de 1.987, las que presentan el siguiente resumen:

Existencias en Caja al 31-12-1987:	3.620.646.-
Restos por cobrar en igual fecha:	<u>3.872.260.-</u>
Suma:	7.492.906.-
Restos por pagar en igual fecha:	<u>1.574.780.-</u>
<u>Diferencia Superavit:</u>	<u>5.918.126.-</u>

VALORES AUXILIARES.-

Existencias del ejercicio anterior.	1.297.010.-
Ingresado en el ejercicio.	12.383.038.-
SUMA.	13.680.048.-
Pagos en el ejercicio.	9.373.632.-
<u>Existencias saldo a cuenta nueva.</u>	<u>4.306.416.-</u>

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las veintitres horas treinta minutos del día recabado en el recabamiento, extendiéndose la presente acta de que certifico.



[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA SESIÓN CÉLEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA JUNTA VEUNIAL EL DIA 24 DE MAYO DE 1988.

En Entreríos, en su Casa Comunal, siendo las veintitres horas treinta minutos del día 24 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la Comisión Especial de Cuentas, de la Entidad Local Menor de Entreríos, en sesión debidamente convocada.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Pedáneo, Presidente de la Comisión, asistiendo así mismo el vocal D. Eugenio Lovillo Fajardo, no asiste el también vocal de la Comisión D. Francisco Urbina Fajardo, el cual ha justificado su ausencia, asiste así mismo el Secretario que suscribe D. Alfonso Mileda Carrato.

Se abre la sesión.

1º ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DIA, ESTUDIO, EXAMEN Y APROBACIÓN SI PROCÉDE DE LA CUENTA GENERAL

DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1987. - Redactada la Cuenta General del presupuesto y Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1987, y en cumplimiento de lo que determina el Art. 460 del R.D. Reglamentario 781/86, de 18 de Abril, se sometió a examen y votación de la Comisión Especial de Cuentas, para que emita el correspondiente dictamen.

En este sentido las citadas cuentas son debidamente examinadas por los sres. asistentes de acto, sustentando cuentas oportunas y documentos han sido convenientes, de cuyo acto resulta:

Que las cuentas aparecen debidamente rendidas y están de acuerdo con los libros de contabilidad y demás antecedentes, demostrándose con ellos que la gestión económica se ha ajustado al presupuesto refundido, bases de ejecución y, en general a cuantas disposiciones rigen en la materia.

En consecuencia la Comisión entiende procede la aprobación de las expresadas cuentas, las cuales serán sometidas a información pública, antes de pasar al Pleno, para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar el II. Pleno de la Comisión, levanta la sesión, siendo las veintitres horas del día veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, extendiéndose la presente acta de que certifico.



[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERÍOS EL DÍA 30 DE MAYO DE 1988.

En Entreeríos, en el solar de Señores de la Casa Consistorial, siendo las venutidas horas del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reúne la Junta Vecinal de la E.L.M., en sesión Ordinaria, abicacamente convocada al efecto.

Prinde la Sesión el H. Alcalde-Pedduco D. Manuel Merino Velasco, asistiendo así mismo los Sres. Vocales D. Eugenio Canillo Fajardo, D.ª Juana Damián López, D. Cirilo Sánchez Mañtu y D. Francisco Gómez Jozano, asiste así mismo el Secretario M.C. que escribe D. Alfonso "Pleca" Revato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, haciendo uso de la palabra pregunta a los tenidos, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior que todos ellos conocen, manifestando estos que no, por lo que fue aprobada tal y como aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. - Por el H.

Alcalde se da cuenta de la correspondencia recibida de interés, entre la que figura la siguiente. Escrito recibido de la Asociación Española Contra el Cáncer, solicitando la realización de la Curación, para ayuda a la prevención del Cáncer. Escrito que remite D. Eduardo Jozano Saizman, de fecha 9 de mayo de 1988, informando que finalizado el plazo de cuatro años para los que fue destinado a Bacojón, el próximo año estará de nuevo en Entreeríos, por lo que urge se haga lo necesario a fin de que a primeros de agosto disponga de una vivienda en condiciones de ser habitada. Escrito que remite la Junta de Extremadura, Comarca de Obras Públicas Uribarria y Medio Ambiente remitiendo un informe provisional de aduicación de terrenos de



Grupo de 11 viviendas que constituye la Junta de Extremadura en Entreríos, la Junta Vecinal, queda enterada del contenido de los acuerdos...

3º SOLICITUDES. - La Junta Vecinal, examina las representaciones consistentes en lo siguiente: por D. Francisco Jimenez Alvorche, solicita la devolución de la fianza definitiva por la realización de las obras de reforma del Hogar del pensionista y Comedor médico, la Junta accede a que se devuelva la fianza definitiva por la realización de la obra, previo informe favorable de la dirección de la obra. Por D. Francisco Caballero Tamayo, solicitando la baja del Padrón Municipal sobre Circulación de vehículos del ciclomotor de su propiedad por haber quedado fuera de uso, la Junta accede a lo solicitado, por D. los Sres. D. Federico Martínez Mendota, D. Felix Cornejo Sánchez, D. Juan Gil Calero, D. Miguel González Vallego, D. Victoriano González Vallego y D. Emilio Regadera Barcelo, solicitan la instalación de otros tantos puestos de cochenas en los vitos de costumbre y para la actual temporada de 1988, la Junta después de un breve cambio de impresiones, accede a lo solicitado. Por D. Cecilio Gutiérrez Hidalgo, presidente del C.D. Entreríos, solicita una subvención para hacer frente a las deudas contraídas por el Club durante la temporada futbolística 1987/88, la Junta por unanimidad, accede conceder una subvención por importe de 25.000 ptas. Por D. Alejandro López Torano, solicita que el huerto familiar nº 41 que figura a su nombre pase a nombre de su hija Dª Inés López Moraga, por la avanzada edad del Sr. López, la Junta Vecinal, accede a lo solicitado con la sola advertencia de que el huerto debe ser cultivado de forma correcta y personal, pues en otro caso, se haría cargo automáticamente el Ayuntamiento del huerto.

4º ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESUPUESTOS

PARA CALIFICACIÓN EN COLEGIO PÚBLICO "LA PAZ" DE ENTERRIOS. - Presentados los presupuestos para la realización de la colocación en el Colegio Público "La Paz" de Enterrios, por las firmas Butagay y Pedro García Montequedo, la Junta Vecinal, los examina detenidamente, tras vista de los presupuestos, por unanimidad, con el voto favorable de todos los presentes, acuerda elegir a la firma Butagay, para la realización de las obras, por ser el más favorable de los presentados, siendo su importe de 1.948.419.- ptas, así mismo se autoriza al Sr. Alcalde Pedáneo, para que informe las gestiones memorias al objeto de inicio y realización de las obras, las que serán financiadas en parte por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Entidad Local Menor de Enterrios.

5º ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCÉDE DE PRESUPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EN PLAZA Y ZONAS AJARDINADAS. - La Junta conoce de presupuestos que presenta la firma Regos Villanueva, para instalar en plaza y zonas ajardinadas, el cual importa la cantidad de 419.984.- ptas, la Junta después de un breve cambio de impresiones, acuerda dejar el asunto sobre la mesa, hasta tanto se dispongan de los datos memorarios sobre la viabilidad de la obra referida, así como también de otros presupuestos de otras firmas, para decidir con mayor conocimiento.

6º ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCÉDE DE PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE MÁQUINA DE ESCRIBIR ELECTRÓNICA. - La Junta Vecinal, conoce de presupuestos que presentan las firmas Olivetti y Villaneta, S.L. por importe de 180.000.- ptas y 199.500 ptas, respectivamente, para la compra de una máquina de escribir electrónica, la Junta después de un breve cambio de impresiones,



acuerda con el voto favorable de todos los presen-
tes, elegir a la firma Olivetti, para la compra de
la reserva maquina, por ser el presupuesto más
económico de los presentados, así como por entender que
la firma ofrece una garantía en todos los sentidos,
el tipo de maquina elegido por el precio señalado
y una ma Olivetti modelo ET-716.

7º RENOVACIÓN Y PRORROGA, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL QUIOSCO SITUADO EN PLAZA. - El Sr. Alcalde ha-

ciendo uso de la palabra informa a los señores que
el pasado día 8 de abril de 1988, ha leído el contra-
to que la Entidad local Mayor de Entreríos tiene
con D. Julio Luchette Millán, por arrendamiento del quiosco
situado en plaza de España, para la venta de
chucherías y licencias, así mismo, el Sr. Alcalde, infor-
ma que por otro lado no se han presentado solicita-
des que estén interesadas en el citado quiosco. por lo
que el H. Alcalde propone se le prorogue el contrato
de H. Luchette Millán por un año más, la Junta
identificada con la propuesta realizada por el Sr.
Alcalde, acepta la propuesta y, así lo aprueba.

8º CONCESIÓN VARIAS LICENCIAS DE OBRAS. - Presenta las

las solicitudes de otros tantos vecinos, para la
realización de distintas obras, y una vez, que han
sido informadas favorablemente por los servicios
técnicos Municipales, el H. Alcalde propone a los
señores su aprobación, la Junta las examina, y
por unanimidad aprueba las siguientes. A D. Jesús
Sánchez Sánchez-Panigama, expediente número 11/88,
para realizar una cochera, a D. Felipe Buzqueño
García, expediente nº 12/88, para la realización de
un comedor, a D. Joaquín Sánchez Sánchez-P.,
expediente nº 13/88, para la realización de una
cochera y a D. Francisco Moreno Moreno, exp. nº
14/88, para apertura de una ventana.

9º CONCESIÓN EN SU CASO, DE LICENCIA APERTURA DE CAFE-BAR 4ª CATEGORÍA A Dª MARÍA JUANA CABRILLAS TREMADO.- Visto el expediente tramitado a instancia de Dª María Juana Cabrillas Tremado, para la apertura del local sito en calle Villanueva 6º 1, con destino a Cofe-Bar de 4ª Categoría 7, resolviendo que el interesado aporte la certificación de los técnicos competente que acreditan la debida ejecución del proyecto previamente aprobado por la Corporación, así como que sus diversos elementos e instalaciones han sido provistos de los dispositivos de seguridad e higiene exigidas por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, que por otro lado los servicios técnicos Municipales una vez revisadas las obras emiten informe en el sentido de encontrarse correctas, y suficientes las condiciones de higiene y seguridad, que por otro lado el expediente fue sometido a información pública, sin que se hayan producido reclamaciones, la Junta Vecinal, tras esta deliberación con el voto favorable de todos los presentes, acuerda conceder Licencia de apertura a Dª María Juana Cabrillas Tremado, para la actividad de Cofe-Bar de 4ª Categoría.

10º RUÉDOS Y PREGUNTAS.- No se formularon, por lo que el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión, siendo las veintitres horas treinta minutos, de la tarde señalada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp for 'OPUSCULO DE BARRAJES' and 'ATA DE BARRAJES'.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTREVEROS EL DIA 27 DE JUNIO DE 1988.

En Entreveros, en el salón de sesiones de su Ayuntamiento, siendo las veintidós horas, del día veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entreveros, en Sesión Ordinaria, debidamente convocada al efecto:

Preside la Sesión el Sr. Alcalde-Pedregales D. Manuel Merino Velasco, asistiendo así mismo los Sres. Vocales D. Eugenio Conrillo Fajardo, D. Gerardo Sánchez Morán, D. Flo. Gómez Toboño y D^o Junta Demos López, asiste así mismo el Secretario Acc. que encabeza D. Alfonso Mirada Carras. Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCÉDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra pregunta a los reunidos si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, manifestando estos que no, por lo que fue aprobada tal y como aparece redactada.

2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS. - Por el Sr. Secretario, debidamente autorizado por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de la orden de 5 de Mayo de 1988, B.O.E. de 31 de Mayo de 1988, por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la Provincia de Badajoz, afectando tal disposición al Colegio Público "La Paz" de Entreveros, al crearse una unidad Mixta de E.G.B., quedando el Colegio formado por 7 Mix. de E.G.B. 1 de párvulos y 1 Dirección C.C.. La Junta Vecinal, quedó enterada del contenido de la disposición aludida.

3º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. - El Sr. Alcalde da cuenta de la correspondencia recibida de fuera, entre la que destaca la siguiente: Escrito que remite la Directora del Colegio público "La Paz" de Entreveros, solicitando de una nueva unidad mixta

de E.G.B., en el Centro, creada por Orden de 5 de Mayo de 1988, informando, así mismo que dicha unidad entrará en funcionamiento el próximo mes de septiembre, por lo que se hace necesario el preparar una nueva aula que ocuparán los alumnos y el nuevo profesor nombrado. Escrito que envían los Servicios Municipales Veterinarios solicitando la colaboración del Ayuntamiento para elaborar un Registro de Explotaciones Porcinas, encaminado a la erradicación de la peste porcina Africana. Escrito que remite la Dirección Provincial del INEM, informando de una subvención para obras del Plan de Empleo Rural 1988, por importe de 900.000.- ptas y, para obras, realización de la obra denominada construcción de puente en Colegio Público y Plaza; Escrito que envía el Presidente de la Junta de Extremadura, Excmo. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, informando de una subvención por importe de 407.000.- ptas, para la contratación de un joven demandante de primer empleo y menor de 25 años, para la realización de obras y trabajos que respaldan a unidades colectivas en la localidad.

LI2 INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra una vez más informa a los señores que siguen los contactos que ha mantenido con personas de una Técnica de la Excmo. Diputación Provincial, se ha realizado una angustiosa a la Entidad local menor de Entre-ríos, para obras del puente año, por importe de 2.700.000.- ptas, las que se destinaron a la pavimentación de calles. Así mismo el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones emitidas durante el mes, fundamentos estas de autorizaciones que se han dirigido a los señores, D. Demetrio Cabrera Manu



ya D. José Carolejosa Treudo, para que recibiera su parte de la Red general del pueblo de agua potable en las viviendas que contruye en solares de su propiedad. La Junta Vecinal, se dió por enterada de la información recibida del H. Alcalde, así como de las resoluciones antes mencionadas.

5º ESTUDIO Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCÉDE, DEL PRESUPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN COLE-
GIO PÚBLICO. - La Junta Vecinal, conoce de presupuestos que presentan las firmas PROQUIMÉ Y BUTAÑAS, S.A., por importe de 1.366.853.- ptas y 404.950.- ptas, respectivamente, para la instalación en el Colegio Público, y teniendo en cuenta que ya en su día fueron elegidos de forma provisional estos presupuestos, visto así mismo la diferencia que existe entre el presupuesto para instalar la calefacción en las cuatro aulas que ocupa el colegio y las dos que ocupa la Corp. Textil, todas ellas dentro del mismo establecimiento, siendo esta diferencia de 136.622.- ptas, la Junta acuerda por unanimidad, después de un breve cambio de impresiones, instalar la calefacción en la totalidad de las aulas.

6º EXAMEN Y ESTUDIO DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS DE LAS 15 VIVIENDAS Y COMPOSICIÓN, EN SU CASO, DE LA LISTA DEFINITIVA. - El Sr. Alcalde tomando la palabra informa a los Sres. vocales de la Junta Vecinal, que una vez finalizado el plazo de exposición al público para reclamaciones a la lista provisional de adjudicatarios de las 15 viviendas de protección oficial que contruye la Junta de Extremadura, plazo que finalizo el día 14 de junio de 1.988, se habian presentado las siguientes: Por D. Eduardo Segura López, que a pesar de no contar en la lista provisional por no haberse presentado solicitud durante el tiempo

establecido para ello, se trata que en su caso, si alguna vivienda quedará desocupada se le tuviera en cuenta por si le pudiera corresponder. Por D. Santiago Sábchez Pomogua, que en la lista provisional se le había excluido por no aportar el correspondiente Certificado de Empadronamiento, presenta escrito de reclamación basado en que cuando se realizó la revisión del Padrón no fue incluido en el mismo, por encontrarse fuera de la localidad por motivos laborales, pero que según acredita con el certificado que presenta ha sido empadronado con fecha 9 de Mayo de 1988. En su caso, presenta escrito de renuncia a la vivienda que de forma provisional tenía adjudicada el vecino D. Pedro Gómez Sábchez, figurando en la lista provisional con el número 7, alegando éste no haberse la vivienda.

La Junta se da por enterada de la información recibida por el H. Alcalde, aceptando en su caso la propuesta emitida, la que consiste en lo siguiente. No aceptar la petición formulada por el H. Segovia López, dado que dentro de la lista provisional, hay solicitantes en la lista de espera, incluso al H. Sábchez Pomogua en la lista de espera de acuerdo con la puntuación conseguida y considerando los 50 puntos que se le asignan por estar empadronado en la localidad, aceptar la renuncia formulada por el H. Gómez Sábchez, pasando a la lista de primer solicitante que se encontraba en la lista de espera, siendo éste el vecino D. Tomás Sábchez Sábchez.

7º CONCESIÓN EN SU CASO DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta examina las presentadas, encontrando las todas ellas conforme, para ninguna incumple la normativa urbanística, habiendo sido todas ellas debidamente informadas por el H. Arquitecto Técnico, por ello la Junta por unanimidad, aprueba las



requiere. D. Mariano Urbiz Trueta, expediente n° 15/88, para recibir una cocina y cocina, D. Anacleto Lufrerz Mañón, expediente n° 16/88, para adelantamiento de fachada, D. Antonio Abad Duran, expediente n° 17/88, para adelantamiento de fachada, D. Diego Víctor Alvarez expediente 18/88, para costo de baño y cocina, D. Juan Carrato Rodríguez, expediente n° 19/88, para amperaje de 3 habitaciones y cambio de puerta del patio así como para apertura de ventana y D. José Casatejada Trueta, expediente n° 20/88, para reparar interiormente la vivienda.

8º RUÉDOS Y PRESENTAS. - No se formularon, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las veintiseis horas treinta minutos, de la tarde, en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de que certifico.



[Handwritten signatures of the council members and the mayor]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE RÍOS EL DÍA 26 DE JULIO DE 1988.

En Entre Ríos, en el salón de sesiones de su Casa Comunal, siendo las veintiseis horas treinta minutos de la tarde veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entre Ríos, en sesión Ordinaria, debidamente convocada de efecto.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde-Podemos, D. Manuel Marino Velasco, asistiendo así mismo los Sres. vocales D. Eugenio Corvino Fajardo, D. Cirilo Sánchez Mañón, y D^a Juana Dolores López, asiste

así mismo el Secretario MCC. que escribe D. Alfonso
Agüero Penate, no asiste el vocal D. Francisco Gómez
Jozano, el cual no ha justificado su ausencia.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTE

RÍOR: El Sr. Alcalde leyendo uno de los párrafos
preguntó a los reunidos si tenían que hacer algu-
na observación al acta de la Sesión anterior, la
que todos ellos conocen, manifestando estos que
no por lo que queda aprobado definitivamente fue
y como aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. - El Sr. Alcalde

da cuenta de la correspondencia recibida de
interés, entre la que figura la siguiente. Escrito
que surge la Junta de Extremadura Compañía de
Obras Públicas Urbanas y Medio Ambiente, de fe-
cha 13 de Julio/88, remitiendo lista definitiva
adjudicatorios del grupo de 11 viviendas en Entre-
ríos. Escrito que remite el Excmo. Ayuntamiento
de Villanueva de la Serena, de fecha 13 de ju-
lio de 1988, informando de la liquidación de la
Entidad local menor de Extremadura ejercicio de 1987,
y en relación con las aportaciones que dicha
Entidad local menor recibe de los Impuestos
del Estado por mediación del Ayuntamiento de
Villanueva de la Serena, liquidación que arroja
la cantidad de 8.231.329.- ptas a favor de E.L.M.
de Extremadura. Escritos que se reciben de la Dele-
gación del Gobierno en Extremadura y Compañía
de Economía y Hacienda, de fechas 18 de Julio
y 20 de Julio/88, respectivamente, informando
de una línea de crédito por importe de
850.000.- ptas, para financiar el 100% del coste
de mano de obra y gastos sociales de las
obras que la Entidad local menor de Extremadura



recebre dentro del Plan de Empleo Rural/88, 90 de Junta Vecinal, queda enterada del contenido de los aludidos escritos.

3º APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCÉDE, DE LAS CUENTAS GENE-
RALES DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

DEL EJERCICIO DE 1987. De orden del N. Alcalde, el secretario, haciendo uso de la facultad informada a los miembros que, tal y como establecen los art. 116 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen local y 460 del R.D. legislativo 781/86, por el cual se aprueban las disposiciones vigentes del Régimen local y una vez que las cuentas generales del Presupuesto y Administración del Patrimonio, fueron informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas que, así mismo han permanecido por espacio de 15 días y ocho días más en exposición al público, sin que contra ellas se hayan presentado reclamación de clarificación. Procederá, en su caso, la aprobación definitiva por el pleno Municipal. Seguidamente las cuentas fueron examinadas por los miembros de la Junta Vecinal y visto que no contienen errores aritméticos ni defectos que sean de corregir, que se hayan debidamente justificadas y de acuerdo con los libros de contabilidad, por unanimidad, con el voto favorable de todos los presentes la Junta Vecinal, así aprueba tal y como aparecen redactadas las que presentan las siguientes sumas: CUENTA GENERAL PRESUPUESTO/87

Ingresos líquidos recibidos ejercicio.	18.347.558.-
Pagos líquidos en igual periodo.	<u>14.726.912.5</u>
Existencias en Caja 31-12-1987.	3.620.646.-
Cuentos pendiente de cobro.	<u>3.872.260.-</u>
Suma.	7.492.906.5
Obligaciones pendiente de pago.	<u>1.574.780.-</u>
SUPERAVIT.	5.918.126.5

CUENTA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO 187.-

Activo: 18.680.051.- Ptas.

Pasivo: -

Diferencia 18.680.051.- u

4º INFORME Y ESTUDIO SOBRE EL SERVICIO DE SUMINIS-

TRO DE AGUA.- El Sr. Alcalde da cuenta de estudio que por los Servicios Técnicos Municipales, se han realizado para valorar la conveniencia o no, de que el servicio de agua en Baja, sea gestionado por el Ayuntamiento de la E.L.M., o se realice por la empresa que gestiona la Planta Depuradora de las Vegas de San Mateo, en este sentido por el Sr. Secretario, se dio lectura al informe aludido, el que en resumen se concreta, que si el Ayuntamiento gestiona el servicio, se tiene que cobrar el metro cubico a 60 ptas, para costear el servicio, se tiene y la diferencia de agua que entra en Depósito y el agua que se factura a los arrendatarios abonados. La Junta Vecinal, se dio por enterada del contenido del informe y dado que el representante del Ayuntamiento en la Entidad Local Menor de Entreríos, tiene que asistir a una Sesión Extraordinaria el día 29 de Julio/88, de la Mancomunidad de aguas de las Vegas de San Mateo, se queda el asunto sobre la mesa hasta tanto el representante informe, sobre dicha reunión, por si hubiera alguna dato nuevo que pudiera ser de interés, antes de tomar la decisión final, si la gestión en Baja del servicio de agua, sea gestionado por el Ayuntamiento o se deje la gestión en Baja del Servicio, a la Mancomunidad de las Vegas de San Mateo, para que sea gestionado por medio de la Empresa Conyugada de el servicio.



5º APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LISTAS COBRATORIAS TASAS SOBRE ALCANTARILLADO SALIENTES Y LIANERES 1988.

Confeccionadas las listas cobradoras de las Tasas, alcantarillado, salientes y lianeres e instalaciones análogas, correspondientes al presente ejercicio de 1988, por un importe de 273.368.- ptas. La Junta Vecinal por unanimidad, y después de un breve consejo de impromisión, las aprueba, que las listas así aprobadas, se expongan al público por plazo de 15 días para oír en su caso las reclamaciones o que hubiere lugar, y transcurrido el plazo señalado sin que se presentaran reclamaciones, se proceda al cobro en periodo voluntario.

6º APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PRORROGA PARA LA LIMPIEZA DE LAS ESCUELAS Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES.

- El Sr. Alcalde informa a los tenidos, que el contrato suscrito entre la Entidad Local Menor de Entreríos y D^a Josefina Rodríguez Carrionna, finalizó el pasado día 30 de junio de 1988, y relacionado con la limpieza de las Escuelas y otros Edificios Municipales, por lo que se hacía necesario en su caso, la aprobación de una prórroga, como en el mismo se decide, el decide así lo entiende pues se da la circunstancia que durante el curso escolar pasado no hubo queja alguna por parte de los maestros, por lo que propone se le prorrogue el contrato suscrito entre la E.L. M. de Entreríos y D^a Josefina Rodríguez Carrionna, por plazo de un año, así mismo se aprueba el importe que por la realización de los trabajos recibirá la Sra. Rodríguez Carrionna, siendo este de 30.000.- ptas/mes, incluido en este importe la realización de la limpieza inicial de inicio del curso escolar.

7º APROBACIÓN, SI PROCEDA, DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS.

- La Junta Vecinal, como de varias solicitudes para realizar distintas obras, por otros puntos vecinos, y una vez examinadas

estas y teniendo cuenta que todas ellas cum-
plen la normativa urbanística vigente, que si me-
nos han sido informadas favorablemente por los
Servicios Técnicos Municipales, la Junta después
de un breve cambio de impresiones por unanimi-
dad aprueba las siguientes: D. Jesús Gutiérrez Domoso,
expediente n.º 21/88, hacer una cochera, D. Rafael
Martín Arce, expediente n.º 22/88, reforma de las
dependencias para habilitar con destino a vivien-
da, D. Antonio Abad Durán, expediente n.º 23/88,
levantar muros medianeros colindante con otra
finca.

8º INFORMACIÓN ALCALDÍA. - El Sr. Alcalde de Hacienda
uno de la palabra informa a los miembros de
la Junta Vecinal, que el Ayuntamiento de la
Entidad local "Tutor de Entornos" se hará cargo
del coste de agua y energía eléctrica del hogar
del pensionista, pues en otro caso, no hay nin-
guna persona que quiera hacer cargo de llevar
el bar y mantenimiento del edificio, por lo
que no ven obligado a venir el hogar y
dejar sin un lugar de receso y ocio a los pen-
sionistas del pueblo fue mayoría tomar esta
decisión, la Junta Vecinal, estima la deci-
sión acertada y bien la vocal D.ª Tonja
Domoso López, manifiesta que tal vez habría
sido otro vecino más interesado que podría
haberse hecho cargo del bar, en lugar del que
lo ha logrado, el Sr. Alcalde informa de respecto
que fueran los pensionistas mediante votación
secreta los que eligieron a la persona que
concederán la ma apropiada para llevar
el bar, votación que se recibió entre todos
los candidatos que se presentaron, después de
haber dado la pública lectura.

9º RUÉDOS Y PREGUNTAS. - Se evacuaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar el H. Alcalde levanta la sesión a las 23 horas cuarenta y cinco minutos del día reunido en el recobramiento, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual certifico. -



[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERÍOS EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 1988. - En

Entreríos, en el Salón de Sesiones de su Casa Comunal, siendo las veintiseis horas treinta minutos del día veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la Junta Vecinal de la E. L. M. de Entreríos, en Sesión Ordinaria, debidamente convocada al efecto.

Preside la sesión el H. Alcalde-Protector, D. Manuel Merino Velasco, asistiendo así mismo, los Sres. vocales D. Eugenio Covillo Fajardo, D. Cirilo Sánchez Martín, D^a Juana Domoso López y D. Francisco Gómez Lozano, asiste así mismo, el Secretario Acc. que suscribe D. Alfonso Miledán Cenato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra preguntó a los reunidos si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, manifestando estos que no, por lo que fue aprobada en forma definitiva tal y como aparece redactada.

22 CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. - El Sr. Alcalde da cuenta de la correspondencia recibida de interés, entre la que figura la siguiente.

Escrito que remite Confederación Hidrográfica del Guadiana, de fecha 4 de Agosto, informando de la subasta de madera que tendrá lugar el día 31 de Agosto/88, en terrenos de dominio público hidráulico en los márgenes de los ríos Guadiana y Teyar, término de la E. L. M. de Entremíos, la Junta Vecinal, queda enterada del contenido del aludido escrito.

32 SOLICITUDES. - El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra, da cuenta de las siguientes solicitudes.

D. Felix MONTA MONTA, solicita permiso para instalar el contador de energía eléctrica en la fachada de su vivienda en calle SOL nº 16, la Junta por unanimidad acordada accede a lo solicitado por el Sr. MONTA; D. Rafael MARTÍN ARENAS, solicita permiso para recibir acometido de agua potable de la red general del pueblo a la nueva vivienda que construye en solar de su propiedad, la Junta por unanimidad, acordada concede el permiso solicitado. D. Mariano CERRATO MONTA, solicita permiso para cortar 6 u 8 peles de encaje que estén vivos y ramaje para hacer un abestido para el ganado, la Junta igualmente por unanimidad, acordada accede a lo solicitado por el Sr. CERRATO. D. José Ramos MONTA solicita y le acepta la renuncia que hace del huerto familiar nº 13 que ha llevado en explotación, la Junta toda costa deliberada acordada accede a lo solicitado por el Sr. Ramos.

42 ACUERDO, SI PROCEDE, PARA CEDER LA GESTIÓN EN BAJA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUAS A LA COMUNIDAD DE LAS YEGUAS ALTAS. -



Por el representante de la Entidad local, D. Eugenio Corvillo Fajardo, haciendo uso de la palabra, informa a los reunidos, que después de haber realizado los correspondientes estudios tanto económicos como sociales, sobre la conveniencia o no, de ceder la gestión en baja del suministro de agua a la Mancomunidad de Vegas Altas, y dado que, de los estudios realizados, se deduce que, como es que el Ayuntamiento requiera gestionando el servicio los precios que tendrían que pagar los abonados sean superiores a los vecinos de otros poblados gestionados por la Mancomunidad, además de otros problemas sociales y de explotación, sería conveniente el ceder la red de baja del servicio de agua, para que sea la Mancomunidad la que gestione y explote el servicio. La Junta Vecinal, identificada con el planteamiento realizado por el Sr. Corvillo y, después de un breve cambio de impresiones, por unanimidad, con el voto favorable de todos los componentes, (Alcalde y todos los vocales) adoptó el siguiente acuerdo. 1º Ceder la gestión y explotación en baja del servicio de suministro de agua, a la Mancomunidad de Vegas Altas.

5º FIESTAS PATRONALES NTRA. SRA. DE BEGOÑA 1988: por D.ª Jofra Domoso López, vocal delegada de Educación y Cultura, haciendo uso de la palabra, informa a los reunidos, que se había recibido, desde las gestiones encaminadas a la organización de los distintos festejos que se programen con motivo de las próximas fiestas patronales Ntra. Sra. de Begonia, las que se celebrarían los días 7, 8 y 9 del mes de Octubre/88. La Junta Vecinal, después de un breve cambio de impresiones, acuerda autorizar al Sr. Alcalde y vocal de E. y Cultura



al objeto de que gestionen y organicen las fiestas aledañas, destacando entre los festejos previstos como ya viene siendo tradicional en torno de rogativas, en este sentido, se autoriza igualmente al H. Alcalde, para que provea cuantos documentos y requiriera para convalidar estos actos. Así mismo se acuerda como igualmente es habitual el percibir de los vecinos una aportación económica al objeto de recibir las fiestas antes mencionada, estas aportaciones serán las siguientes.

Familia 2.500.- pta., Pensionista 2.000.- pta. y Viudos/as. 1.500.- pta.

6º LICENCIAS URBANÍSTICAS. - La Junta Vecinal, conoce de solicitudes de otros tantos vecinos, para la realización de distintas obras, así mismo conoce de informes recibidos por el Sr. Arquitecto, en el sentido de que todas ellas cumplen con la normativa vigente, en este sentido la Junta después de examinar cada una de las solicitudes presentadas, por unanimidad aprueba las siguientes: D. G. de los 2º "Miguel Perrote, para pavimentos en parte de la vivienda, expediente 24/88, - D. Juan Miguel Rodríguez Comaña, para cambio de cubierta la vivienda de su propiedad, expediente 25/88, a D. Joaquín Truñero Arriaga, para hacer comedor, exp. nº 26/88.

7º RUEBOS Y PREBUNTAS. - Se convocaron cuantas se formalizaron y no habiendo más asuntos se que tratar el H. Alcalde levanta la sesión siendo las resultantes horas treinta minutos, del día miércoles, extendiéndose la presente acta, que es fidedigna.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that reads 'DIPUTACIÓN DE BARRAJES' and 'AYUNTAMIENTO DE ENTRERÍOS'.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ENTERRIOS DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1988.



En Entre Ríos, en el Salto de Sesiones de Municipal, siendo las veinte horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron los miembros de la Junta Vecinal de la E.L.M. de Entre Ríos, en Sesión Ordinaria, debidamente convocada al efecto.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Pedro D. Manuel Merino Velasco, asistiendo asimismo los Sres. vocales D. Eugenio Corvillo Fajardo, D. Cirilo Sánchez Martín, y D^o Jefe Domingo López, no asiste el también vocal D. Francisco Gómez Jorano, el cual no ha justificado su ausencia, asiste igualmente el secretario Hcc D. Alfonso Mielde Cejate.

Se abre la sesión.

- 1^o LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Hecha de viva voz por el secretario que suscribe el acta de la Sesión anterior, esta fue aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.
- 2^o INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA: No hubo información alguna por el H. Alcalde que merezca mención.
- 3^o SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.

La Junta Vecinal, con motivo de solicitud que presenta el pensionado del Hogar del Pensionista del núcleo D. Vicente Gutiérrez Domoso, de fecha 19 de Septiembre de 1988, el cual en nombre y representación del mencionado hogar, solicita una subvención con motivo de las próximas fiestas patronales Ntra. Sra. de Beatoña, que se celebrarán los días 7, 8 y 9 del mes de Octubre/88, y con el fin de celebrar algún acto social que pueda ser benéfico para los pensionistas. La Junta, tras votación deliberada, por unanimidad, con el voto favorable de todos los presentes queda



conceder una subvención por importe de 25.000.-
ptas de Hogar del Pensionista.

4º LICENCIAS DE OBRAS.- La Junta examina las
premutas por los vecinos D. Joaquín Timmer
firmano, y D. Eusebio Tremado Sanchiz, los que
solicitan el permiso la construcción de un comedor
y cobertizo y el segundo ampuer la vivienda.
La Junta tras deliberación y visto el informe
del H. Ayudado, en el sentido de que no
incumpla la normativa legal vigente, por
unanimidad con el voto afirmativo de los presentes
acuerda conceder las licencias de obras solicitadas.

5º RUEOS Y PREBUJIAS.- Se evacuaron cuantas
se formularon y no habiendo más asuntos que
tratar el H. Ayudado, en tanto la Sesión siendo
las veintinueve horas quince minutos del día veinti-
siete de septiembre de mil novecientos ochenta
y ocho, extendiéndose la presente acta de to-
do lo que antecede.



[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERÍOS EL
DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988.-

Fu Entreríos, en el room de sesiones de su Casa
Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiocho
de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho,
reunidos los miembros de la Junta Vecinal que
a continuación se relacionan, en Sesión Extraordi-
naria debidamente convocada al efecto.



Preside la Sesión el Sr. Alcalde-Pedáneo, D. Manuel Merino Velasco, asistiendo igualmente los Sres. Vocales D. Eugenio Corvillo Fajardo, D. Celedonio Sánchez Martín, D^a Juana Dolores López y D. Francisco Gómez Sobaco, asiste igualmente el Secretario Acc. D. Alfonso Mielán.

Se abre la Sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Secretario fue leído de viva voz el acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.988:

Por el Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra, se da cuenta de la Circular nº 1, de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988 y planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a recibir en este Municipio, el cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 96 del Plan Base denominada Pavimentación de Calles, a realizar en este Municipio, a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación Municipal de fondos propios.	1.400.000.-
Aportación de la Diputación fondos propios.	2.160.000.-
Total Presupuesto aprobado.	3.560.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de adoptar aportar en cantidad auto expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra. 2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que en los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de participaciones



O recibos en Impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extienda en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la conciliación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Director de Hacienda de Fondo Nacional de Coop. Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el Ruedimiento de la Tasa establecida por el Art. 3 del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos del día señalado en el encabezamiento extendiéndose la presente acta, de que certifico.



[Handwritten signatures and stamps]

POAMEX



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRIOS EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1.988.

En Enterrios, en el local de reunión de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los miembros de la Junta Vecinal que a continuación se relacionan, en sesión extraordinaria debidamente convocada al efecto.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Merino Velasco, asistiendo así mismo los Sres. vocales D. Eugenio Covillo Fajardo, D. Grego Sánchez Martín y D. Francisco Gómez Toranzo, asiste también la vice D^a Junta Domingo López, pero se ausenta momentos antes de comenzar la sesión, asiste igualmente el Secretario Acc. D. Alfonso Mierda Cejudo.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Sr. Alcalde-Pedáneo pregunta a los reunidos si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que todos ellos contestan, manifestando estos que no, por lo que fue aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO UNICO PARA EL EJERCICIO DE 1.988:

Por el Sr. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Enterrios, don Manuel Merino Velasco, haciendo uso de la palabra, expone a los reunidos que, tal y como consta en la convocatoria, debió procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Único para el ejercicio de 1.988. Vistos así mismo los informes de la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación para examinar los documentos que lo integran, y, distribuidos sucesivamente cada uno de los créditos que componen el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, leyendo los conforme

con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Junta Regional, por unanimidad con el voto favorable de todos los presentes acuerda:

- 1º Aprobar el Presupuesto anual para el ejercicio de 1978, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1º Impuestos directos.	3.220.277.-
Capítulo 2º Impuestos indirectos.	472.000.-
Capítulo 3º Tasas y otros ingresos.	4.115.516.-
Capítulo 4º Transf. corrientes.	1.014.000.-
Capítulo 5º Ingresos patrimoniales.	7.495.000.-

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 7º Transferencias Capital.	600.000.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.</u>	<u>20.921.803.-</u>

GASTOS

a) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1º Remuneraciones personales.	4.809.500.-
Capítulo 2º Compra. B. C. y Servicios.	8.455.000.-
Capítulo 3º Intereses.	5.000.-
Capítulo 4º Transferencias corrientes.	200.000.-

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6º Inversiones reales.	6.912.303.-
Capítulo 7º Transf. de Capital.	540.000.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.</u>	<u>20.921.803.-</u>

2º Aprobar, en consecuencia, el Planilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º Aprobar el proyecto de las bases de ejecución del presupuesto.

4º Que el proyecto así aprobado se exponga al plebiscito por medio de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el folletón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado



definitivo de no proquece reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública entregando en vigor en el espacio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112, 3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Requeadora de las Bases del Régimen local y en el Art. 446 del Texto Refundido del Régimen local aprobado por R.D. 781/86, de 18 de Abril, y haya transcurrido el plazo previsto en el Art. 65, 2 de dicha Ley.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde-Pedáneo, levanta la sesión a las veinte horas de la tarde señaladas en el subsecuente, extendiéndose la presente acta, de que certifico.



[Handwritten signatures of the officials mentioned in the text]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERÍOS EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1988.

Fu fuertimos en el sala de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los miembros de la junta vecinal que a continuación se relacionan, en Sesión Extraordinaria debidamente convocada a el efecto.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Pedáneo Don Manuel Merino Vecaslo, asistiendo así mismo los Sres. Vocales D. Eugenio Corvillo Fajardo, D. Grilo Sánchez Martín, D. Francisco Gómez Lozano, y D^a Julia Domosa López, asiste igualmente el Secretario Acc. D. Alfonso Mirada Errato

Se Obte la sesión.

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, ACTA SESIÓN ANTERIOR.



El H. Alcalde pregunta a los señores si tienen que hacer alguna observación al acta de la junta anterior, que todos ellos concuerdan, manifestando estar que no, por lo que fue aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL:

El H. Alcalde-Pedáneo, haciendo uso de la palabra informa a los miembros de la Junta Vecinal y público presente, que de acuerdo con escritos recibidos de la Comisaría de Economía y Hacienda de fechas 7 de Julio y 20 de Septiembre de 1988, pidiendo, en su caso, adoptar acuerdo solicitando una subvención para contratar jóvenes de acuerdo con el texto para el fomento del empleo juvenil, que puede impulsar la realización de proyectos que repercutan en beneficio de la colectividad. La Junta Vecinal identificada con el planteamiento realizado por el H. Alcalde y, después de una breve cambio de impresiones, sobre la realización de los proyectos que podrían realizarse, por unanimidad, con el voto favorable de todos los miembros que componen la Junta Vecinal, Alcalde y cuatro vocales acuerda: 1º Solicitar de la Junta de Extremos para Comisaría de Economía y Hacienda una subvención por importe un millón setecientas cincuenta y dos mil ptas (1.752.000 ptas), para la contratación de jóvenes de acuerdo con el texto para el fomento del empleo juvenil y, para la realización de los proyectos de Fomento y Recogida de Bazar, para la materialización de los indicados proyectos se contratarán tres jóvenes. y no habiendo más asuntos de que



fratador el Sr. Decalder-Pedraza levantó la sesión, a las veinte horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose a la presente acta, de que certifico:

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL "MENOR DE ENTRE RÍOS" EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 1988:

Fu fuertísimo en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los miembros de la Junta Vecinal que a continuación se relacionan, en Sesión Ordinaria debidamente convocada al efecto.

Preside la sesión el Sr. Decalder-Pedraza D. "Gonzalo" Merino Velasco, asistiendo asimismo, los Sres. Vocales D. Eugenio Covillo Fajardo, Don Cirilo Sánchez "Pasta" y D^o Jofre Domingo López, asiste igualmente el secretario Acc. D. de Alvarado "Gonzalo" Carrato, no asiste el vocal D. Fco. Gómez Lobato, el que no ha justificado su ausencia.

Se abre la sesión.

1^o LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Fue leída el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2^o SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA REPARACIÓN DE APARATO ELECTRODOMESTICO Y CÁMARA FRIGORÍFICA ETC.:



El Sr. Alcalde da cuenta de solicitud que presenta el vecino de este núcleo D. Manuel Cabanillas Guzmán, para instalar un local con destino a la reparación de aparatos electrodomésticos, cámaras frigoríficas, aparatos de aire acondicionado, así mismo impide que la actividad de referencia pueda ser comprendida de las que el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, clasifica como inmovibles, instalables, nocivos y peligrosos, en este sentido propone a la Junta Vecinal, que el expediente, en su caso, se tramite con arreglo al Reglamento antes mencionado, la Junta así lo entiende, y por unanimidad acuerda que la licencia solicitada se tramite de la forma reglamentaria según la clase de actividad de que se trata, y una vez concluido el expediente, se posea de nuevo el pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva, si procede.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE REGIRAN LAS SUBASTAS PARA LOS APROVECHAMIENTOS DE LAS HIERBAS EN LA ERA Y RÍOS EULAR Y GUADIANA DENTRO DEL NÚCLEO DE ENTRERÍOS.

La Junta Vecinal, examina los pliegos redactados al efecto para llevar a cabo, la subasta para los aprovechamientos de las hierbas en la Era y ríos Eular y Guadiana, la Junta los aprueba por unanimidad tal y como aparecen redactados, así mismo, aprueban se exponga al público por espacio de ocho días mediante edictos que se fijaran en el Tablero de Anuncios y B.O.P., con el fin de que puedan presentarse reclamaciones y caso de que no se produjeran, se fija, igualmente por edicto, el lugar, día y hora en que va a proceder a la apertura de pliegos.

4º PLAN DE EMPLEO RURAL 1988.-

El H. Acordado, informó a los miembros de escrito de fecha 11 de octubre de 1988, recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Comisión de Calificación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, informando de una reserva de crédito por importe de 600.000.- ptas. que corresponde a una subvención para el pago de salarios y seguridad social, del personal que participe en las obras y siendo necesario la aprobación del proyecto y Memoria de la obra a realizar. La Junta Vecinal, examina el presentarlo y redactado por D. Bonifacio Barral Meudoba, Arquitecto Técnico Comarcal de la Excmo. Diputación Provincial, el que importa la cantidad de 999.884.- ptas, de las que 600.000.- ptas, corresponden a mano de obra y seguros y 399.884.- ptas a materiales. y después de un breve cambio de impresiones, la Junta por unanimidad con el voto favorable de todos los presentes acuerda: 1º Aprobar el proyecto tal y como aparece redactado por importe de 999.884.- ptas. 2º Que para los cumplimientos a lo preceptado en la base quinta de la orden de 21 de Febrero de 1985, se remita copia certificada del acuerdo a la Dirección Provincial del INEM.

5º LICENCIAS DE OBRAR.

La Junta Vecinal, examina las presentadas por otros tantos vecinos, para la realización de distintas obras en sus respectivos domicilios y todo que todas las solicitadas han sido debidamente informadas de forma favorable por el técnico correspondiente, la Junta por unanimidad aprueba las siguientes:

A D. Pedro Ceriata Coville, expediente nº 29/88, a D. Manuel Martínez Cobeta, ext.

Uº 30/88, a D. Felipe Buquecino Sanchiz, exp.
Uº 29/88, a D. Felipe Cabanilla Martín, exp.
Uº 31/88 y a D. Alejandro Martín Dorado, exp.
Uº 32/88.

6º NUEVOS Y PREBUJITAS.

Se examinaron cuantos se formularon y no habien-
do más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó
la sesión, a las ventidos horas del día señalado en
el encabezamiento, extendiéndose la presente acta,
en que certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERÍOS EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE 1988.

Fu futremos, en el salón de Sesiones de en
Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintio-
cho del mes de noviembre de mil novecientos ochenta
y ocho, se reunieron los miembros de la Junta
Vecinal que a continuación se relacionan en Se-
ñala Ordinaria debidamente convocada a efecto.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Pedro
D. Manuel Marino Velasco, asistiendo asimismo
los Sres. vocales D. Eugenio Corvillo Fayado,
D. Emilio Sanchiz Martín, Dª Julia Ramos López y
D. Francisco Gómez Lobato, asiste igualmente
el Secretario Acc. D. Alfonso María Carrato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra
informa a los señores si tienen que hacer
alguna observación de acta de la sesión ante-



rior, manifestando estos que no, por lo que fué aprobada tal y como aparece redactada.

2º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA SUBASTA PARA LOS APROVECHAMIENTOS DE LAS HIERBAS EN LA ERA Y BOSQUETE

La Junta Vecinal examina el expediente de subasta para los aprovechamientos de las hierbas en la Era y Bosquetes, dentro del núcleo de la E.L.M. de Entrerrios, cuyo acto licitatorio se celebró el día 21 de noviembre/88, adjudicándose el remate, provisionalmente a D. Manuel García Tamayo, autor de la proposición más ventajosa y se que se comprometió al pago de la cantidad de 80.000.-ptas, y no habiéndose presentado en el plazo que determina el vigente Reglamento de Contratos ningún escrito de reclamación, la Junta Vecinal por unanimidad acuerda: 1º Declarar válida la subasta de referencia. 2º Adjudicar definitivamente el remate a D. Manuel García Tamayo por el importe de su proposición que asciende a la cantidad de 80.000.-pta. 3º Que se notifique este acuerdo de adjudicatario, para previo depósito de la fianza definitiva, proceder a la firma del correspondiente contrato.

3º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO "LA PAZ" DE ENTRERRIOS

La Junta Vecinal conoce de escrito que presenta el Director del Colegio Público de Entrerrios, solicitando se nombre el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del citado Centro. La Junta después de un breve cambio de impresiones, acuerda nombrar como representante al vocal de la Junta Vecinal Dº Junta Domingo López.

4º DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL

PRÓXIMO AÑO DE 1.989.

El Sr. Alcalde de cuenta de escrito recibido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 3 de Noviembre de 1.988, por el cual se solicita se señalen los días en que se celebren las respectivas fiestas locales. La Junta tras corta deliberación acuerda señalar como fiestas locales para el próximo año de 1.989, los días 15 de Mayo y 11 de Octubre/89.

5º LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta Vecinal, examina las presentadas por otros tantos vecinos, así como los informes de los servicios técnicos correspondiente aprobando las siguientes: A Don Cirilo Sánchez Martín, expediente número 32/88, a D. Mariano Ruiz Herrera, expediente nº 33/88, a D. Antonio Guadalupe Cerrato, expediente nº 34/88, a D. Antonio Tena Carapeto, expediente nº 35/88, a D. Vicente Gutiérrez Domoso, exp. nº 36/88, a D. Antonio Merino Paz, exp. nº 37/88, a D. Juan Timoteo Sánchez, expediente nº 38/88, a D. Federico Moreno Lozano, exp. nº 39/88.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se examinaron cuantas se formularon, no habiendo más asuntos de que tratar, el H. Alcalde levanta la sesión siendo la verdadera hora treinta minutos con el día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, de que certifico.



Three handwritten signatures in blue ink, likely representing the Mayor and council members.

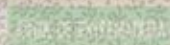
bi-
de,
L
been

ta-
cc
udo
e-
pa,
rot
to,
so,
e-
r-
42

e
e
s
va
jeu
De

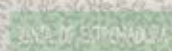


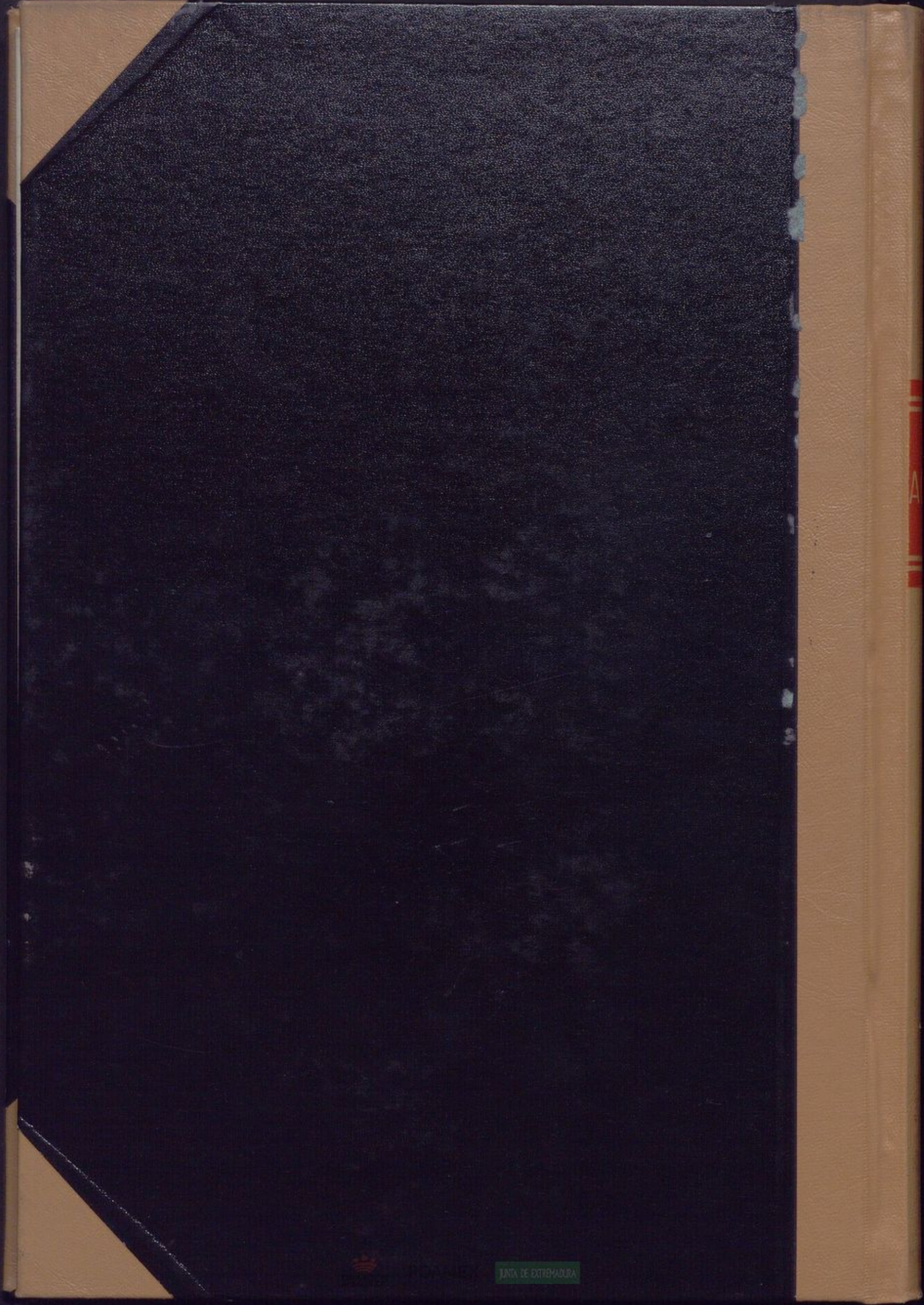
POAMEX





POAMEX





BATA DE EXTREMADURA